



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 33

SESIÓN ORDINARIA N° 23

Resistencia, 30 agosto de 2017

Presidencia de los señores **LIDIA ÉLIDA CUESTA** y **RAÚL POLICARPO ACOSTA**

Secretaría de los señores **RUBÉN DARÍO GAMARRA** y **CARLOS IGNACIO RUIZ**

Prosecretaría de la señora **ADELA MARCELINA YAPUR**

DIPUTADOS PRESENTES

ACOSTA, Raúl Policarpo
ALONSO, Susana Lilián
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
BOGADO, Fermina Beatríz
BRACONE, Roberto Orlando
CORRADI, Gustavo Silvio
CUESTA, Lidia Élida
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica
DOMÍNGUEZ, Hugo Dardo
DUMRAUF, Irene Ada
EL HALLI OBEID, Luis Alberto
FONSECA, María Lilián
GONZÁLEZ, Claudia Noemí
GUILLÓN, Rubén Omar
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo
MARTÍNEZ, Carlos Omar
NIKISCH, Roy Abelardo
PAREDES, Enrique
PECHE, Carim Antonio
PERELLI, Germán Maximiliano
PÉRTILE, Elda Aída
SAGER, Hugo Abel
SÁNCHEZ, Ricardo Luis
SEGOVIA, Celeste Luz Marina
TICHY, Mirta Inés
TRABALÓN, Héctor Daniel
VEGA, Héctor Justino

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso
CHAROLE, Orlando
CURÍN, Pablo Alberto
PANZARDI, Claudia Lorena
SALOM, Mariana Fernanda
VALLEJOS, Sergio Ariel

En Comisión

--

Con licencia

--



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria 30-08-17

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín".

S U M A R I O

- 1.- **APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA** (Pág. 1).
- 2.- **ACTAS** (Pág. 1).
- 3.- **EXPRESIONES REFERIDAS A LA COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL NUEVO EDIFICIO LEGISLATIVO** (Pág. 2).
- 4.- **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 3).
 - 4.1. Proyecto de ley por el que se prorroga el período de observación del Digesto Jurídico (tratado sobre tablas). (Ley 2670-A). (Pág. 386).
 - 4.2. Proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por la resolución de la Cámara Federal de Resistencia que ordena revocar la sentencia en primera instancia y otorgar a la Defensoría del Pueblo la medida cautelar que ordena suspender la aplicación de la resolución 452/2016 y todo acto administrativo que haya dispuesto o autorizado el aumento en los peajes del corredor vial N° 6. (Pág. 391).
- 5.- **ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO** (Pág. 391).
 - 5.1. Despacho para el proyecto por el que se dispone la exención crediticia de los productores agropecuarios por saldo total o parcialmente impago. (Pág. 391).
 - 5.2. Despachos para el proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Incentivos para la Generación y el Uso de Energías Renovables, Alternativas o Blandas (tratado sobre tablas). (Ley 2671-K). (Pág. 394).
 - 5.3. Preferencia para el proyecto por el que se prorroga la vigencia de las normativas que establece la ley 5525 y sus modificatorias. (Ley 2672-M). (Pág. 415).
 - 5.4. Despacho para el proyecto por el que se declara "Capital Provincial del Turismo Termal y la Hospitalidad" a Presidencia Roque Sáenz Peña. (Ley 2673-V). (Pág. 419).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria 30-08-17

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín".

- 5.5. Despacho para el proyecto por el que se modifica la ley 7623. (Ley 2674-A). (Pág. 432).
 - 5.6. Despachos para el proyecto de ley marco legal de los cinerarios o columbarios (tratado sobre tablas). (Ley 2675-P). (Pág. 436).
 - 5.7. Despachos para el proyecto de ley por el que se modifica la ley 7134, procedimiento para la efectiva implementación de los Derechos del Consumidor. (Ley 2676-D). (Pág. 445).
 - 5.8. Despacho para los proyectos por los que se adhiere a la ley 27.324, Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos. (Ley 2677-V). (Pág. 452).
 - 5.9. Despacho para el veto parcial de la sanción legislativa 2645-S, Régimen Provincial de Valoración y Reconocimiento al Mérito Deportivo. (Resolución 1690). (Pág. 457).
- 6.- HOMENAJES** (Pág. 464).
- 6.1. Al "Día de la Cultura Chaqueña". (Pág. 464).
- 7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA** (Pág. 464).

A P É N D I C E

Resolución N° 1602, por la que se declara de interés legislativo el 4° Encuentro Coral de Adultos Mayores "Llaponaxa", en el Complejo Cultural Guido Miranda, de Resistencia. (Pág. 466).

Resolución N° 1603, por la que se expresa beneplácito por la participación del Ministerio de Planificación Ambiente e Innovación Tecnológica en la provincia de Salta, con motivo de aportar experiencias y estrategias regionales al Plan Federal de Educación Ambiental. (Pág. 647).

Resolución N° 1604, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Árbol". (Pág. 468).

Resolución N° 1605, por la que se expresa satisfacción y felicitación a las trabajadoras integrantes del programa "Ellas hacen", quienes se encuentran llevando a cabo una prueba piloto que consiste en instalar la primera cisterna de placas para acumulación de agua de lluvia para resolver la problemática del acceso al agua en zonas alejadas de centros urbanos. (Pág. 469).

Resolución N° 1606, por la que se expresa satisfacción por la realización de las jornadas festivas dentro del marco del mes del niño, para niños y niñas del C.I.F.F. N°1. (Pág. 470).

Resolución N° 1607, por la que se expresa satisfacción por la campaña llevada adelante "Soy Norte Club", el cual realiza beneficios y descuentos para todos los suscriptores. (Pág. 471).

Resolución N° 1608, por la que se declara de interés legislativo las Jornadas de Workshop Intensivo, en la Casa de las Culturas. (Pág. 472).

Resolución N° 1609, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Sanidad". (Pág. 473).

Resolución N° 1610, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Fotógrafo". (Pág. 474).

Resolución N° 1611, por la que se declara de interés legislativo y provincial, el curso de posgrado "Las relaciones entre la Historia Ambiental y la Geografía Histórica, desde un punto de vista teórico metodológico", en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. (Pág. 475).

Resolución N° 1612, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "Semana de la Industria y el Compre Chaqueño". (Pág. 476).

Resolución N° 1613, por la que se declara de interés provincial y legislativo el "Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista". (Pág. 477).

Resolución N° 1614, por la que se expresa beneplácito por el egreso de un joven talentoso chaqueño Mauro Forlino, con el título de Ingeniero Mecánico del Instituto Balseiro. (Pág. 478).

Resolución N° 1615, por la que se expresa beneplácito por el fallo favorable de la Justicia Federal, Jurisdicción Resistencia, que dispone la restitución de las pensiones no contributivas a todos los beneficiarios que se vieron afectados por la baja o suspensión intempestiva dispuesta desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el Chaco. (Pág. 479).

Resolución N° 1616, por la que se declara de interés provincial el 1° Foro de Economías Regionales Chaqueñas, Miel y Valor Agregado, en el marco de la 23° Exposición Provincial de Apicultura de El Impenetrable, en la Plaza Central de Juan José Castelli. (Pág. 480).

Resolución N° 1617, por la que se expresa profundo pesar por el fallecimiento del histórico dirigente de la Unión Cívica Radical y Ex gobernador de la provincia de Córdoba Dr. Eduardo César Angeloz. (Pág. 481).

Resolución N° 1618, por la que se declara de interés legislativo el concurso "Sello Tienda Creativa", impulsado por el intendente de Resistencia, a través de las secretarías de Cultura y la de Desarrollo Económico. (Pág. 482).

Resolución N° 1619, por la que se declara de interés legislativo la inauguración del Segundo Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en Villa "Don Andrés", de Resistencia. (Pág. 483).

Resolución N° 1620, por la que se expresa beneplácito con motivo de haberse llevado a cabo la kermés científica, en la Escuela Secundaria N° 181, de Villa "Río Bermejito", organizada por el Co.N.I.Ce.T. Nordeste bajo la consigna: "La Ciencia se Traslada". (Pág. 484).

Resolución N° 1621, por la que se expresa satisfacción y felicitar a la Universidad Chaco Austral, por la colecta realizada en el marco del "Día Nacional de la Solidaridad". (Pág. 485).

Resolución N° 1622, por la que se declara de interés legislativo y cultural el "Taller de Arte Digital", dictado por el artista Marcelo Herreras; que se llevará a cabo en el Centro Cultural "La Flota", de Barranqueras. (Pág. 486).

Resolución N° 1623, por la que se declara de interés provincial el "Día Nacional del Chamamé". (Pág. 487).

Resolución N° 1624, por la que se expresa beneplácito con motivo de haberse desarrollado el primer embrión in vitro de búfalo en Argentina, logrado por investigadores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste junto a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, la Universidad Católica Argentina y el Co.N.I.Ce.T. (Pág. 488).

Resolución N° 1625, por la que se declara de interés legislativo y provincial el "Curso de Informática para Personas con Discapacidad Visual", organizado por el I.Pro.Di.Ch., en la Universidad Tecnológica Nacional de la Facultad Regional Resistencia. (Pág. 489).

Resolución N° 1626, por la que se declara de interés legislativo, cultural y artístico, el espectáculo "Slava Fest", en el Complejo Cultural Guido Miranda. (Pág. 490).

Resolución N° 1627, por la que se expresa beneplácito con motivo del lanzamiento de las actividades deportivas "Vivir para Jugar", propiciadas por el Club Juventud de Villa Centenario. (Pág. 491).

Resolución N° 1628, por la que se declara de interés legislativo y cultural, la "Gala de Concierto de Piano", de Ezequiel Spuches en beneficio del Ce.No.Vi., en el Auditorio de Casa de las Culturas, de Resistencia. (Pág. 492).

Resolución N° 1629, por la que se expresa beneplácito con motivo de celebrarse la "Semana del Inmigrante" en la Casa, Museo y Sitio Histórico "Luis Geraldí". (Pág. 493).

Resolución N° 1630, por la que se expresa satisfacción por la inauguración del Parque Nacional "El Impenetrable", en el paraje "La Armonía". (Pág. 494).

Resolución N° 1631, por la que se expresa beneplácito con motivo de celebrarse 100° aniversario de la E.E.P. N° 23 "María Eva Duarte de Perón". (Pág. 495).

Resolución N° 1632, por la que se declara de interés provincial, la Octava Edición del Ciclo "Vuelos de Canto", impulsado por el músico chaqueño Humberto Falcón. (Pág. 496).

Resolución N° 1633, por la que se declara de interés cultural y provincial, la "XXIII Edición del Festival Provincial del Chivo". (Pág. 497).

Resolución N° 1634, por la que se expresa satisfacción por la inauguración de las obras de refacción llevadas a cabo en la Capilla de la Santísima Trinidad del Barrio "Santa Inés". (Pág. 498).

Resolución N° 1635, por la que se expresa satisfacción y felicitar a la agrupación, "Padres de la Ruta" de Resistencia, en su aniversario N° 12. (Pág. 499).

Resolución N° 1636, por la que se declara de interés legislativo las charlas sobre Grooming, realizadas en la E.E.S. N° 175 "Dr. Carlos Barberán". (Pág. 500).

Resolución N° 1637, por la que se declara de interés legislativo el XXXII Encuentro de Minivóleibol, en el Club Universitario del Nordeste. (Pág. 501).

Resolución N° 1638, por la que se declara de interés legislativo el 5° Torneo de Fútbol Infantil, "Pasión por la V Azulada", en Santa Sylvina. (Pág. 502).

Resolución N° 1639, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Provincial del Nunca Más". (Pág. 503).

Resolución N° 1640, por la que se expresa satisfacción y felicitar a la comunidad de Quitilipi ante el 16° aniversario de la Feria Franca de la ciudad. (Pág. 504).

Resolución N° 1641, por la que se declara de interés legislativo los talleres brindados por destacados docentes de Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, dentro del marco del festival "Lapacho 2017". (pág. 505).

Resolución N° 1642, por la que se declara de interés legislativo la obra de danzas latinas y urbanas "Báilame!!!", bajo la dirección de Ariel Sánchez, en el Complejo Cultural Guido Miranda. (Pág. 506).

Resolución N° 1643, por la que se expresa satisfacción y felicitar a los profesionales del Hospital Pediátrico "Avelino Castellán", quienes llevaron a cabo tres implantes cocleares. (Pág. 507).

Resolución N° 1644, por la que se expresa beneplácito ante el lanzamiento del concurso "Recicla tu Barrio", destinado a comisiones vecinales. (Pág. 508).

Resolución N° 1645, por la que se adhiere al "Día del Trabajador de la Industria Química". (Pág. 509).

Resolución N° 1646, por la que se expresa satisfacción por la realización de la jornada "Todos contra el bullying", llevada a cabo en la Escuela N° 383 "Enriqueta Solimano", en el Barrio "España". (Pág. 510).

Resolución N° 1647, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "3° Maratón Solidaria Acordonarse", organizado

por voluntarios de la empresa Apex América, en el Complejo Cultural Domo del Centenario, de Resistencia. (Pág. 511).

Resolución N° 1648, por la que se adhiere a la conmemoración por un nuevo aniversario del nacimiento del Sacerdote Franciscano Fray Luis Beltrán. (Pág. 512).

Resolución N° 1649, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día de la Industria". (Pág. 513).

Resolución N° 1650, por la que se declara de interés legislativo la VII edición anual de "La Feria del Libro Jurídico", en la Casa de las Culturas, de Resistencia. (Pág. 514).

Resolución N° 1651, por la que se expresa beneplácito por la graduación como abogado egresado de la Facultad de Derecho, del Sr. Daniel Escalante, joven gom del Chaco. (Pág. 515).

Resolución N° 1652, por la que se declara de interés legislativo y provincial el "XII Encuentro Provincial de Niños, Jóvenes y Adolescentes Sordos", en General San Martín. (Pág. 516).

Resolución N° 1653, por la que se expresa beneplácito ante la aprobación por parte del Senado de la Nación de la iniciativa legislativa 1478/17, por el cual se establece el incremento progresivo y sostenido del Presupuesto Nacional destinado a la Ciencia Tecnología e Innovación Productiva. (Pág. 517).

Resolución N° 1654, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Curso de Posgrado "Variaciones sobre el Cuerpo en los Lenguajes de las Artes", en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la U.N.N.E. (Pág. 518).

Resolución N° 1655, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Curso de Capacitación Virtual "Historia Reciente: Problemas y Perspectivas", en la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E. (Pág. 519).

Resolución N° 1656, por la que se declara de interés legislativo y provincial la muestra "Sincretismo", en el Museo de Medios de Comunicación. (Pág. 520).

Resolución N° 1657, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del Ballet Contemporáneo del Chaco, en la Casa de las Culturas. (Pág. 521).

Resolución N° 1658, por la que se expresa acompañamiento a las actividades llevadas a cabo en la ciudad de La Plata, en recordación de la ausencia por desaparición forzada de Clara Anahí Mariani, apropiada durante la última dictadura militar. (Pág. 522).

Resolución N° 1659, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Curso de Posgrado "Perspectivas Interculturales en educación, salud y comunicación en América Latina y Argentina", en la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E. (Pág. 523).

Resolución N° 1660, por la que se declara de interés provincial legislativo, educativo y cultural el 124 aniversario de la E.E.P. N° 13 "Ministro Benjamín Victorica". (Pág. 524).

Resolución N° 1661, por la que se declara de interés legislativo, educativo y provincial el "1° Congreso Psicopedagógico de la provincia del Chaco", bajo el lema: "Problemáticas del Sistema Educativo del Siglo XXI", en la Casa de la Culturas y en el Instituto Superior Educación y Trabajo U.E.G.P. N° 107. (Pág. 525).

Resolución N° 1662, por la que se celebra el "Día de la Radiodifusión Argentina". (Pág. 526).

Resolución N° 1663, por la que se declara de interés legislativo y provincial el 79 aniversario de la fundación de Ciervo Petiso. (Pág. 527).

Resolución N° 1664, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 73 aniversario de la fundación de Laguna Limpia. (Pág. 528).

Resolución N° 1665, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 72 aniversario de la fundación de Pampa Almirón. (Pág. 529).

Resolución N° 1666, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 141 aniversario de la Isla del Cerrito. (Pág. 530).

Resolución N° 1667, por la que se expresa beneplácito y se declara de interés legislativo la conmemoración del 112 aniversario de Charadai. (Pág. 531).

Resolución N° 1668, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 90 aniversario de La Escondida. (Pág. 532).

Resolución N° 1669, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 39 aniversario de Fuerte Esperanza. (Pág. 533).

Resolución N° 1670, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 73 aniversario de la Clotilde. (Pág. 534).

Resolución N° 1671, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 101 aniversario de Fontana. (Pág. 535).

Resolución N° 1672, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 92 aniversario de La Tigra. (Pág. 536).

Resolución N° 1673, por la que se declara de interés legislativo y provincial la celebración del 77 aniversario de Hermoso Campo. (Pág. 537).

Resolución N° 1674, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Desde abajo, desde arriba. De la resistencia a los gobiernos populares: escenarios y horizontes del cambio de época en América Latina", de Paula Klachko, en la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E. (Pág. 538).

Resolución N° 1675, por la que se expresa beneplácito por la llegada a Resistencia de la Directora del Instituto de Arte Folklórico de Buenos Aires, Profesora María Del Carmen Pini De Santos Amores. (Pág. 539).

Resolución N° 1676, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Abogado". (Pág. 540).

Resolución N° 1677, por la que se adhiere al 80 aniversario de la U.E.P. N° 54 "Nuestra Señora de la Misericordia", de Presidencia Roque Sáenz Peña. (Pág. 541).

Resolución N° 1678, por la que se declara de interés legislativo y cultural el 19 Encuentro de Niños y Jóvenes Escultores, bajo el lema: "Aves de mi Tierra", en el Domo del Centenario y del Paseo Costanero, de Resistencia. (Pág. 542).

Resolución N° 1679, por la que se declara de interés provincial la celebración del 25 aniversario "Bodas de Plata" de C.A.I.DI.N., en las instalaciones de dicha institución, de Juan José Castelli. (Pág. 543).

Resolución N° 1680, por la que se declara de interés provincial el 60 aniversario "Bodas de Diamante" de la Escuela de Educación Secundaria N° 184 "General Martín Miguel de Güemes". (Pág. 544).

Resolución N° 1681, por la que se declara de interés legislativo y provincial el V Festival de la Chacarera del Monte Impenetrable, en el paraje "4 de febrero", Chaco. (Pág. 545).

Resolución N° 1682, por la que se declara de interés provincial y legislativo la Jornada Homenaje y Reconocimiento por los 50 años de Franja Morada, en nuestra región. (Pág. 546).

Resolución N° 1683, por la que se declara de interés legislativo el 1° Congreso Regional en Enseñanza de las Ciencias Naturales, Matemática y Educación Inclusiva, en nuestra ciudad. (Pág. 547).

Resolución N° 1684, por la que se declara de interés provincial el Taller Gratuito de Formación Organización y Comunicación para P.yM.E en las oficinas de Empresa Joven, Bolsa de Comercio, de Resistencia. (Pág. 548).

Resolución N° 1685, por la que se declara de interés legislativo y provincial el "XIII Festival del Taller de Danzas Renacer", organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Nely Jara", en Juan José Castelli. (Pág. 549).

Resolución N° 1686, por la que se expresa beneplácito por la participación del instructor Pablo Ismael Schneider, de José Enrique Romero y de María Candelaria Fernández, en la XIV Edición de la "Funakoshi Gichin Cup World Championship 2017", de la JKA, realizada Limerick, Irlanda. (Pág. 550).

Resolución N° 1687, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Torneo Interprovincial de Taekwon-Do, organizado por el Instituto Argentino de Taekwon-Do, en las instalaciones del Club Hindú, de Resistencia. (Pág. 551).

Resolución N° 1688, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas". (Pág. 552).

Resolución N° 1689, por la que se expresa enérgico repudio al accionar de Gendarmería Nacional que en Buenos Aires intimidó a un grupo de docentes y estudiantes secundarios de la Escuela N° 16, de Moreno, que realizaban una protesta reclamando mejoras edilicias, tomando fotografías y pidiendo datos personales. (Pág. 553).

Ley N° 2670-A, por la que se prorroga el período de observación del Digesto Jurídico. (Pág. 554).

Ley N° 2671-K, por la que se crea el Programa Provincial de Incentivos para la Generación y el Uso de Energías Renovables, Alternativas o Blandas en todo el territorio de la provincia. (Pág. 555).

Ley N° 2672-M, por la que se prorroga la vigencia de la ley 1388 -antes 5525-, -Se suspenden las ejecuciones hipotecarias y de otro tipo, de las viviendas únicas de uso permanente del titular o de su núcleo familiar- y sus modificatorias. (Pág. 559).

Ley N° 2673-V, por la que se declara "Capital Provincial del Turismo Termal" a Presidencia Roque Sáenz Peña. (Pág. 560).

Ley N° 2674-A, por la que se modifica la ley 2340-A, antes 7623 -expropiación del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Parcela 28, del departamento San Fernando-. (Pág. 561).

Ley N° 2675-P, por la que se denomina el Régimen Legal de los cinerarios o columbarios. (Pág. 562).

Ley N° 2676-D, por la que se modifica la ley 2068-D, antes 7134, procedimiento para la efectiva implementación de los Derechos del Consumidor. (Pág. 564).

Ley N° 2677-V, por la que se adhiere a la ley 27.324, Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos. (Pág. 566).

Resolución N° 1690, por la que se acepta el veto parcial del P.E. a la sanción legislativa 2645-S -Régimen Provincial de Valoración y Reconocimiento al Mérito Deportivo-. (Pág. 567).

R E F E R E N C I A S

- 📖 **A.A.D.A.** - Asociación Argentina de Derecho Administrativo.
- 📖 **A.M.I.Cha.** - Asociación Civil de Músicos Independientes del Chaco.
- 📖 **A.N.Se.S.** - Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 📖 **A.Pa.de A.** - Asociación Argentina de Padres de Autistas.
- 📖 **A.T.P.** - Administración Tributaria Provincial.
- 📖 **A.T.S.A.** - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.
- 📖 **A.U.H.** - Asignación Universal por Hijo.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **Av.** - Avenida.
- 📖 **Bs.As.** - Buenos Aires.
- 📖 **C.A.D.O.I.A.** - Cámara Argentina de Industrias Ópticas y Afines.
- 📖 **C.A.I.Di.N.** - Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte.
- 📖 **C.A.L.** - Cámara Argentina del Libro.
- 📖 **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- 📖 **C.A.M.M.E.S.A.** - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- 📖 **C.Ar.Bio.** - Cámara Argentina de Biocombustibles.
- 📖 **C.B.A.** - Canasta Básica Alimentaria.
- 📖 **C.D.I.** - Centro de Desarrollo Infantil.
- 📖 **C.E.P.A.** - Centro de Economía Política Argentina.
- 📖 **C.G.T.** - Confederación General del Trabajo.

- 📖 **C.I.F.F.** - Centro Integrador de Fortalecimiento Familiar.
- 📖 **C.I.N.** - Consejo Interuniversitario Nacional.
- 📖 **C.N.** - Constitución nacional.
- 📖 **C.N.E.A.** - Comisión Nacional de Energía Atómica.
- 📖 **C.P.N.** - Contador Público Nacional.
- 📖 **C.T.A.** - Central de Trabajadores de la Argentina.
- 📖 **Ce.No.Vi.** - Centro de No Videntes.
- 📖 **Circ.** - Circunscripción.
- 📖 **Co.F.E.L.M.A.** - Consejo Federal Legislativo de Medio Ambiente.
- 📖 **Co.N.I.Ce.T.** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- 📖 **Co.Na.De.P.** - Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.
- 📖 **De.C.A.A.D.** - Departamento de Cine, Audiovisuales y Arte Digital.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.A.** - Enfermedad de Alzheimer.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Educación Polimodal.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Enseñanza Primaria.
- 📖 **E.E.S.** - Escuela de Enseñanza Secundaria.
- 📖 **E.N.E.R.C.** - Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica.
- 📖 **F.O.R.J.A.** - Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- 📖 **Hs.** - Horas.
- 📖 **I.D.A.F.** - Instituto de Arte Folklórico.
- 📖 **I.E.R.I.C.** - Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción.
- 📖 **I.N.C.A.A.** - Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **I.N.T.I.** - Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- 📖 **I.Na.Mu.** - Instituto Nacional de la Música.
- 📖 **I.Pro.Di.Ch.** - Instituto Provincial Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco.
- 📖 **I.S.E.T.** - Instituto Superior Educación y Trabajo.
- 📖 **I.T.F.** - Siglas en inglés: International Taekwon-Do Federation; Federación Internacional de Tae kwon-Do.
- 📖 **In.S.S.Se.P.** - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco.
- 📖 **Inc.** - Inciso.
- 📖 **J.U.C.** - Jornadas Universitarias de Carreras.
- 📖 **Lic.** - Licenciada.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **N.O.A.** - Noroeste Argentino.
- 📖 **Nº** - Número.
- 📖 **O.C.L.A.** - Observatorio de la Cadena Láctea Argentina.
- 📖 **P.A.M.I.** - Plan de Atención Médica Integral.
- 📖 **P.B.I.** - Producto Bruto Interno.
- 📖 **P.yM.E.** - Pequeña y Mediana Empresa.
- 📖 **Prof.** - Profesor.
- 📖 **S.A.** - Sociedad Anónima.
- 📖 **S.A.M.E.E.P.** - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.O.F.S.E.** - Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.
- 📖 **S.T.M.** - Sindicato de Trabajadores Municipales.
- 📖 **S.U.T.E.R.H.** - Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal.

- 📖 **Se.Fe.CHa.** - Servicios Ferroviarios del Chaco.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **T.G.D.** - Trastorno Generalizado del Desarrollo.
- 📖 **t.v.** - texto verificado.
- 📖 **t.v.** - Texto vigente.
- 📖 **U.A.T.R.E.** - Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores.
- 📖 **U.E.P.** - Unidad Educativa Privada.
- 📖 **U.E.P.G.P.-** Unidades Educativas Públicas de Gestión Privada.
- 📖 **U.I.A.** - Unión Industrial Argentina.
- 📖 **U.M.E.T.** - Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- 📖 **U.N.C.Aus.** - Universidad Nacional del Chaco Austral.
- 📖 **U.N.Cuyo.** - Universidad Nacional de Cuyo.
- 📖 **U.N.D.Av.** - Universidad Nacional de Avellaneda.
- 📖 **U.N.E.S.C.O.** - Siglas en inglés: United Nations Educational Scientific and Culture; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- 📖 **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **U.T.N.** - Universidad Tecnológica Nacional.
- 📖 **Ud./s** - Usted/es.
- 📖 **V.R.D.** - Valores Representativos de Deuda.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 30 de agosto de 2017, siendo las 16 y 33, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

Invitamos a los señores diputados Acosta, Tichy, Alonso y Vega, a izar los pabellones nacional, de la Libertad Civil, provincial y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Raúl Policarpo Acosta, Mirta Inés Tichy, Susana Lilián Alonso y Héctor Justino Vega, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señor presidente: Obra sobre nuestras bancas el acta de la sesión ordinaria número 22, del 23 de agosto, por lo que proponemos su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo lo peticionado por el señor diputado Sager. Se va a votar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria número 22, del 23 de agosto de 2017.

3.- EXPRESIONES REFERIDAS A LA COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL NUEVO EDIFICIO LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y antes de someter a consideración el Acta de Labor, quería mencionar muy especialmente lo acontecido hoy con la piedra fundamental del nuevo edificio de la Cámara de Diputados, destacar la presencia de legisladores de todos los bloques, de nuestro gremio y de los otros poderes del Estado, representados en la doctora Valle, en nombre del Superior Tribunal de Justicia, Poder Judicial, y Daniel Capitanich, en su condición de vicedirector, representando al Poder Ejecutivo.

La importancia de los tres poderes del Estado juntos dando comienzo a eso, después de tantas idas y vueltas y de tantas frustraciones que se dieron en el curso de los años, para -por primera vez- pensar que esta vez sí se comienza a plasmar en realidad este sueño del edificio legislativo, ya que tenemos el lugar adonde vamos a hacer el edificio -el conjunto de los legisladores que hemos aprobado por unanimidad el proyecto- y el presupuesto para hacerlo.

Quiero destacar muy especialmente la labor que le cupo a usted, señora presidenta, para que esto pueda llevarse a cabo. Todos hemos participado, se dejó sin efecto aquella comisión del edificio para que, en realidad, la comisión seamos todos, y me parece que ese acceso de los 32 legisladores a toda la información, la documentación, real-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

mente, fue un acto muy importante para que todos comencemos a trabajar juntos y que fruto de esa comunidad estemos hoy sembrando y descubriendo estas placas con la colocación de la piedra fundamental.

Así que, mis felicitaciones personales a usted en su condición de presidenta y a todos los legisladores, ya que por primera vez en muchos años y en la historia de este Poder podemos decir: hoy ha comenzado en serio nuestro edificio legislativo.

Nada más, por ahora, con respecto a este tema.

4.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SR. SÁNCHEZ.- Continuando con el uso de la palabra, voy a proponer la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria, con algunas consideraciones y agregados, que paso a detallar: en primer lugar, en la página 38 del Acta de la reunión de Labor Parlamentaria debe dejarse sin efecto todo el texto que está mencionado como: "Traer de comisión los proyectos 71, 467, 620, 1517, etcétera"; reitero, todo ese texto que quede sin efecto.

En segundo término, en la página 18 del Acta de la reunión de Labor Parlamentaria, agregar al punto 89 el expediente 221/17; a su vez, se solicita agregar el proyecto de ley 2008/17 al proyecto de ley 3/11, que se encuentra radicado en la Comisión de Salud y desafectar el proyecto de ley 2008/17 de la Comisión de Legislación General; esto tiene que ver con toxicología y exámenes médicos para los funcionarios públicos.

Además solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento más carpeta protocolar del proyecto de resolución 3926/17, por el que se declara de interés provincial el Taller Gratuito de Formación "Organización y Comunicación para P.yM.E." esto se llevará a cabo en la Bolsa de Comercio de Resistencia.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El ingreso, la reserva y el tratamiento más carpeta protocolar del proyecto de resolución 3927/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial el "13 Festival del Taller de Danzas Renacer", de Juan José Castelli.

El ingreso, la reserva y el tratamiento más cuatro carpeta protocolares para el proyecto de resolución 3928/17, por el que se expresa beneplácito por la participación del instructor Pablo Ismael Schneider, María Candelaria Fernández y José Enrique Romero en la 14 Edición de la "Funakoshi Gichin Cup World Championship 2017", de la JKA, realizado en Irlanda; estos son deportistas de nuestra provincia.

El ingreso, la reserva y el tratamiento más carpeta protocolar del proyecto de resolución 3929/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial el "Torneo Interprovincial de Taekwon-Do", a llevar a cabo en Resistencia, el 1º de octubre.

El ingreso, reserva, tratamiento y acumulación al punto 147 de Asuntos Entrados, proyectos, del proyecto de resolución 3925/17; esto tiene que ver con la declaración de interés legislativo de la Feria del Libro Jurídico.

Por último, el ingreso y pase a la Comisión de Industria del proyecto de ley 3930/17, por el que declaramos de interés público la prestación del servicio ferroviario y se instituye la emergencia del sistema Ferroviario en nuestra provincia.

También solicito para lo que tiene que ver con la Feria del Libro Jurídico una carpeta protocolar, ya que en el día de hoy se va a estar llevando a cabo esta feria.

Fuera de esto... perdón, me acercan un nuevo proyecto del que solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 3931/17, por el que se pro-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

rroga el Digesto Jurídico de la provincia del Chaco. Esto va a ser por un período de 30 días corridos...

-Ante el comentario de varios señores legisladores, dice el

SR. SÁNCHEZ.- Muy bien; va con la corrección, hasta el 30 de noviembre. A partir de su vencimiento y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el período de observación establecido en el artículo 20 del Digesto Jurídico.

Entonces, la reserva y el tratamiento para esta ley y todo el resto ya lo mencioné.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: Solicito la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 2303, que tiene que ver con la creación del Programa de Uso Racional y Eficiencia Energética en los Edificios Públicos.

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. EL HALLI OBEID.- Del 2017, señor diputado.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Muy bien.

Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Señora presidenta: Es para hacer referencia al proyecto de ley 3930/17, que tiene que ver con declarar de interés público provincial la prestación del Servicio Ferroviario de Transporte de Pasajeros y Cargas en el ámbito de la provincia del Chaco.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Instituir por la presente ley la Emergencia del Sistema Ferroviario en nuestra Provincia, en atención a la función social que cumple el servicio de transporte de pasajeros para las comunidades en el interior chaqueño y Área Metropolitana y como sistema de integrado de carga de la región.

Encomendar al Poder Ejecutivo, en el marco de esta norma y de sus facultades constitucionales, llevar adelante las acciones pertinentes ante el Poder Ejecutivo nacional, con el objeto de lograr una mayor eficiencia en el mantenimiento e inversión en el sistema ferroviario provincial y la proyección de obras de infraestructura de interés para el desarrollo regional.

Por último, invitar a las provincias que conforman las regiones N.E.A. y N.O.A. de nuestro país, al dictado de normativas de contenidos y alcances similares a la presente ley, con la finalidad de avanzar mancomunadamente en la defensa del sistema de transporte público y logístico en común de cada jurisdicción.

Aclarar también, señora presidenta, que el estado de emergencia, conceptualmente, significa que un gobierno, en situaciones de excepción, dicta el estado de emergencia no urgente; estamos hablando de una situación que no necesita una intervención inmediata pero sí una atención especial, entendiendo lo que viene aconteciendo a partir de diciembre de 2015.

En primer lugar, hemos visto las decisiones que han sido cambiadas y cómo el Ramal C3, del Ferrocarril "Belgrano Cargas" no se realizó, desviaron sus materiales y lo que estaba previsto hacer del puerto de Barranqueras que sea un centro de desarrollo regional quedó allí estancado, destinando los materiales que estaban en el puerto y en los obradores, redireccionados para el Ramal C6 de Rosario.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Todos fuimos testigos cómo también de marzo a abril hubo un parate en el ramal de pasajeros que viene desde Tirol a Vilelas.

Recordemos que la provincia del Chaco tiene tres ramales: dos de ellos se encuentran funcionando, regularmente, con problemas bastantes seguidos en sus máquinas, como por ejemplo, el Ramal de Sáenz Peña-Chorotis y el de Fontana-Los Amores, pero en general necesitamos de una política del Gobierno nacional en el sentido de que haya inversión y atención especial para los ferrocarriles del Chaco.

Cuando nos dicen que esos ramales hace varios años no están atendidos, nosotros decimos que ojalá se hubiera terminado el Ramal C3, entonces, no tendríamos ese inconveniente.

En estos días estuvimos trabajando en diferentes reuniones desde la Comisión de Industria, y en la última que hemos tenido el lunes con el señor gobernador, con el subsecretario de Transporte, con el defensor del Pueblo, con distintos legisladores -no solamente los de la comisión sino también de todo este Cuerpo-, hemos coincidido en que tenemos que hacer algo, porque así como los ciudadanos del Área Metropolitana hoy están privados de tener este transporte social por 1,50, para poder ir a trabajar, a estudiar, o a atenderse a algún centro de mayor complejidad -sobre todo, los de las ciudades que abarca el Área Metropolitana-, también es cierto que hay un Gobierno nacional que hizo un informe técnico, hace tres meses, que tiene estadísticas y números, y evidentemente ese costo-beneficio no cierra y por eso no quiere hacer la inversión de los 220 millones de pesos para reparar los 23 kilómetros de vías que hay que recuperar.

De allí surge la idea -entre legisladores nacionales, también del Parla.Sur que han participado, del intendente de Los Amores, así como de las distintas secretarías de transporte de diferentes municí-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

pios- de declarar la emergencia con el sentido de hacer algo, porque así como estamos pasan los meses y no se toma ningún tipo de decisión.

A eso se le suma la aparición del decreto nacional 652, que nosotros entendemos es inconstitucional; seguramente, van a haber medidas presentadas por los defensores del pueblo de cada provincia respecto de esto, porque entendemos que el presidente no debería haber delegado en un ministro las facultades para cerrar definitivamente ramales, dismantelar, inclusive, las vías, y reasignar las tierras o esos materiales a otros ramales.

La verdad es que como dice el refrán, "cuando uno se quema con leche, ve la vaca y llora", viendo cómo nuestros materiales para el Ramal C3 tan esperado y añorado, tranquilamente, han sido retirados y llevados a otro lugar, nuestro temor es ése: que un ministro vea que tenemos el ramal de Tirol parado, hace más de tres meses sin funcionar, y que en su análisis crea que deba ser cerrado.

Y a modo de poder brindar alguna colaboración desde la provincia, ofreció recursos que tiene el señor gobernador -que así nos lo ha expuesto-, a través de Vialidad Provincial, del Ministerio de Infraestructura, o los recursos humanos que se puedan desde la logística, para que en forma conjunta con el Gobierno nacional podamos compartir la tarea.

Quizás no sea lo más adecuado pero es la alternativa que se nos ha ocurrido para poder rápidamente iniciar esas obras de recuperación del ramal Tirol-Vilelas, para poder reiniciar cuanto antes ese servicio y, de alguna manera, con esa ley de emergencia, también protegernos acerca de cualquier decisión que se pudiera tomar a nivel nacional.

Por eso también los legisladores nacionales iban a hacer este mismo planteo hoy, al jefe

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

de Gabinete, Marcos Peña, que iba a estar visitando y dando su informe en el Congreso de la Nación.

También hemos requerido al presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados una audiencia para poder trabajar a nivel regional lo que es nuestra situación ferroviaria; así también, por cuarta o quinta vez, le hemos solicitado al ministro Dietrich una audiencia, no sólo para tratar este tema tan sensible para los chaqueños sino, también, por el sistema de peajes, que más allá de celebrar la decisión de la Justicia, aunque sea tarde y que hayamos pagado durante más de un año un monto de tarifas de peaje que no correspondían -treinta pesos en lugar de ocho, en el peaje de Makallé-, se expidió. Para nosotros también, con mal criterio, se ha dado demasiado tiempo para que se aplique: esperar sesenta días para que se retrotraigan las tarifas cuando ya hace más de un año que venimos pagando más de lo correcto, creo que es mucho tiempo; en 48 o 72 horas debería haberse implementado.

Queremos hablar asimismo con el ministro Dietrich acerca de los proyectos que tenemos sobre el mantenimiento y el cuidado de las rutas libres de peaje, simplemente haciendo que nuestras vialidades -ya sea la nacional o la provincial- sean fortalecidas y tengan los recursos necesarios para hacerse cargo del cuidado de nuestras rutas, y terminar con un sistema que si bien fue traído al país en los '90 por un presidente justicialista -a eso no le vamos a esquivar, también sabemos que otros habrán sido los momentos y las expectativas-, y habiendo pasado 27 años, habiéndose comprobado que el sistema para nada funciona en favor de los argentinos sino, simplemente, en favor de determinadas empresas, habiendo vencido las concesiones, es momento de replantearnos qué tipo de sistema de seguridad vial y de mantenimiento de rutas necesitamos hoy los argentinos y los chaqueños.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Eso queremos hablar con el ministro desde la Comisión de Industria, junto con los diputados que quieran acompañarnos. Ojalá nos dé la audiencia que estamos pidiendo y que algunos de los colegas legisladores puedan interceder para que seamos recibidos, para poder en una misma mesa sentarnos y elegir entre todos el mejor sistema que, seguramente, es el libre de peajes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Hoy se celebra el "Día del ferrocarril" en nuestro país. El 30 de agosto de 1857, por primera vez, una locomotora salía de la Estación "Lavalle" -lo que hoy es Plaza "Lavalle"- hasta Floresta.

Muchos recordaremos de los libros de la primaria, cuando nos enseñaban, "La Porteña", que era aquella primera locomotora que hizo aquél viaje y, a partir de allí, se fue incorporando en cada uno de nosotros la visión de la importancia del ferrocarril.

Demás está decir que ha permitido el desarrollo de muchas localidades en todo el país y, también aquí, en el Chaco.

Efectivamente -tal cual lo expresara la diputada preopinante- tuvo altas y bajas en la medida en que los medios de transporte automotor fueron creciendo y fortaleciéndose, ya no solamente el de pasajeros sino, también, el de cargas; el tren fue quedando en un segundo lugar y dejó de ser la única vía de comunicación a partir de la cual las distintas localidades se habían ido consolidando. Y después vinieron las épocas de "ramal que para, ramal que cierra", una decisión equivocada en un contexto distinto.

Retomó su actividad prácticamente a partir de 2008, cuando nuevamente el sistema ferroviario fue puesto en valor. Tuvo su pico máximo en 2012. Hago esta referencia, porque en 2008 se aprueba en el país la ley 26.352, por la que se crea la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y la Operadora Ferroviaria Sociedad el Estado -que se conoce como S.O.F.S.E.-; posteriormente, en 2015 -más precisamente el 15 de abril- se sanciona la ley 27.132, que es la que define la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, la incorporación de tecnologías y servicios, y se declara el sistema ferroviario de interés público nacional.

Esta última ley es la que sustenta el pedido de consideración por parte de esta Cámara, de la emergencia ferroviaria, que hoy está haciendo que en nuestra provincia el servicio de transporte de pasajeros por trenes, en algunos casos como el que se mencionó -concretamente, en nuestra localidad- está parado; en otros casos, tienen intermitencias.

Más aún, la preocupación que existe sigue siendo que no hay una política clara en el sentido de la reactivación de lo que a juicio de un proyecto de desarrollo, es el Ramal C3 de las vías del "Belgrano Cargas". Vías sobre las que también corren el servicio de transporte ferroviario del cual hacemos mención. Vías que han sido objetadas por quienes justifican que el transporte de pasajeros por sistema ferroviario de Tirol a Resistencia, Barranqueiras y Vilelas no se puede realizar, precisamente por el estado en que se encuentran y se presume que debiera invertirse, para que el mismo retorne a la normalidad.

O sea, aquí hay una cuestión que merece ser tomada con mucha claridad, porque -por un lado- nos dicen que el mismo no se desarrolla porque el monto a invertir no justifica el mantenimiento del servicio; pero, por otro la-

do, debo remitirme a declaraciones que se hicieron aquí, en nuestra provincia el año pasado -concretamente 2016- por parte de quien hasta ese momento estaba al frente del Plan "Belgrano": le anticipaba a las autoridades electas y en ejercicio de nuestra provincia -más concretamente al gobernador- que en 2018 iban a comenzar las obras sobre dicho ramal.

Explico todo esto para que veamos las idas y vueltas que se han tenido respecto de este tema, la necesidad de que la sociedad tenga claridad en ese sentido y, por supuesto, la decisión que debe adoptar un Gobierno provincial como el conducido por Oscar Domingo Peppo, que en esta reunión -a la que hizo referencia la diputada preopinante- claramente definió -ante quienes allí estábamos y también públicamente- que el sistema ferroviario pasa a ser política de Estado para nuestro Gobierno.

A partir de esa definición es que venimos a plantear aquí la necesidad de declarar esta emergencia para que junto con esa ley sancionada vayamos y plateemos al Gobierno nacional la necesidad de trabajar articuladamente.

Cuando digo trabajar articuladamente, quiero que quede claro que no se trata solamente de quedarnos en la crítica, de que esto sea una ley con *letra muerta*, que solamente nos autorice a decir: "Ustedes tiene la obligación de corregirlo", sino de: "Ustedes tienen la obligación de ayudarnos a corregirlo".

Y nuestro Gobierno, además de la voluntad política, tiene la predisposición de trabajar con ésta, con esta otra, con esta tercera o cuarta herramienta, que nuestro gobernador, claramente ese día las planteaba y ponía sobre la mesa. Es decir, hay voluntad de mantenimiento del sistema ferroviario en nuestra provincia pero también de colaborar para que el mismo se sostenga. Pero necesitamos la decisión política del Gobierno nacional para que esto se concrete.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Ustedes dirán por qué venimos a plantear esto: precisamente, porque existe un decreto nacional que habilita al ministro de Transporte para que aquellos ramales que están parados no continúen como tales y se puedan levantar.

Probablemente, ante esta reacción que está teniendo el pueblo chaqueño -encabezado por su gobernador-, el argumento sea que esto no se va a hacer.

Pues bien, no solamente no nos alcanza con eso, sino que tenemos que ir, concretamente, a elaborar los proyectos y, al mismo tiempo, asegurar el presupuesto y, por supuesto, la obra que nos garantice que ese ramal se va a recuperar.

Cuando hablamos de ramal debo y quiero hacer mención, específicamente, del C3, sobre el cual esta Legislatura se ha pronunciado en reiteradas resoluciones, cuando se tomó aquella equivocada decisión de modificar el criterio que se tenía hasta ese momento; criterio que iba acompañado de una licitación ya realizada, con una adjudicación, con rieles y durmientes ya existentes en el puerto de Barranqueras.

Digo: "equivocada decisión", porque, en definitiva, cuando se optó por poner todas -si me permite una expresión- *las pilas* en el Ramal C6 -que también involucra a nuestra provincia- el mensaje político que se estaba dando era lo que nos preocupaba. Porque fortalecer el Ramal C6 para el transporte de granos al núcleo Rosario o al puerto de Rosario y circundantes, significa que estamos hablando de un país que va a llevar los granos producidos en el interior a una zona que está sumamente desarrollada; pero también hoy colapsada.

Y cuando hablábamos del Ramal C3 -y vamos a seguir hablando, no vamos a dejar de hacerlo- estábamos defendiendo un proyecto que le permita a todo el N.O.A. y el N.E.A. sacar la producción por nuestro puerto de Barranqueras y hacer real y concreta aquella necesidad de contar con un complejo multimodal de cargas, donde la última vía de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

traslado sea la Hidrovía Paraná-Paraguay; pero también conlleva la necesidad -no solamente de nuestra provincia sino de la vecina- de que el segundo puente sea, efectivamente, ferro-automotor.

¿Por qué esto? Para que a partir del mismo los trenes puedan pasar sobre el río Paraná, las trochas se modifiquen sobre las vías del ferrocarril "Urquiza" y se haga realidad aquel sueño de unir el Atlántico con el Pacífico, transportando las cargas en un mundo globalizado, que ha modificado sustancialmente el eje de comercialización: hoy es Atlántico-Pacífico, donde está obviamente comprendido nuestro país. Y tenemos que pelar para que ese eje sea nuestra región.

Entonces, sustentado en eso es que venimos a pedir el tratamiento y, por supuesto, el acompañamiento de los señores legisladores para hacerlo realidad. Esto, aquí, nos tendría que unir. Siempre lo hemos destacado y lo puedo testificar como intendente en aquel momento.

Cuando en el '99 se recuperaba el servicio ferroviario de transporte de pasajeros, las comunidades y los intendentes de aquellos pueblos o ciudades que estábamos sobre las vías del "Belgrano Cargas" saludábamos con nuestra presencia física la recuperación de ese sistema.

Por eso creo que esa revalorización que se hizo fue una decisión política acompañada en aquel momento por la comunidad y por la dirigencia, y hoy nos habilita a pensar que el resto de los señores legisladores que componen esta Cámara -aun con la identidad particular que tienen, sustentada en muchos años de militancia; inclusive con la crítica- seguramente nos van a acompañar.

Por ello hoy venimos a plantearle al bloque Cambiemos que nos permita su tratamiento, aprobación y que dotemos a nuestro Gobierno -más específicamente a nuestro gobernador- de esta herramienta legislativa que es fundamental para explicarle al Gobierno central que si para ellos es importante -y lo respetamos- tener una Secretaría

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

de la Bicicleta -porque es fundamental para el transporte de las grandes ciudades-, para nosotros es importante tener la Secretaría Ferroviaria o, simplemente, la posibilidad de desarrollar la red ferroviaria, necesaria para el crecimiento económico, social; y debe ser entendida como un ámbito de inclusión.

Y debe ser entendido como un ámbito de inclusión, porque aquí se mencionó al intendente de Los Amores -y ésta es la mejor muestra que podemos dar de la importancia que tiene-. El lunes no pudo estar en la reunión el intendente de Los Amores, porque el domingo había llovido en su ciudad y no pudo salir; sin embargo, estuvo representado ¿por quién?: por una tercera persona que gracias a que estaba en Resistencia, pudo estar presente.

De manera tal que queda claro que esas comunidades -como también pueden ser las de Charadai, de Cotelai, de La Sabana o de Chorotis, en el otro extremo-, en aquellos días en que los caminos se ven impedidos de transitar por lluvias o por cualquier contingencia climática, sigue siendo el tren la única vía.

Entonces, no podemos tener aquí un criterio economicista que se privilegie sobre cualquier otra decisión; al contrario, para el tren debemos tener un criterio social, y cuando decimos esto no estamos haciendo demagogia: cualquier metrópoli de país desarrollado hoy no puede preciararse de tal si no tiene un sistema ferroviario de transporte de pasajeros, y ese transporte ferroviario de pasajeros es absolutamente subsidiado.

Entonces, no le debemos tener miedo a esa discusión, y si hay que darla, estoy absolutamente convencido de que -reitero- aún con las individualidades y las identidades partidarias que cada uno lleva, vamos a coincidir en que el sistema ferroviario debe ser defendido.

Muchas gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Como diría alguien: "Menem lo hizo".

La verdad es que no tuvimos la oportunidad de ver el proyecto que mencionaron los diputados Sager y Damilano porque ingresó recién, así que indudablemente que al ingreso lo vamos a dar, ¿pero ingreso y tratamiento para un proyecto que ingresó ahora?, me parece que no es lo conveniente.

Pero sí deseo, señora presidenta, aclarar algunos temas, si bien no traje todo escrito como trajeron ellos, porque ingresaron recién el proyecto, pero voy a tratar de hacer un poco de memoria -si me ayuda mi memoria- ...

-Fuera de micrófono, la diputada Damilano dice: "Miremos para adelante".

SR. PECHE.- Primero escuché decir: "Política de Estado".

Política de Estado significa -si entiendo bien- cuando uno toma una medida o una decisión para sostenerla a lo largo del tiempo. Entonces, si uno dice que la política de Estado va a ser el tema ferroviario y hablamos del Ramal C3, me pongo a pensar y digo: "Pero, ¿cómo?, gobernaron la Argentina 12 años, están gobernando la provincia hace 10 años, ¿y cuál fue la política de Estado, que no hicieron el ramal C3?". Primera pregunta que me hago.

Resulta que ahora se dan cuenta que ésa es la política de Estado después de 10 años de gobernar la provincia y de 12 años de gobernar la Nación; entonces, deberíamos preguntarnos si no había políticas de Estado y ahora descubren que la política de Estado es el tema ferroviario. Primer punto.

Segundo punto: le agradezco al diputado Sager que reconoce que el que trajo los trenes fue, justamente...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Y el que cierra los trenes -como reconoció la diputada Damilano- fue su presidente, fue Menem, y el que trajo los trenes al Chaco fue un Gobierno nuestro. Por lo menos que algo nos reconozcan.

Y el peaje, bueno, después vamos a hablar del peaje, que es un tema un poco largo...

Pero, ¡qué tema! Porque, como siempre, hay una parte de la historia que no cuentan. No cuentan que estos trenes que trajimos acá, que era Se.Fe.Cha., era el tren de todos los chaqueños, era un servicio de todos los chaqueños. ¿Y quién traspasó los trenes que eran de los chaqueños a la Nación? ¿Quién los traspasó? Pregunto si saben, porque yo no traje papeles escritos; estoy tratando de hacer memoria...

-Fuera de micrófono, la diputada Damilano Grivarello dice: "No sé, la verdad".

SR. PECHE.- Los traspasó el exgobernador Jorge Milton Capitánich.

Tenía 93 trabajadores, y cuando los traspasó creo que eran 480 -me puede fallar la memoria-. ¡Claro, entonces, los traspasó a la Nación y ahora, cuando tenemos problemas, claro, dependen de la Nación, no depende de la provincia! Y ahora nos preocupamos porque dice Dietrich que va a cerrar, que esto y que lo otro...

Y volvemos al Ramal C3: el propio gobernador reconoció que no se hizo el dragado desde 2009; el actual gobernador dijo que no se invierte en el puerto, a pesar de que la Nación envió 65 millones de pesos para hacer el dragado. Muchachos, ¿de qué estamos hablando? Por eso se tomó la decisión de hacer el Ramal C6; entonces, contemos a la sociedad chaqueña cómo son las cosas.

¿De qué política de Estado estamos hablando? ¿Ahora están preocupados por el Ramal C3? ¿Qué hicieron en estos 10 años que gobernaron la provincia? ¿Por qué no lo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

hicieron? ¡Háganse cargo alguna vez de algo, por favor les pido! ¡Háganse cargo!

¡El peaje! ¡Ahora están preocupados por el peaje! ¿Cuándo reclamaron en los 12 años del *kirchnerismo*, alguna vez, el peaje? ¡No hablaron! ¡Busquen, a ver si hay alguna resolución de ustedes; y hace muchos años que están acá, como legisladores! ¡Nunca lo hicieron! ¡Nunca lo hicieron! ¡Sin embargo, nosotros lo hicimos, y lo hicimos con este Gobierno que es nuestro! ¿Y quién tomó la decisión de los peajes? ¡Nuestro Gobierno!

Entonces, por favor, no empecemos con los chicanes! No empecemos ni sigamos con la mentirita y con el relatito, no empecemos... ¡Cuenten toda la verdad, cómo son las cosas! ¡Vamos a contar la verdad, cómo son las cosas!

¿De política de Estado me hablan? ¿Y por qué no hicieron el Ramal C3 hace 10 años? ¿Por qué no lo hicieron? ¡A ver, que alguien me cuente por qué no hicieron el Ramal C3 hace 10 años! ¡¿Por qué no dragaron el puerto de Barranqueras en los 10 años a pesar de que vino el dinero?! ¡¿Por qué no lo hicieron?! A ver, que alguien me cuente...

¡¿Por qué la diputada Damilano no reclamó cuando gobernaba el *kirchnerismo* contra los peajes?! ¡No la vi haciendo marchas y reclamando! ¡¿Por qué no lo hizo, diputada?!

-Fuera de micrófono, la diputada Damilano Grivarello dice: "Ahora le contesto".

SR. PECHE.- Sí; contestar, puede contestar, porque las palabras convencen, pero los hechos arrastran, señora diputada.

-Fuera de micrófono, la diputada Damilano Grivarello dice: "Con hechos, con hechos, con inversiones".

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PECHE.- Y si no, busque, busque acá, en la Cámara de Diputados hay muchos registros de resoluciones, y lo puede hacer. Hay que ver quién resiste un registro y quién resiste una biblioteca. Vamos a ver quién resiste.

Entonces, quieren que aprobemos un proyecto de ley declarando la emergencia, que lo ingresan recién. ¡Pero por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con los trenes, si los trajimos al Chaco nosotros y ustedes los cerraron! ¿Qué, nos quieren correr por izquierda? ¡Ustedes los cerraron y nosotros los trajimos, y ahora van a ser los abanderados de la política de Estado del tema ferroviario!

Hay que tener un poco de decencia, por los menos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Yo no me voy a poner nerviosa como el diputado Peché.

La verdad es que creí que ellos asumieron el país para cambiar y para hacer las cosas diferentes, y lo único que hacen siempre es mirar para atrás y no hacerse cargo de lo que realmente tendrían que estar respondiendo: por qué hoy nos llevaron el Ramal C3, cuando el diputado sabe que quedó la gestión perfectamente concretada por parte del exgobernador Capitanich, cuando había un banco con el dinero suficiente y dispuesto para que el nuevo presidente articulara, certificara y le diera continuidad a esa obra, porque ya estaban los materiales listos para la construcción.

El señor diputado que dijo que no se hizo nada: hasta 2015, sabíamos que el Gobierno nacional tenía la decisión política y las acciones de realizar un plan ferroviario con renovación total de vías y coches, para eso la obra del "Belgrano Cargas" se inició en

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

2012 en la provincia de Salta y llegamos hasta Avia Terai; la mala suerte hizo que tuviera que terminar nuestro Gobierno nacional, y en el cambio de gobierno, faltara el último tramo que es de Avia Terai hasta Barranqueras.

Y en lugar de que los diputados se pusieran a proteger ese tramo, defiendan el Ramal C6 que es Avia Terai-Rosario, para simplemente hacer rica a la provincia más rica que es Rosario y pobre a la provincia más pobre, como la nuestra, cuando estábamos con una gran perspectiva de poder lograr el desarrollo regional y amplio a través del puerto de Barranqueras y que hoy está frustrado.

Entonces, acusarnos de que no se hizo nada creo que también es faltar a la verdad, porque se han invertido más de 1.200 millones de dólares desde el Gobierno nacional en lo que es la compra no sólo de coches para pasajeros sino, también, para el recambio de vías y todo lo que vimos en las provincias vecinas y la nuestra.

¿Qué le puedo decir con respecto a la política de Estado? Que en este momento, no tenemos ni idea de qué es lo que piensa hacer el Gobierno nacional con respecto a un plan ferroviario en el país y menos en el Chaco. Eso es lo que nos pone en una gran alerta, ya que nos enteramos cuando las decisiones están tomadas y cuando, prácticamente, no podemos hacer demasiado para revertirlas.

Por eso es que pretendemos declarar esta emergencia para tener algún tipo de participación y, de alguna manera, poder cuidar lo que ellos han cuidado en su momento, por eso no entendemos por qué, si no pasa nada y está todo bien, no se suman con nosotros o nos dan la tranquilidad, a través del Gobierno nacional y la información que hasta ahora nos está siendo negada y así tranquilizar a la gente, a los gremios y a los trabajadores, que están esperando que esas líneas del ramal metropolitano puedan funcionar de nuevo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Con respecto a los peajes lo que digo es que desgraciadamente las concesiones se hacen por muchos años; ésta venció hace año y medio, se prorrogó un año y ahora por uno más. Y sabemos, extraoficialmente, que se está trabajando en nuevas licitaciones, donde tampoco tenemos ningún tipo de participación; esto es lo que reclamamos: conocer qué es lo que quieren hacer con nuestro país, con nuestra provincia ahora, donde podemos tener una participación activa de la Cámara de Diputados y de la comisión que trabaja permanentemente, recibiendo lo que es la preocupación de la gente.

No sé por qué el señor legislador se pone tan nervioso y no asume la situación de ahora: el Ramal C3, quedó suspendido por este Gobierno y no por los anteriores. Desde 2012, se viene invirtiendo para que el "Belgrano Cargas" tenga sus vías totalmente construidas a nuevas.

En el caso de la zona a la que pertenezco, se rehicieron a nueva hasta Avia Terai; a este último tramo, ¿por qué no lo defendemos todos, que son unos pocos kilómetros, que nos va a permitir tener todo el servicio de transporte ferroviario seguro?

Y, además, el proyecto que tenemos de desarrollo y crecimiento, ya que todos conocemos la ubicación estratégica que tiene el puerto de Barranqueiras y la proyección futura que podría tener si logramos tener esa línea ferroviaria, y ser -no en muchos años podemos- algo parecido a lo que es el puerto de Rosario. Sin embargo, estamos defendiendo el Ramal C6.

Estamos diciendo que no es que no se va a hacer el Ramal C3, que es prioridad 3, no 1, que en 2020 se va a realizar, entonces, no entiendo por qué, de una vez por todas, no nos ponemos la camiseta del Chaco y defendemos las obras que son nuestras, no la de las otras provincias.

Gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

-Fuera de micrófono varios señores legisladores expresan: "Todavía no empezamos con el tratamiento del orden del día".

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: No comenzamos el orden del día, pero estamos con la discusión de un tema muy importante.

Uno como Gobierno debe hacerse cargo de las cosas buenas y malas, de su propio gobierno y de sus dirigentes. Digo esto porque el señor diputado Peche mencionaba, en su intervención anterior, lo que fue el proceso de privatización de nuestros ferrocarriles, o aquella frase "ramal que para, ramal que cierra".

De alguna manera, estamos discutiendo esto porque tenemos el decreto 652, del señor presidente Mauricio Macri, en una situación que nos rememora a aquella frase "ramal que para, ramal que cierra"; y esto de despojarse de lo que es una decisión presidencial y enrostrársela a un ministro a una decisión meramente administrativa, cuando el cierre de un ramal conlleva circunstancias políticas, sociales y culturales muy profundas en el interior de nuestra Patria.

Hemos hecho mucho, señor legislador Peche, durante lo que seguimos manifestando que fue "una década ganada para los argentinos". Hicimos mucho y estamos orgullosos en muchos aspectos, pero también en materia de lo que tiene que ver con el ferrocarril, porque en 2008, y por ley 26.352, se creaba la Sociedad de Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado y la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado dio lugar a un sinnúmero de cosas que se han hecho.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Ya que usted también preguntó "¿qué hicieron?", le digo que desde Salta -allá lejos- en el límite con Bolivia y hasta Avia Terai hay mil kilómetros de vías nuevas, señor diputado, que no estaban cuando asumió Néstor Kirchner la presidencia del país. Ahí le respondo a su "¿qué hicieron?": hicimos mil kilómetros de esa vía, solamente.

Y menciono eso porque es lo que impacta y es de lo que estamos hablando, de obras terminadas hasta Avia Terai, y de material ferroviario multimillonario que vio este bloque cuando fue a visitar en Barranqueras los galpones donde estaban los materiales que, poco a poco, se fueron yendo hacia otros lugares; y los que recorreremos el interior de la provincia, más de una vez, hemos observado tremendos camiones transportando material ferroviario, con destino al Suroeste de la provincia.

Entonces, hicimos vías nuevas y teníamos el material ferroviario que es lo más caro para terminar estos 200 kilómetros de Avia Terai a Barranqueras que usted, como chaqueño, me imagino, no debe estar de acuerdo con derivar el material ferroviario hacia otras vías que conecten directamente con el puerto de Rosario, por más que me diga que hubo o no obras que tienen que ver con la puesta en funcionamiento en todo su potencial del puerto de Barranqueras.

Me imagino que, como chaqueño, debe tener a ese puerto como eje fundamental de desarrollo de la producción del interior de nuestra provincia. No creo que usted quiera que las cosas vayan directo a Rosario. Entonces, todo este discurso lamentable...

En este proyecto tenemos que estar todos de acuerdo, señora presidenta; lamento que no estemos de acuerdo en algo esencial como es la cuestión del ferrocarril, al que hemos declarado de interés público nacional con la ley 27.132, por la que se continúa con esa política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de car-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

gas con una renovación que se dio en todo el país, que incluso llevó a algunos dirigentes, como Randazzo, a tener algún nivel de penetración como dirigente nacional -nuestro ministro de Transporte de la gestión de Cristina Kirchner-. Seguramente, los votos que sacó en esta última P.A.S.O. algo tienen que ver con su función a cargo del Ministerio de Transporte de la Nación.

Ahora, lamento que no estemos de acuerdo; en todo caso, me parece que hay que leer la ley, porque no creo que no estemos de acuerdo, diputado Peche, en no declarar de interés público provincial la prestación del servicio ferroviario.

No creo que estemos en desacuerdo si instituímos la emergencia del sistema ferroviario en nuestra provincia, porque usted sabe -tanto como yo- que Resistencia-Cacuí-Los Amores, Puerto Vilelas-Puerto Tirol y Sáenz Peña-Chorotis no están funcionando, y me imagino que eso no lo debe mover a la indiferencia o a *ponerse el saco* de una política que hoy no está siendo sostenida por el Gobierno nacional como nosotros pretendemos que sea.

Porque quedó afuera ese material ferroviario que se está llevando -que lo siguen llevando y no sé si queda algo- a otro lado de nuestra provincia, a otro lado de nuestro país.

Creo que una ley de emergencia que encomiende al Poder Ejecutivo... Y fíjese usted que en el artículo 3º decimos "llevar adelante acciones ante el Poder Ejecutivo nacional", pero uniendo acciones provinciales y nacionales en defensa de nuestra gente y de nuestro suelo.

No quiero dirigentes como Aída Ayala ;que defienden el reclamo de la gobernadora de Buenos Aires! ;Es vergonzoso que alguien que sea primera candidata a diputada nacional de nuestra provincia -por el partido que fuere- diga que sí corresponde el reclamo de Buenos Aires! ;¿De qué estamos hablando, señora Aída Ayala?!

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

¡No creo que usted esté de acuerdo con esta mujer, que dice: "eso es lo que debe saber Peppo", "devuélvanle a Buenos Aires"!, pero ¿qué es esto?! ¿Está hablando como bonaerense o como chaqueña?! ¡Es una vergüenza! ¡Eso es falta de decencia, diputado! ¡Estar jugando al *chupamedismo macrista*, en lugar de ponerse de nuestro lado!

¡Puede ser de distintas visiones políticas!; ¡acepto que tengamos diferencias, pero cómo puede ser que... realmente, estas declaraciones son vergonzosas! Lo de Aída Ayala es realmente vergonzoso; este tema de enfundarse para... no sé, después sacarse una foto con Vidal, no sé cuál es la idea, pero realmente es una actitud vergonzante.

Pero volviendo a nuestro tema, digo: leamos un poco la ley antes de decir que no estamos de acuerdo; leamos un poco la ley diputados o hagamos un cuarto intermedio o, de última, no sé, opinará nuestro presidente de bloque, pero me parece que es un tema donde uno debe decir -aunque tenga el número-: "me gustaría que esto sea entre todos, me gustaría que unamos fuerzas", porque el servicio ferroviario necesita de una definición política, de una emergencia y nosotros estamos investidos de esa autoridad constitucional para esta declaración de emergencia.

Por eso, señora presidenta, insto a los bloques de los distintos partidos que integran esta Legislatura a que abordemos este tema, porque después vamos a estar lamentando la clausura, el cierre y el despojo de un servicio que es fundamental para nuestra gente y para el interior profundo del Chaco y del país.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Creo que hoy corro con una ventaja, porque la verdad es que antes veía las cosas desde un lugar pasivo, más tranquilo, pero empecer a leer lo que le pasó al gobernador Rozas, al que nadie nombró -el bloque radical, sí-, pero quiero reivindicarlo, porque fue el hombre...

-Ante comentarios en contra de algunos legisladores, dice el

SR. EL HALLI OBEID.- Sí, no se enojen muchachos; algunos aciertos tuvo; otros, pueden *putear*.

Pero este gobernador, porque leí las crónicas de muchos amigos peronistas cuando el gobernador instaló la idea y, sobre todo, cuando puso lo que hay que poner arriba para traer el tren al Chaco, pero no me voy a detener en eso; él lo debe tener muy grabado en su memoria.

Lo que sí tengo acá, es cuando el 5 de mayo de 2010, hicieron un acto muy importante, al aire libre, dos unidades del ferrocarril haciendo un marco de escenario, una noche muy grata para la gente, y firmaban la provincia y la Subsecretaría de Transporte Ferroviario; estaba el señor Juan Pablo Schiavi. ¿Dónde estará hoy Juan Pablo Schiavi?

-Desde una banca se escucha: "chorro"; por lo que dice el

SR. EL HALLI OBEID.- No, por favor (abucheos desde el bloque justicialista); está procesado; no, no, por favor; por favor, está procesado por defraudación y por otras cuestiones, pero no, no; por favor.

Schiavi dijo, en ese momento: "El Estado nacional vuelve a hacerse cargo de algo que nunca debió dejar de hacer", y con esa frase surgieron los primeros aplausos espontáneos. ¡Qué lindo!, ¿no? Después, continuó: "¡Hoy es un día de dignificación para el mundo ferroviario; hoy empieza una etapa virtuosa para gerenciar bien los fe-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

rrocarriles; para que el Chaco pueda conectarse mejor con otras provincias y para sacar su producción!" -por ahí me sale esta cosa de Alfonsín, que me acuerdo-; y continuó, y al final instó a los usuarios: "Es un bien de todos y lo tenemos que cuidar".

¡Qué bárbaro, ¿no?! Esto pasó...

-Ante un comentario que no alcanza a registrar, dice el

SR. EL HALLI OBEID.- Sí, sí.

Habló el gobernador Capitanich y dijo que reconocía en ese momento la decisión estratégica del doctor Ángel Rozas y también reconoció que fue crítico -¡crítico!- de una decisión acertada. Pero de inmediato hizo una salvedad: el Estado nacional estaba ausente -ausente- de los territorios provinciales para la prestación de un servicio vital para unir a los pueblos, y hoy está presente, invierte y trabaja con las provincias para mejorar el servicio.

Eso fue el 5 de mayo de 2010; luego acusó a los nostálgicos, voceros y personeros que todavía tienen el reflejo de críticas malintencionadas por cuestionarle el traspaso formalizado de Se.Fe.Cha.

Ahora, vamos a 2017: ¿por qué se suspendió el tren metropolitano? Pues leí por ahí, que fue en forma intempestiva suspendido. ¡No, señores! Este tren dejó de funcionar en marzo de 2017 porque la infraestructura hacía imposible la circulación, y dijeron: "¿Ustedes quieren cuidar a su personal, quieren cuidar a la gente?: No dejen salir más el tren".

Veintitrés kilómetros que, normalmente, llegó a hacerse en una hora y media, el tren no podía ir a más de 35 kilómetros por hora. ¿Quién se encargó del mantenimiento?, ¿quién hizo algo por este tren?

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Entonces, hoy hablar de que este partido, este Gobierno, está en contra, pero ¡por favor!; cómo no voy a estar de acuerdo con el ferrocarril si acá tengo -y después se lo paso al que quiera- cuatro etapas del proyecto del ferrocarril "Belgrano Cargas". Y les digo algo concreto nomás: inicio de obra, diciembre de 2016, fin previsto septiembre de 2018 -ese es el Ramal C6: Tostado, Chorotis y Santa Fe-; el C3 y el C6, inicio de obra septiembre de 2016 y fin previsto abril de 2018.

¿De qué emergencia me están hablando si lo estamos haciendo? Es la primera vez en la historia del ferrocarril que se está trabajando en tantos kilómetros de vía. ¿Saben cuánta plata hay presupuestada?, ¿tienen idea?: Diecisiete mil millones. Y ustedes me dicen emergencia, la emergencia es de ustedes ¡la emergencia es electoral, no es una emergencia ferroviaria! ¡De ninguna manera! ¡Esta es una emergencia absolutamente inventada!

Y si quieren ayudar realmente a la gente, le propuse al subsecretario Roberto Medina, y con toda humildad se lo dije también al señor gobernador: "A mí me duele tanto como a usted los 300 y *pico* de pasajeros que de pagar un peso con cincuenta, ahora tienen que subirse al colectivo". Por qué no los miramos. Hay tres líneas alternativas, señores, urbanas y suburbanas, ¿por qué no les solucionamos el problema? Y después hablamos y nos echamos la culpa y vamos al 90' al 2000, al 2017. Pensemos primero en la gente. Esa es mi posición concreta.

Me interesa el ferrocarril pero mucho más que a ustedes. Cuando veía sentado la tele en mi casa, cómo iban levantando los ramales, matando los pueblos, eso lo hicieron ustedes, no fuimos nosotros. Ahora, lo que venimos a hacer es nuevamente a poner en valor -como dicen ahora- al ferrocarril.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-El señor diputado Guillón manifiesta: "Acá no se actúa", por lo que dice el

SR. EL HALLI OBEID.- No se enojen, no se enojen, no se enojen... cuando está linda la cosa me gusta, ustedes ven que no hablo mucho, pero la verdad tengo tanta información, esto parece un final de Fisiología, cuando fui, más o menos.

Les digo algo, no se tienen que enojar con esto, al contrario, porque uno tiene derecho a equivocarse, solamente, que a veces hay que reconocerlo; ¿cómo pueden, hoy, ustedes decir que aman al ferrocarril ¡cuando lo destruyeron!? ¡¿Cómo pueden decir eso?! ¡¿Desde qué lugar!? Se lo pueden inventar a un pibe de 17 años, de 20, pero a mí no, ya tengo 59 años, ¿¿cómo me van a decir esto!? No, por favor, chicos, no mientan.

Si ustedes quieren hablar en serio del ferrocarril les puedo asegurar que el ministro Dietrich y el presidente de la Nación los van a recibir, pero no con la chicana de la emergencia.

Insisto, y esto para los titulares: esto no es emergencia ferroviaria es emergencia electoral. Gracias. (Aplausos y vítores de la banca del bloque Cambiemos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidenta: La verdad es que me queda poco para decir después de los discursos de los señores legisladores Peche y Obeid.

La verdad es que se puede convencer a quienes no vivieron la década del 90', la del P.J. *menemista*, mentirles a los chicos de que la culpa de los trenes es de Macri, también se puede echar la culpa al radicalismo o

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

a cualquiera, cuando uno puede armar el relato lo puede hacer, el problema es lo visual y la realidad.

Soporté escuchar no sólo el tema del ferrocarril sino, también, de peajes, de Menem/Dromi, de la privatización de nuestras rutas y además el tema del 15 por ciento que devolvió el Gobierno nacional a las provincias, cuando antes decían que era imposible que se los devuelva, que era inconstitucional, nos archivaban los proyectos que generábamos desde nuestro bloque y había sido que sí se podía; sí se pudo.

También estuvieron callados años y años con el impuesto al cheque, mudos, mudísimos, que es de todos los argentinos y chaqueños, y nos coparticipaban migajas y nos siguen coparticipando, y que hay que pelearlo, buscar y vamos a acompañar la discusión para que se mejore la coparticipación del impuesto al cheque para todos los chaqueños, porque resistimos archivos, porque somos los mismos que decíamos que al 15 por ciento había que devolverlo -que ahora se devuelve- y decimos lo mismo con esto. Lo mismo para el Fondo Sojero que no puede ser que Ushuaia tenga más que Charata y Las Breñas, que son las zonas más sojera de la provincia del Chaco. Lo vamos a volver a decir.

Entonces, el mudismo permanente durante todos estos años, cuando empieza, en este momento, a ser tan contradictorio, la verdad molesta un poquito. Y es esa molestia la que salió a flor de piel a los señores diputados Peche y Obeid.

Sobre todo molesta porque cuando veo el tren de Se.Fe.Cha. prestar el servicio -porque lo está haciendo en el tramo que va desde Sáenz Peña hasta Chorotis- sobre vías nuevas, hay tramos nuevos de inversión del Gobierno nacional ahí, de Las Brañas hasta Charatas, ya está casi todo terminado; y eso hay que decirlo, también es inversión para los chaqueños.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Hay que hacer la derivación al Puerto de Barranqueras, claro que sí; cuántos productores del Sudoeste están reclamando hoy lo de las vías. Ninguno... están todos mudos y ¿saben por qué?: porque la producción por algún lado va a salir, pero es una alternativa que le da este Gobierno, que nunca le dio el anterior; no le daba ni el Puerto de Barranqueras ni el Puerto de Rosario; teníamos unas vías pésimas y no se podía sacar la producción.

No solo no se podía sacar la producción sino que los mataban con las retenciones al girasol. Esa que se decían que no se podía sacar y que ya se sacó, sí se pudo hacer, sí se pudo modificar el mercado agropecuario, sí se puede tener más tractores y máquinas cosechadoras, sí se puede hacer todo eso.

También escucho que le echan la culpa a que el tren no está funcionando, ¿y saben por qué no están funcionando estas duplas de los trenes? Estuve viendo recién y rastreando la compra; esta compra de los trenes Apolo -que son las duplas de Se.Fe.Cha.-, juntamente con otras duplas de los Alstom -que se lo derivaron a Ferrobaires-, las duplas Apolo dicen: servicio Resistencia, las Alstom los mandaron a Ferrobaires.

A Ferrobaires le habían dicho que hicieron una muy buena compra a España y Portugal; cuando buscaron los repuestos les dijeron que traten de buscar en un coleccionista, porque lo que compró Schiavi, Jaime y De Vido, fueron los trenes Alstom.

El tren Apolo que no funciona lo compró De Vido y eso lo tienen que saber los chaqueños, y si no tiene tren la gente de Chorotis ni de Charadai, tienen que saber que es responsabilidad de quienes son los ídolos del bloque opositor. Es decir los funcionarios del *kirchnerismo*, señora presidenta.

Por eso hay que decir la verdad a la gente esos trenes no andan porque son chatarra comprada a España y Portugal; y ya hay presos y procesados por todo esto.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Respecto de la ley me detengo un solo minuto, dice: "Declárese de interés público provincial la prestación del servicio ferroviario y transporte de pasajeros", ¿sabe por qué hay que declarar de interés público?: porque lo perdimos, porque los chaqueños -de la mano de Capitanich- entregamos a la Nación algo que nos había costado mucho. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: En primer lugar, le acerqué al señor legislador Peche un proyecto de resolución de mi autoría, de 2012 -el 1724-, por la que solicito al Gobierno nacional que levante el peaje del puente Chaco-Corrientes. En el 2012, estaba Cristina Fernández de Kirchner, como presidenta, yo era oficialista y *kirchnerista*, así que es para que no digan que no hicimos ninguna resolución y ningún pedido durante ese Gobierno, acá esta la prueba; y le acerqué copia para que sepa; fue aprobada por la Cámara, papel no falla.

Por el tema del peaje, siempre hice reclamos; en su momento, cuando fui concejal, también me junté con los diputados nacionales. Y me acuerdo que también con la senadora Mirian Curletti, del radicalismo, habíamos reclamado un tiempo y después lo seguimos haciendo, porque sigo pensando que el peaje en el puente Chaco-Corrientes es ilegal, inmoral, porque viola hasta los convenios, no hay un paso alternativo y si uno no tiene plata para pagar el peaje, ¿por dónde va a pasar?, ¿por el río?

Entonces, el peaje del puente es un reclamo viejo de la Cámara de Comercio, de las asociaciones civiles, de los partidos políticos; lo hemos reclamado siempre durante el Gobierno de Menem, de los Kirchner y lo seguimos haciendo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Lo que me sorprende cuando hablaban los señores legisladores Peche y Gutiérrez sobre la famosa frase "ramal que para, ramal que cierra", en ese momento, cuando se desguazaban los trenes con el modelo neoliberal *menemista*, estuvimos en contra de esa posición y hemos luchado desde ese momento -desde el *radicalismo*- contra la privatización y el desguace del ferrocarril.

Lo que sí veo ahora es el cambio ideológico, porque los que lucharon antes ahora están a favor del mismo modelo que se implementó en ese tiempo. Por lo menos estoy contento, en su momento he luchado contra eso y ahora lucho contra esta política neoliberal conservadora que lleva adelante el presidente Mauricio Macri.

Esto de declarar la emergencia de los servicios ferroviarios es para tratar de solucionar el problema. Nos encontramos con el problema hoy de que los trenes están parados y que hay preocupación no sólo en los pasajeros si no también en los empleados sobre qué va a pasar con ellos si el servicio se para.

Con este decreto que saca el presidente -652- dándole poder al ministro, no nos sorprendería que el día de mañana levanten las vías y se termine el servicio de trenes en la provincia del Chaco y los trabajadores sin trabajo.

Vemos con preocupación y queremos encontrar una solución, por lo menos darle la posibilidad al Gobierno provincial que con el equipamiento que tiene y el personal más los recursos que se puedan conseguir, ver si puede hacer funcionar el servicio y, por lo menos, darle una tranquilidad a la gente que ocupa este servicio así como a los trabajadores.

Escuché el discurso del señor diputado El Halli Obeid y se ve que va y hace muchos cursos de actuación con Durán Barba -porque viene cada vez más preparado con el libreto-, escuchamos los discursos y parece que en

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

este país estamos todos bien, la economía crece, hay trabajo.

Veo otro país o ando por otro lado, porque veo desocupación, veo que lo único que hace el Estado es la bicicleta financiera con las Lebac -que nos salen millones y millones de pesos-; que de la lluvia de dólares que iba a venir no cayó ni la neblina, porque acá nadie vino a poner un peso y los que vinieron a hacer la bicicleta financiera blanquearon la plata que se llevaron afuera los parientes de Macri. Otra cosa no estoy viendo.

Gente que cada día que pasa se queda sin trabajo. Hablamos con algunos dirigentes del aumento de la mercadería y la gente puede comprar menos alimentos; no hay aumento salarial, que también es un reclamo que le hago a la dirigencia gremial -que debe luchar por el salario de sus trabajadores, no tiene que entregarse porque el modelo de concentración neoliberal, es un poder total que no sólo lo tiene el Estado, sino los medios concentrados, los grupos económicos, los grupos mediáticos, un sector del Poder Judicial. Ya se llevaron puesto el *radicalismo* y se están queriendo llevar puesto a los trabajadores-.

Es una cosa a la que hay que ponerle un poco de conciencia sobre lo que está pasando en este país, creo que la cosa va para mal, van a seguir con la medida de ajuste.

Y lo más grave, algo por lo que estamos pe-lando también, la aparición de Santiago Maldonado, porque este modelo no se va a sostener solo con el discurso de los medios hegemónicos sino que -veo- en algunos casos de lucha va a haber represión. Me parece que Santiago Maldonado debe aparecer lo antes posible, porque es un mensaje muy feo para la sociedad de que ya no se puede reclamar ni luchar, porque en cualquier momento te pueden llevar los muchachos y después no apareces más. Por eso pedimos la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Y en este tema especial de transporte, me parece que por el bien del Chaco y de los servicios de transporte, tendrían que votar esta ley para poder darle la posibilidad al gobernador de poder solucionar, en parte, lo del servicio de transporte ferroviario.

Como les decía al principio, les dejé una copia de la resolución 1724/12, aprobada por esta Cámara, de mi autoría, que pedía que se levante el peaje en el Puente Chaco-Corrientes; o sea, el reclamo siempre en defensa de la gente lo hacemos desde el Gobierno que sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Brevemente.

Después de haber escuchado las expresiones de la mayoría de los señores legisladores, seguramente como bloques políticos diferentes todos podemos señalar aciertos y errores de un lado y de otro en los distintos gobiernos que han pasado desde la época de Juan Domingo Perón.

Hay un denominador común, todos hablamos en defensa de los ferrocarriles, de un lado y del otro; entonces, me pregunto ¿qué es lo que tiene de malo firmar una emergencia en los términos en los que están planteados en este proyecto de ley, donde simplemente el objetivo es prestarle una atención inmediata, lo antes posible para resolver el problema que tenemos con un ramal y para quedarnos más tranquilos respecto de ese decreto que nos genera dudas?

Una actitud de esta es demostrarle al pueblo chaqueño que hay temas en lo que podemos coincidir, es eso lo que están esperando, no que nos saquemos factura de un lado y del otro, porque seguramente hubo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

errores en algunos gobiernos y en los otros, pero hoy la situación es ésta, es emergente, hay que ocuparse.

Si no nos ocupamos con una medida como esta, las cosas van a seguir quedando como están, como hace tres meses, sin hacer nada, y la idea es aportar dentro de lo que pueda la provincia, lo que está a disposición, para poder recuperar un servicio que es esencial con el que todos coincidimos que debe existir y que simplemente tiene esa buena voluntad de brindar todo lo que podamos como provincia.

Más allá de lo electoral, creo que si todos firmamos vamos a ser bien reconocidos por un gesto que pocas veces se habrá dado en situaciones como estas en medio de una campaña electoral.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: Estoy viendo algo de lo que no me había dado cuenta.

Estas declaraciones del exgobernador Capitanich fueron el 5 de mayo de 2010 y acá tengo otra del 6 de mayo de 2016, cuando el gobernador Domingo Peppo, decidió transferir la empresa So.F.Se. -ex Se.Fe.Cha.- a la esfera del Estado provincial; reitero, 6 de mayo del 2016.

Claro, cuando al gobernador le mostraron lo que estaba por venir para la provincia, me imagino que se le habrán abierto los ojos de una manera, porque insisto, acá se ha hecho un combo... Y no quiero hablar de la cantidad de empleados porque, la verdad, me da pena, y me pongo en sus zapatos hoy, no tienen la culpa. Casi 400 empleados, un peso con cincuenta, con un costo anual de mantenimiento, ¿a quién se le ocurre que se puede creer que va andar bien?

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Esto es como que a mí me venga un paciente, me traiga los análisis con 300 de colesterol y 300 de glucemia y le diga: "No le dé bolilla a los números, mire usted está bien, vaya tranquilo". ¡Se muere! Esto es lo mismo, la vieron venir y ¿qué se hizo con esto?

Entonces, creo que si realmente estamos en la misma vereda, que es la gente -para mí la única vereda es la gente; en este caso, serían los trabajadores y los usuarios-, dejemos de lado esta palabra que a ustedes les gusta: "emergencia". La emergencia es de ustedes.

Esto no se trata de una emergencia, de ninguna manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor diputado Sager, el señor legislador Acosta le solicita una interrupción...

-Asentimiento del legislador, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Una cosita, nada más, para dejar en claro.

Creo que no fue la intención del diputado, porque si no me voy preocupado, de que el tema es que hay mucha gente que está sobrando, porque con esos argumentos sobra gente en Casa de Gobierno, en el hospital, donde no se cobra; el hospital es gratis, hay muchos enfermeros, muchos médicos. O sea, no creo que sea ése el concepto, de que sobre gente.

A la gente le tenemos que respetar el trabajo. El transporte es subsidiado en todo el mundo, no solo acá. Me parece que es prioridad mantener la fuente laboral de los trabajadores.

Eso nomás quería aclarar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

A esta altura del debate está claro que, difícilmente, no vamos a encontrar el acompañamiento del bloque opositor en algo que debería ser premisa: la defensa del sistema ferroviario de nuestra provincia; sistema que -ya se ha dicho acá- es fundamental para el desarrollo y para el transporte chaqueño, pero en el fragor del debate se dijeron algunas cosas sobre las que tenemos la obligación de marcar diferencias.

Nos hemos echado culpas concurrentes, unos y otros, y hemos hecho reconocimiento -nuestro bloque lo hizo, con nombre y apellido, y con respecto a gestiones- sobre aquella decisión del '99, de traer los trenes al Chaco, aún a instancias...

Aquí también se habló de material ferroviario de desuso. Quiero recordarles que cuando llega la empresa Se.Fe.Cha., no era el mejor material el que se trajo. Se trajo de España material de desuso y aun así estuvimos de acuerdo para que se recupere el sistema ferroviario.

Hay una diferencia: cuando llegamos al Gobierno el 10 de diciembre de 2007, en vez de utilizar la crítica y el desmerecimiento de lo realizado, todo lo contrario. Se siguió trabajando para mejorar lo que estaba, reconocer lo que había y, al mismo tiempo, gestionar lo que se podía. Y en ese ámbito de gestión, quiero recordarles -también- que el desvío a nuestra localidad -Puerto Tirol- se hizo nuevo total y absolutamente.

Creo que en esto tenemos que ser lo más justos posible, aún en el fragor del debate. La verdad que en el apasionamiento uno ve cierta acción de algún *coach* o de alguien que viene planteando de esta manera hay que dirigirse en este momento.

¡Les recuerdo que no tenemos emergencia elec-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

toral! ¡Tenemos resultados electorales! Los resultados electorales en el Chaco han sido más que satisfactorios en las tres oportunidades en que nos presentamos en 2016. ¡Y termina la Junta Nacional Electoral de decirnos que también en la provincia de Buenos Aires tuvimos un resultado electoral satisfactorio! (Víttores desde la bancada justicialista).

Entonces, creo que si vamos a entrar a plantear, cada uno tiene para esgrimir argumentos suficientes como para sostener un debate, pero acá lo que estamos buscando es la necesidad de encontrar puntos de coincidencia para que dotemos a nuestro Gobierno provincial de una herramienta legislativa que le permita sentarse con el Gobierno nacional, para encontrar la solución al sistema ferroviario.

Lo decimos los *peronistas*, que desde el primer minuto en que llegamos al Gobierno nacional por el voto popular -asumiendo un 4 de junio de 1946-, comenzamos a trabajar para la nacionalización del servicio ferroviario, que también fue criticado por los mismos que hoy circunstancial y genéticamente representan a aquellos que nos criticaban, nos desestimaban y decían que esa era una medida que no se podía sostener económicamente.

Entonces, cuando acá venimos a escuchar algunos argumentos que tienen que ver con la cuestión económica, es decir, con una teoría economicista que la reiteran -y les dicen que las deben repetir- van construyendo a partir de una nueva palabra que ahora parece ser -antes era "relato"- "posverdad", diciéndonos lo que nos quieren decir, haciéndonos creer que esa es la verdad. Nos siguen insistiendo hasta que algo de eso queda. Pero no quiero hacer comparaciones con algunos sistemas totalitarios, pero vaya que la propaganda, en algunas cosas, se parece. En algunos casos, se parece.

Porque si no, señores diputados, tendríamos que estar hablando acá como sistema alternativo del telefó-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

rico que dicen que van a construir. No creo que esa sea la salida para nuestra provincia. El sistema alternativo que tenemos que tener es el segundo puente que tiene que ser ferroautomotor.

Debe ser ferroautomotor porque el Ramal C3 nos tiene que permitir unirnos con el Pacífico y nos tiene que permitir ingresar a la provincia de Corrientes, acomodar las vías del "Urquiza", salir a Brasil y juntar el Atlántico con el Pacífico. Por eso decimos que es una cuestión estratégica y que tenemos que declarar la emergencia, no solamente por los 23 kilómetros.

Quiero recordarles que aquí no estamos hablando de 300 personas. Según las propias estadísticas de la empresa S.O.F.S.E., que está en manos del Gobierno nacional como producto de una decisión provincial, pero en el marco de una ley nacional, son más de 1.100 personas que en las distintas frecuencias utilizan el tren desde Tirol hasta Resistencia.

Pero ¿saben qué? La mayor parte de esas personas son estudiantes universitarios, que vienen a la universidad pública -que a muchos nos permitió tener la posibilidad de acceder a un título, que la mantenemos entre todos, a la que todos deben tener acceso-, a las que si les ponemos esas tres líneas de colectivos que dicen, van a pasar de pagar un peso con cincuenta a ocho pesos con cincuenta, lo que lo haría prohibitivo para muchos.

Entonces, estas medidas economicistas que se pretenden aplicar tienen que tener la contrapartida y el sentido común para permitirnos a cada uno desarrollarnos, porque si no vamos a seguir siendo provincia relegada y que no está contemplada en el desarrollo y, por lo tanto, vamos a seguir exportando a nuestros jóvenes en edad de incorporarse al mercado laboral, a las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires.

Con en esa lógica puedo llegar a entender que la candidata a diputada nacional diga que tienen razón los

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

porteños, o los bonaerenses, porque es cierto que necesitan la plata, pero saben ¿por qué?: porque cada vez van a ser más los jóvenes que se van a ir, porque no podemos crear empleo privado genuino en la provincia. Para que eso suceda tenemos que tener las herramientas y el tren es una de ellas.

Entonces, me extraña que una candidata a diputada nacional que fue intendenta por el voto popular en tres oportunidades, hoy se ponga del lado de la gobernadora de la provincia más rica del país ¡Aída Ayala no nos puede decir eso! Tiene que ponerse del lado -aún en la crítica- de lo que plantea nuestro gobernador. Aída Ayala tiene que defender los intereses de nuestra provincia.

Estoy absolutamente convencido de que lo que aquí dijimos, seguramente, cuando le llegue la hará reflexionar. Aspiro a que reflexione, porque los diputados nacionales que a partir del 10 de diciembre van a conformar el Congreso nacional, van a tener que unir espaldas con espaldas pero, fundamentalmente, la ideología va a quedar en un segundo plano cuando haya que defender los intereses de nuestra provincia, a la que les aclaro, le van a querer sacar el dinero.

Si se concreta esto que dicen, nos van a sacar más de cinco mil millones en el año. Y cinco mil millones y *pico* de pesos, son dos sueldos y medio. No es poca cosa, en un lugar donde hemos discutido durante ocho meses para que se nos pueda aprobar una herramienta que le permita al Gobierno de la provincia cubrir un déficit.

¡Fíjense qué fácil! ¡Y aquí se habla del 15 por ciento! ¿Cómo llegó acá ese 15 por ciento?: tuvimos que sancionar una ley para autorizar al Gobierno provincial a endeudarse, para tomar un porcentaje de ese 15 por ciento. Es decir, para pasar el dinero del bolsillo derecho al izquierdo, teníamos que pagar intereses. ¡Mirá vos qué fácil que es! ¡Al mismo tiempo, hoy nos están por sacar cinco mil y *pico* de millones!

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Entonces, creo que eso es lo que vamos a tener que ir a discutir. Me preocupa que siendo aún candidata ya nos van *mostrando las uñas* de cómo van a actuar.

También este tiene que ser un mensaje a la sociedad que -reitero- nos tiene que encontrar a todos unidos en la defensa de lo común, que es lo que nos une. Es lo que nos debe motivar: la defensa de nuestra provincia.

Así es que en este ánimo, señora presidenta, entendiendo que no vamos a ser acompañados en el tratamiento y en la aprobación de este proyecto, instamos a la reflexión, pedimos que avancemos en esto y, también, si existe voluntad de aprobación del Acta de Labor, con las incorporaciones que están solicitadas, si encontráramos un *guiño* de aquel bloque, nos gustaría poder dotar al Gobierno provincial de esta herramienta legislativa, que nos la viene pidiendo -y en la que usted también participó y fue claro nuestro gobernador cuando dijo qué es lo que quería defender-.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Es para plantear dos cuestiones.

La primera, es para expresar desde nuestro bloque -Frente Grande-Unidad Ciudadana- el acompañamiento a lo dicho por la diputada Damilano; de hecho, no sólo lo expresamos sino que también hemos firmado esa iniciativa.

La verdad, después de todo lo que se dijo... En realidad, cuando pedí la palabra fue para fijar la posición sobre este tema de nuestro bloque: acompañamos la iniciativa. Lamento que siempre la táctica y la estrategia de Cambiemos sea *embarrar la cancha*.

Hablan de emergencia electoral porque no quieren hablar de la situación política y del proyecto de

ley, concretamente. Lo que estamos discutiendo es un proyecto de ley, y está claro que hay, en esto, algunas visiones antagónicas. No comparto lo que expresó el representante del Pro; las definiciones que da son totalmente contrarias a lo que pensamos.

Es decir, cuando él habla de la cantidad de gente que hay en el ferrocarril, claramente está cuestionando la política del Estado de incorporar personal para desarrollar una política en materia ferroviaria. Creemos que sí, que es importante que haya personal y que su incorporación no implica ni un mal servicio ni mala calidad.

Y cuando habla de los costos, hay que ver que la política ferroviaria a nivel internacional, generalmente, está subsidiada por el Estado; es decir, esta idea que tienen de costo-beneficio, siempre el beneficio es para los empresarios y el costo lo paga la gente, echando personal, despidiendo trabajadores; ésa es la lógica que tiene este Gobierno cuando se habla acá de lo que pasó con respecto al Gobierno de Capitanich, que el sistema ferroviario se incorpora al nacional, compartimos esa visión; de hecho, acompañamos. Creemos que la política ferroviaria tiene que ser del Estado nacional y en ese contexto hemos tomado y acompañado algunas decisiones.

De por sí solo, esto no resuelve la cuestión política, porque el Estado nacional puede tener políticas como las de ahora, donde hay...

Digo: ¿cuántas fotos y discursos se dijeron desde 2016 hasta la fecha, con respecto al Plan "Belgrano"? ¿cuántas reuniones se hicieron en el Chaco, conferencias? y los hechos son -la realidad es- que hoy estamos tratando de ver cómo hacemos funcionar nuestro sistema ferroviario; no ha mejorado nada; todo lo que criticaron en este tiempo no lo mejoraron.

De hecho, vemos con preocupación y lo dijimos el miércoles -donde hubiese sido bueno que esté, por ejemplo, el representante del Gobierno nacional: Víctor

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Zimmermann- cuando hablamos del decreto que creemos hay que derogar -de Macri dándole facultades a Dietrich-; dijimos: se está reconfigurando el sistema ferroviario nacional en función de los intereses de algunos sectores económicos, por eso no se avanza como debería. Y en darle prioridad a las provincias del N.E.A. y del N.O.A.

Esto estamos discutiendo, porque si la decisión política hubiese sido la que se expresó en la conferencia de prensa, en las reuniones, en los discursos, hoy no estaríamos discutiendo esta ley. No quieren discutir esta ley y no quieren acompañarla porque eso demuestra que todo lo que dijeron fue una mentira, por lo menos hasta acá.

Ésta es la realidad: desarticular el C3 tiene que ver con los intereses de determinados grupos económicos y del Gobierno nacional. Hasta acá, ésa es la realidad; lo demás, son discursos que se dijeron.

Claramente entendemos que esta iniciativa de ley lo que hace es declarar de interés público provincial la prestación del servicio ferroviario. Fíjense lo que decimos "encomendar al Poder Ejecutivo" -algo que debería haberse hecho, uno supone por todas las declaraciones, en este tiempo-: "Encomiéndase al Poder Ejecutivo, en el marco de esta norma y de sus facultades constitucionales, a llevar adelante las acciones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de lograr una mayor eficiencia en el mantenimiento y la inversión del sistema ferroviario provincial y la proyección de obras de infraestructura". Es decir, le estamos diciendo algo que *de cajón* tiene que ser parte de la política y decisión del Gobierno provincial.

¿Qué estuvieron discutiendo el Gobierno provincial y nacional desde diciembre de 2015 hasta acá? Esto debería haber sido la prioridad.

-Se retiran los señores diputados Corradi y Nikisch.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. TRABALÓN.- Es decir, invitar a las provincias de las regiones del N.E.A. y del N.O.A. a que se sumen a un espacio colectivo para defender esos intereses.

Eso dice la ley; eso se están negando a acompañar y votar; digo: no es un tema que lo trajimos hoy, de casualidad y cae acá sin que nadie tenga información.

El diputado del bloque del radicalismo decía que no sabía que trajimos acá este tema; y dio bastante datos, menos del proyecto; habló de todo lo demás; de todo el pasado; perfecto se acordaba de lo que dijo el exgobernador. Del proyecto teníamos que hablar.

Claramente cuando plantean la emergencia electoral es porque están ocultando el debate, lo niegan.

Y la decisión política de acompañar esta herramienta, inclusive con las diferencias que podemos tener con el Gobierno provincial, creemos que hay que darlas, para establecer estos mecanismos, para que en algún momento se concrete esta decisión política, de todos los discursos que hicieron desde 2016 hasta la fecha que, claramente, no se concretó porque el sistema ferroviario...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos sin quórum, diputado.

SR. TRABALÓN.- Lo que está claro, señora presidenta, es que no está mejor ahora y está mucho peor en esta gestión y en esto hay una clara responsabilidad del Gobierno nacional y eso es lo que quieren negar y esconder cuando no acompañan la decisión política de tratar este proyecto.

Esto queremos dejarlo sentado, porque la verdad es que *embarran la cancha* cuando no tienen argumento político, es para esconder sus responsabilidades; con ese objetivo, nada más, dieron todo este discurso y ahora, ¿qué hicieron, señora presidenta? Se levantaron y se fueron; se levantaron y se fueron.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Ingresan al recinto los legisladores Fonseca y Sager.

SR. TRABALÓN.- ¿Este es el debate serio que esgrimen en los discursos?

SR. GUILLÓN.- Para filmarse nomás era.

SR. TRABALÓN.- La verdad, señora presidenta, lamentable.
Y más allá de si hay quórum o no...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ya estamos con quórum, diputado.

SR. TRABALÓN.- Quiero solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento a dos iniciativas, porque hoy también es un día importante: el primero, es el proyecto de resolución 3932/17, por el cual se resuelve adherir a la conmemoración del "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas".

Resaltar que esta jornada se conmemora en el contexto de fuertes reclamos de todos los sectores democráticos de nuestro país por la desaparición forzada de Santiago Maldonado, en el marco de una represión violenta llevada adelante por la Gendarmería Nacional. Exigir al Gobierno Nacional que implemente todos los mecanismos necesarios para la aparición con vida de Santiago Maldonado, la investigación y esclarecimiento de este hecho. Repudiar el accionar del Ministerio de Seguridad de la Nación que, a través de la ministra Patricia Bullrich, defiende y justifica el accionar de Gendarmería Nacional, avalando el accionar represivo en marco del cual se dio la desaparición forzada de un ciudadano argentino.

En este día, señora presidenta, no podemos dejar de hablar de este tema: ¿dónde está Santiago Maldonado? Queremos sumarnos a este reclamo y la verdad es que lo hemos presentado porque entendemos -y hoy lo repite el Go-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

bierno nacional, cuando el jefe de Gabinete, en su informe en el Congreso- vuelve a negar la responsabilidad de la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Recordaba, señora presidenta, el miércoles pasado cuando tratábamos este tema, en el recinto, que los diputados de Cambiemos se negaron a votar esta resolución que aprobó la Legislatura; y había dos motivos por los que no querían hacerlo: el primero, era que no querían hablar de la brutal represión de Gendarmería Nacional -ése fue el primero de los argumentos y uno de los pedidos que ellos hicieron para que votemos por unanimidad-. Claramente, hoy los hechos han demostrado que fue violenta y que fue brutal la represión de Gendarmería Nacional.

Y el segundo punto, señora presidenta, es que no querían que en la resolución se hable de desaparición forzada. Por esos dos argumentos el bloque del oficialismo nacional se opuso a acompañar esa resolución, y nosotros rechazamos eso porque en democracia no se puede justificar de ninguna manera ningún hecho de desaparición forzada que se da desde la represión y con la participación de las fuerzas de seguridad.

Lamentamos y repudiamos también, porque ese mecanismo de ocultar el hecho y de victimizar a las víctimas es lo que está haciendo la política que lleva adelante la ministra Bullrich, el secretario de Derechos Humanos y el jefe de Gabinete, cuando niegan la participación de Gendarmería, cuando niegan que es un hecho de desaparición forzada, cuando persiguen a las víctimas, estigmatizarlas -volvemos a ese discurso de la dictadura, donde siempre las víctimas o los que reclaman son los subversivos-, todo esto gracias a un fenomenal montaje mediático, porque esto es posible porque muchos medios de comunicación -no todos, pero los grupos mediáticos que *juegan* con el Gobierno- también llevan adelante esa estrategia: responsabilizan a la víctima, esconden la responsabilidad del Gobierno, y lo que hacen es estigmatizar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Llegaron a tal punto que echaron responsabilidad a los familiares de Santiago Maldonado, con quienes nosotros nos solidarizamos totalmente, porque no solo no se ha esclarecido el caso sino que, además, desde el Gobierno se los hace responsable a ellos.

Entonces, queremos repudiar eso y, además, también vamos a pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3933/17, que expresa enérgico repudio por el accionar de Gendarmería Nacional, que en la provincia de Buenos Aires, el 29 de agosto del corriente año, intimidó -tomando fotografías y pidiendo datos personales- a un grupo de docentes y de estudiantes secundarios de la Escuela N° 16 "Juana Azurduy", de Moreno, que realizaban una protesta reclamando mejoras edilicias. No es la primera vez que tratamos resoluciones de este tipo: las fuerzas de seguridad no están para perseguir a los ciudadanos que reclaman; y esto se está dando, señora presidente.

Por eso también vemos con preocupación cómo se monta todo un engranaje de represión judicial, policial, contra los que piensan distinto, a los que reclaman.

Hoy, en este contexto, los medios de comunicación amigos del Gobierno -y funcionarios del Gobierno- repudiaron, rechazaron la decisión de la C.T.R.A. a nivel nacional, de que en las escuelas de hable de este tema, diciendo que esto no es responsabilidad... O sea, en ese contexto, a un docente de San Isidro se le inició un sumario por hablar de este tema pero, paralelamente, ayer -mientras dicen que estos temas no se deben discutir en las escuelas-, el candidato a senador y exministro de Educación Esteban Bullrich, va a una escuela en Berisso, con el intendente, para hablar de política.

Es decir, algunos no pueden hablar de política, no pueden protestar, mientras ellos, con el uso

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

del poder, están imponiendo estas decisiones políticas y estos hechos de persecución.

Nosotros rechazamos estas decisiones y pedimos que también este Cuerpo se expida sobre este tema.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: Quería -ya un poco más tranquilos, quizás...

Por supuesto que comparto la preocupación y el respeto de cada uno de mis colegas, con una mirada más *de parabrisa* y no tanto *de espejo retrovisor*, creo que este tema es tan importante que no debemos, hoy, desde ningún punto de vista, aprobar una emergencia: creo que a este tema hay que debatirlo -no hay que temer al debate-, pero tengan en cuenta que esto entró hoy.

Por lo tanto, me parece -por respeto a todos los legisladores- que deberíamos darnos por lo menos una sesión para, tranquilamente, poder debatir; y si no, propongo una declaración, una comunicación, pero no una emergencia.

Me parece -insisto- que la emergencia responde a otras cuestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con el apartado del proyecto 3931/17, el 3030/17 y del punto 98... Diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: La aclaración tiene que ver con el proyecto de ley 3930/17 que hemos debatido recién, relativo a la declaración de interés público de la prestación del servicio ferroviario, y atento a las distintas posiciones que se han vertido, en el entendimiento de que es un tema que requiere de un consenso generalizado,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

vamos a solicitar el pase a comisión y la preferencia para la próxima sesión.

-Fuera de micrófono, el diputado Obeid dice: "Muy bien".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Entonces, diputado Sánchez, está a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, con los apartados 3931/17...

Diputado Guillón.

SR. GUILLÓN.- Gracias, señora presidenta: Es para referirme al punto 137.

Quiero comentarles que la Comisión de Asuntos Municipales no pudo despachar el tema porque no hubo quórum, y están especificados once proyectos de resolución de diversos diputados que refieren a saluciones por aniversarios de varios pueblos que festejan su día en el mes de septiembre.

Advertimos que es necesario adecuar las redacciones y subsanar ciertas cuestiones. Por lo tanto propongo, señora presidenta, que por esta vez se autorice al secretario parlamentario a adecuar la redacción de estos once proyectos a los que hago referencia en el punto 177.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con las propuestas de modificaciones de los diputados Sánchez y Guillón. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el Acta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2017, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: **HUGO ABEL SAGER, FERMINA BEATRIZ BOGADO, RICARDO LUIS SÁNCHEZ, ROBERTO ORLANDO BRACONE Y GERMÁN MAXIMILIANO PERELLI**; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO **RUBÉN DARÍO GAMARRA**; SEÑORA PROSECRETARIA **ADELA MARCELINA YAPUR** Y DE LOS SEÑORES **WALTER OBES, SUSANA RAMÍREZ Y RUBÉN SERRULLA**, Y SIENDO LA HORA 13 Y 55, SE DA INICIO A LA REUNIÓN.

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE DIRECCIÓN REGIONAL VIII -DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, CONSEJO DE SUPERVISORES DE EDUCACIÓN DEL CHACO -POR LA QUE INFORMA CONSTITUCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO POR ACTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DE SUPERVISORES DE EDUCACIÓN DEL CHACO; SEGUN REQUISITOS DE LEY DEL CONSEJO.

EXPEDIENTE 224/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

2.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS -OFICIO N° 911 EN EL EXPTE 401220317-28539-E CARATULADO: "CAMARA DE DIPUTADOS DEL CHACO - S/SOLICITA INFORME S/FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. S/RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2015".

EXPEDIENTE 225/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

3.- NOTA DE DIPUTADO CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA -COMUNICA QUE EL DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI HA SIDO ELEGIDO PARA EJERCER LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA.

EXPEDIENTE 226/17 - ARCHIVO

4.- NOTA DE VOCAL JUNTA ELECTORAL NACIONAL -PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ART. 48, 49 Y 50 DEL CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL HA QUEDADO CONSTITUIDA LA JUNTA ELECTORAL, EN EL DISTRITO CHACO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE DIPUTADOS NACIONALES, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2017.

EXPEDIENTE 227/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.- NOTA DE MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE URIEN -QUE EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE URIEN SOLICITA COLABORACIÓN A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA HACER POSIBLE EL TRASPASO DE LOS GALPONES "MENDOZA" AL MUNICIPIO QUE GOBIERNA, LOS CUALES FUERON EXPROPIADOS A TRAVÉS DE LA LEY 1500 Y AFECTADOS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA.

EXPEDIENTE 228/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.- NOTA DE SUBSECRETARIO DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -POR LA QUE SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 4º ENCUENTRO CORRAL DE ADULTOS MAYORES "LLAPONAXA", A REALIZARSE EN HOMENAJE A ZITO SEGOVIA LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

EXPEDIENTE 229/17 - INGRESO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3903/17 Y 3906/17 - SU ACUMULACIÓN - RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1602.

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS INFORMES DE DISTINTAS CONSULTORAS PRIVADAS QUE DAN CUENTA QUE LOS AUMENTOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL DE LOS PRECIOS DE NAFTAS Y GASOIL, DE LAS CUOTAS DE PREPAGAS, MÁS LA SUBA DEL DOLAR Y LOS SERVICIOS VINCULADOS AL TURISMO METEN PRESIÓN A LA INFLACION DE JULIO/2017.

PROYECTO 3209/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

2.- DESPACHO DE COMISIÓN TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DE 40 TÍTULOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLE, LLEVADA A CABO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL.

PROYECTO 3324/17 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 3351/17 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DIA

3.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE LEY -CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, ALTERNATIVAS O BLANDAS.

PROYECTO 3530/16 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

4.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE LEY -MARCO LEGAL DE LOS CINERARIOS O COLUMBARIOS.

PROYECTO 4712/16 - - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

5.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE BUSCAR ALGÚN MECANISMO PARA DESPLAZAR AL DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, PEDRO BISCAY.

PROYECTO 3220/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

6.- DESPACHO DE COMISIÓN AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y SE SOLIDARIZA CON EL RECLAMO DE PRODUCTORES CHAQUEÑOS ANTE LAS PÉRDIDAS DE CULTIVOS Y CAMINOS ANEGADOS, DEBIDO A LA EMERGENCIA HÍDRICA QUE NO FUE CONTEMPLADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.

PROYECTO 2362/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

7.- DESPACHO DE COMISIÓN AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL SECTOR FRUTÍCOLA.

PROYECTO 2529/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

8.- DESPACHO DE COMISIÓN AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ELIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, LA CUAL ESTABA DESTINADA A APOYAR Y FOMENTAR A LAS PEQUEÑAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS FAMILIARES, MINIFUNDISTAS, CAMPESINAS O INDÍGENAS.

PROYECTO 2164/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

9.- DESPACHO DE COMISIÓN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTE E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE SALTA, CON MOTIVO DE APORTAR EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS REGIONALES AL PLAN FEDERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO 3346/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1603.

10.- DESPACHO DE COMISIÓN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ARBOL", EL 29 DE AGOSTO.

PROYECTO 2555/17 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 1359/17 Y 1518/17 - SU ACUMULACIÓN - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1604.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

11.- DESPACHO DE COMISIÓN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ANUNCIO DEL SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER HOSPITAL VETERINARIO MUNICIPAL.

PROYECTO 3079/17 - ORDEN DEL DIA

12.- DESPACHO DE COMISIÓN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, QUE SE REALIZA EN LA UNCAUS, EL 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 2152/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1376/17

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE PRESIDENTE CE.NO.VI. -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL EVENTO "GALA DE CONCIERTO", QUE SE REALIZA EL 7 DE SEPTIEMBRE, EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

EXPEDIENTE 223/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1599/17

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "SEGUNDA CAMINATA PROVINCIAL POR EL ALZHEIMER EN CHACO" 9º NACIONAL Y 3º INTERNACIONAL, QUE SE REALIZA EL 23 DE SEPTIEMBRE, EN LA LAGUNA ARGUELLO.

PROYECTO 3708/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1590/17

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A LAS TRABAJADORAS INEGRANTES DEL PROGRAMA "ELLAS HACEN", QUIENES SE ENCUENTRAN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

LLEVANDO A CABO UNA PRUEBA PILOTO QUE CONSISTE EN INSTALAR LA PRIMERA CISTERNA DE PLACAS PARA ACUMULACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL ACCESO AL AGUA EN ZONAS ALEJADAS DE CENTROS URBANOS.

PROYECTO 3711/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1605.

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS FESTIVAS DENTRO DEL MARCO DEL MES DEL NIÑO, PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL CIFF N°1.

PROYECTO 3712/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1606.

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA CAMPAÑA LLEVADA ADELANTE "SOY NORTE CLUB", EL CUAL LANZA BENEFICIOS Y DESCUENTOS PARA TODOS LOS SUSCRIPTORES QUE QUIERAN AGASAJAR A LOS PEQUEÑOS DE CADA HOGAR.

PROYECTO 3713/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1607.

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "PERONISMO Y DEPORTE. LA HISTORIA COMPLETA 1945-2015", DE OSVALDO JARA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 15 DE AGOSTO, EN LA UNIVERSIDAD POPULAR.

PROYECTO 3714/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1486/17

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ENTREGA DE SUBSIDIOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTES DE LA NACIÓN A CLUBES DEDICADOS AL GOLF, POLO Y NAUTICA.

PROYECTO 3715/17 - TURISMO Y DEPORTES - PREFERENCIA CUATRO SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS JORNADAS DE WORKSHOP INTENSIVO, DICTADO POR ANA GARAT, DEL 8 AL 10 DE SEPTIEMBRE, EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 3716/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1608.

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE ADECCO, FILIAL ARGENTINA, EL CUAL DEVELÓ QUE 4 DE CADA 10 EMPRESAS ARGENTINAS CUENTAN CON PROGRAMAS DE INCLUSIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROYECTO 3717/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ARBITRARIA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIA 3759/17, PRESENTADA POR EL INSSSEP, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS DIFERENCIADAS POR NIVELES DE COMPLEJIDAD.

PROYECTO 3718/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARLOS OMAR MARTÍNEZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME EN RELACIÓN A LOS OPERARIOS JULIO OSCAR ROMERO, MARCELO CARDOZO, DANIEL PELOSO, MARIO FERNÁNDEZ, JORGE RAMÍREZ Y LEONEL DE PRIETO, QUIENES PERDIERON LA VIDA EN ENERO Y JULIO DE 2017 MIENTRAS REALIZABAN TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLOACAS, EN TRES ISLETAS Y PUERTO VILELAS.

PROYECTO 3719/17 - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA", EL 21 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3720/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 137 DE PROYECTOS: 3844/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1609.

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL FOTÓGRAFO", EL 21 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3721/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1610.

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL CARTERO", EL 14 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3722/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1551/17

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL OBRERO METALÚRGICO", EL 7 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3723/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1477/17

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "DÍA DEL TRABAJADOR CERAMISTA", EL 30 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3724/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LOS FESTEJOS POR EL "DÍA DEL TRABAJADOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y AFINES", EL 23 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3725/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LOS FESTEJOS POR EL "DÍA DEL TRABAJADOR DEL SEGURO", EL 21 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3726/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHESION A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR ENCARGADO DE EDIFICIOS", EL 2 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3727/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LOS FESTEJOS POR EL "DÍA DEL TRABAJADOR TEXTIL", EL 4º DOMINGO DE OCTUBRE.

PROYECTO 3729/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -EXPRESA BENEPLÁCITO POR CONMEMORARSE EL "DÍA DEL TRABAJADOR RURAL", EL 8 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3730/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS DATOS DEL INFORME CONYUNTURAL DEL IERIC, QUE MARCAN UN CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL CHACO.

PROYECTO 3731/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL VIAJANTE", EL 1º DE OCTUBRE.

PROYECTO 3732/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ENRIQUE PAREDES -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN EL "DÍA DEL TRABAJADOR VIAL", EL 4 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3733/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 495/17

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL GRAN MOVIMIENTO TURÍSTICO EN CHACO, DURANTE EL FIN DE SEMANA LARGO DE AGOSTO.

PROYECTO 3734/17 - TURISMO Y DEPORTES - PREFERENCIA CUATRO SESIONES

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLACITO POR EL AUMENTO DEL 1,2% EN LAS VENTAS POR EL "DÍA DEL NIÑO".

PROYECTO 3735/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

34.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE AUTORIZAR EL INGRESO DE CARNE DE CERDO SIN RESTRICCIONES AL PAÍS DESDE ESTADOS UNIDOS; AFECTANDO DE ESTA MANERA A PRODUCTORES ARGENTINOS Y PONIENDO EN RIESGO TREINTA Y CINCO MIL FUENTES DE TRABAJO.

PROYECTO 3741/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 88 Y 102 DE PROYECTOS: 3795/17 Y 3809/17

35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS PUBLICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, QUE DA CUENTA QUE DURANTE EL MES DE JUNIO SE REGISTRÓ UN DÉFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL DE 750 MILLONES DE DÓLARES.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 3742/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

36.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, JAVIER IBÁÑEZ, DE CERRAR LA INSTITUCIÓN E IMPOSIBILITAR EL INGRESO DE 1.200 TRABAJADORES QUE CUMPLEN LABORES EN EL ESTABLECIMIENTO MEDIANTE UN OPERATIVO POLICIAL; CON EL OBJETIVO DE IMPEDIR UNA CONFERENCIA Y JORNADA DE RECLAMOS POR PARTE DE LOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

PROYECTO 3743/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS DE LA CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO, QUE DA CUENTA DE UNA CAÍDA DEL 23 POR CIENTO EN LA TIRADA DE LIBROS RESPECTO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 Y DE UN 39 POR CIENTO MENOS, EN RELACIÓN A 2015.

PROYECTO 3744/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE EL OBSERVATORIO DE LA CADENA LÁCTEA ARGENTINA, QUE DA CUENTA QUE LA VENTA DE LECHE Y SUS DERIVADOS EN EL MERCADO INTERNO SE RETRAJO UN 4,5 POR CIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE CON RESPECTO A IGUAL PERÍODO DEL AÑO 2016.

PROYECTO 3745/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

39.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL COMUNICADO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, QUE EXPRESA "SU REPUDIO Y PREOCUPACIÓN ANTE LA UTILIZACIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD COMO MEDIO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON CIENTÍFICOS, UNIVERSITARIOS, TRABAJADORES Y MOVIMIENTOS SOCIALES", ANTE EL INGRESO DE LA POLICÍA FEDERAL AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA EL PASADO 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 3746/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

40.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, EL CURSO DE POSGRADO "LAS RELACIONES ENTRE LA HISTORIA AMBIENTAL Y LA GEOGRAFÍA HISTÓRICA, DESDE UN PUNTO DE VISTA TEÓRICO METODOLÓGICO", A CARGO DE DRA. MARINA MIRAGLIA, DEL 5 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 3747/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1611.

41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS PUBLICADOS POR EL INSTITUTO ESTADÍSTICO DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO, QUE DA CUENTA DE UNA SUBA DE LOS PRECIOS DE 24,2 POR CIENTO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.

PROYECTO 3748/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DEL CICLO DE CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DEL BULLYING EN ÁMBITOS EDUCATIVOS, EN LA ESCUELA N° 737 "LUCIO N. MANSILLA" DE RESISTENCIA, POR

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PARTE DE PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO MUJER "BETTINA VÁSQUEZ".

PROYECTO 3749/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1511/17

43.- DE LEY DE IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO -PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-PROVINCIA DEL CHACO -CREA CINCO CARGOS DE AYUDANTE FISCAL RURAL Y AMBIENTAL, LOS QUE COLABORARÁN CON LOS FISCALES DE INVESTIGACIÓN Y PRESTARÁN SERVICIOS EN LA II, III, IV, V Y VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

PROYECTO 3750/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

45.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DE LA CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA ÓPTICA EN LA CUAL ADVIERTEN EL INGRESO AL PAÍS DE 1.339.000 PARES DE ANTEOJOS Y ARMAZONES SIN CONTROL NI REGULACIÓN EN LOS PRIMEROS SIETE MESES DE 2017.

PROYECTO 3752/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 163 DE PROYECTOS: 3870/17

46.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CORTOMETRAJES LAPACHO", QUE SE REALIZA EN EL ESPACIO INCAA DEL COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA DEL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3753/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1343/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "SEMANA DE LA INDUSTRIA Y EL COMPRE CHAQUEÑO", QUE SE LLEVA A CABO LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3754/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1612.

48.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -EXPRESA PREOCUPACIÓN A CONSECUENCIA DE NUMEROSAS ALERTAS SOBRE EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA "LA PLAZA DE INTEGRACIÓN", UBICADA EN AV. LAPRIDA AL 100.

PROYECTO 3755/17 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA DOS SESIONES

49.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA "XVI CAMINATA DENOMINADA IN INTEGRACIÓN INSERCIÓN E INCLUSIÓN DESDE LA DIVERSIDAD", QUE SE REALIZA EL 25 DE AGOSTO.

PROYECTO 3756/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1269/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 112 DE PROYECTOS: 3819/17

50.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SI LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LA CUOTA DEL PLAN VIVIENDA HAN SIDO REALIZADOS Y CONSTAN EN LOS RECIBOS DE HABERES CUAL ES LA SITUACIÓN POR LO CUAL FIGURAN COMO DEUDORES EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

PROYECTO 3757/17 - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA NACIONAL DE AYUDA A LA PERSONA AUTISTA", EL 25 DE AGOSTO

PROYECTO 3764/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1613.

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA DE LA CULTURA CHAQUEÑA", EL 30 DE AGOSTO.

PROYECTO 3765/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1182/17

59.- DE LEY DE DIPUTADO IRENE ADA DUMRAUF -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA IDENTIFICADO: CIRC. II - SECCION B - CHACRA 109 - PARCELA 155.

PROYECTO 3766/17 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA DE NORTE Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO AEROCHACO CONFIRME SI DICHO FIDEICOMISO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

PROYECTO 3768/17 - ORDEN DEL DIA

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIARIO PROINTEX LA DEMORA EN LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

PROYECTO 3769/17 - ORDEN DEL DIA

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA A PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIARIO DE-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PORTES CHACO LA COMPOSICIÓN DEL RUBRO "BIENES PARA BENEFICIARIOS".

PROYECTO 3770/17 - ORDEN DEL DIA

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO HIDROCARBUROS I MOTIVO DE SU MANTENIMIENTO.

PROYECTO 3771/17 - ORDEN DEL DIA

65.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMINGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL EGRESO DE UN JOVEN TALENTOSO CHAQUEÑO MAURO FORLINO CON EL TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO DEL INSTITUTO BALSEIRO.

PROYECTO 3772/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1614.

66.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIARIO INDUSTRIAS TEXTILES CHACO COMPOSICIÓN DEL RUBRO "BIENES PARA BENEFICIARIOS".

PROYECTO 3773/17 - ORDEN DEL DIA

67.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. Y/O FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA AGRÍCOLA EL DETALLE DE LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA BRINDADA POR DICHO FONDO EN 2016.

PROYECTO 3774/17 - ORDEN DEL DIA

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

DEL NORTE S.A. Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIARIO FORESTO INDUSTRIAL EL DETALLE DE LOS BIENES DE CAMBIO.

PROYECTO 3775/17 - ORDEN DEL DIA

69.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EL DETALLE DE LOS BIENES DE CAMBIO.

PROYECTO 3776/17 - ORDEN DEL DIA

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA DEL NORTE Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DETALLE DE LAS OBRAS FINANCIADAS A TRAVÉS DEL FONDO EN 2016.

PROYECTO 3777/17 - ORDEN DEL DIA

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA DEL NORTE Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA OBRAS FINANCIADAS A TRAVÉS DEL FONDO EN 2016.

PROYECTO 3778/17 - ORDEN DEL DIA

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA DEL NORTE Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO DE INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CADENA CÁRNICA COMPOSICIÓN DEL RUBRO "OTROS CRÉDITOS".

PROYECTO 3779/17 - ORDEN DEL DIA

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA DEL NORTE S.A Y/O LOS FIDUCIANTES DEL FONDO FIDUCIA-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

RIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DETALLE DE LOS MUNICIPIOS QUE RECIBIRON ASISTENCIA DESDE DICHO FONDO EN 2016.

PROYECTO 3781/17 - ORDEN DEL DIA

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA LA PODER EJECUTIVO INFORME A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA DEL NORTE Y/O LOS FIDUCIANES DEL FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION DETALLE DE LOS BIENES DE CAMBIO.

PROYECTO 3782/17 - ORDEN DEL DIA

79.- DE LEY DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -DEROGA EL ART. 13, DE LA LEY 2017-PENSIÓN GRACIABLE PARA EX SOLDADOS CONVOCADOS POR EL DISTRITO MILITAR CHACO.

PROYECTO 3786/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

87.- DE LEY DE DIPUTADA MARÍA LILIAN FONSECA, DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO MIRTA INES TICHY -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 2125-A - (ANTES LEY 7244).

PROYECTO 3794/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

88.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN EL ANUNCIO DEL GOBIERNO NACIONAL DE PERMITIR A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA LA IMPORTACIÓN DE CARNE DE CERDO A NUESTRO PAÍS.

PROYECTO 3795/17 - ACUMULADO AL PUNTO 34 DE PROYECTOS

89.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMÍ GONZÁLEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CARRERAS, ORGANIZADAS POR LA UTN FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA DEL 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3796/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1598/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

90.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL FALLO FAVORABLE DE LA JUSTICIA FEDERAL, JURISDICCIÓN RESISTENCIA, QUE DISPONE LA RESTITUCIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A TODOS LOS BENEFICIARIOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA BAJA O SUSPENSIÓN INTEMPESTIVA DISPUESTA DESDE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, DURANTE EL PRESENTE AÑO, EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 3797/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1615.

91.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 1° FORO DE ECONOMÍAS REGIONALES CHAQUEÑAS, MIEL Y VALOR AGREGADO, EN EL MARCO DE LA 23° EXPOSICIÓN PROVINCIAL DE APICULTURA DE EL IMPENETRABLE EL 25 Y 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA PLAZA CENTRAL DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

PROYECTO 3798/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1616.

92.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA INDIFERENCIA MANIFIESTA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PARA ADOPTAR POLÍTICAS PROTECCIONISTAS DEL MERCADO Y PRODUCCIÓN INTERNA, ANTE MEDIDAS ECONÓMICAS EXTERNAS COMO LA DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE DECIDIÓ APLICAR ARANCELES MUY ELEVADOS, DE ENTRE 50,29% AL 64,17% A LA IMPORTACIÓN DEL BIODIÉSEL ARGENTINO.

PROYECTO 3799/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 101 Y 161 DE PROYECTOS: 3808/17 Y 3868/17

93.- DE LEY DE DIPUTADO DARIO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF, DIPUTADO PABLO ALBERTO CURIN, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADA CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA, DIPUTADO SERGIO ARIEL VALLEJOS -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTE-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

RÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA BERTHET, DEPARTAMENTO SAN LORENZO, IDENTIFICADO CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL: A) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCIÓN A - MANZANA 11 PARCELAS 1. Y B) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCIÓN A - MANZANA 11 PARCELAS 2.

PROYECTO 3800/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

94.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL RECORD DE MOVIMIENTO TURÍSTICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

Proyecto 3801/17 - TURISMO Y DEPORTES - PREFERENCIA CUATRO SESIONES

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CRECIMIENTO DEL 4% EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MES DE JUNIO.

PROYECTO 3802/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

96.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE TRENES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROYECTO 3803/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

97.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA INCERTIDUMBRE QUE GENERAN LAS MEDIDAS DEL EJECUTIVO NACIONAL QUE SE ESTÁN GESTANDO EN EL LLAMADO DE NUEVAS LICITACIONES PARA CONTINUAR CON EL SISTEMA INCONSTITUCIONAL DE COBRO DE PEAJES.

PROYECTO 3804/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

❖ **98.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE RESISTENCIA QUE ORDENA REVOCAR LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA Y OTORGAR A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO LA MEDIDA CAUTELAR QUE ORDENA SUSPENDER LA APLICACION DE LA RESOLUCIÓN 452/2016 Y TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE HAYA DISPUESTO O AUTORIZADO EL AUMENTO EN LOS PEAJES DEL CORREDOR VIAL N° 6.
PROYECTO 3805/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 157 DE PROYECTOS: 3864/17 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

99.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -QUE EXPRESA PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL HISTÓRICO DIRIGENTE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL Y EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DR. EDUARDO CÉSAR ANGELOZ, OCURRIDO EL MIÉRCOLES 23 AGOSTO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 3806/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1617.

100.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL CONCURSO "SELLO TIENDA CREATIVA", IMPULSADO POR EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PROYECTO 3807/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1618.

101.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LAS EXPORTACIONES DE BIODIESEL DE ARGENTINA, EL CUAL APLICARÁ ALTOS ARANCELES COMPENSATORIOS A SU IMPORTACIÓN -POR CONSIDERARLAS SUBSIDIADAS- CON IMPUESTOS QUE IRÍAN DESDE UN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

50,29% A UN 64,17%, OCASIONANDO UN IMPORTANTE RETROCESO ECONÓMICO PARA NUESTRO PAÍS.

PROYECTO 3808/17 - ACUMULADO AL PUNTO 92 DE PROYECTOS

102.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA APERTURA DE IMPORTACIÓN DE CARNE PORCINA PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS, CONSIDERANDO QUE SE PONE EN RIESGO LA PRODUCCIÓN NACIONAL AL PELIGRAR TREINTA Y CINCO MIL PUESTOS DE TRABAJO, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES SANITARIAS ADVERSAS POR SÍNDROME DISGENÉSICO Y RESPIRATORIO PORCINO -PRRS-, RAZÓN POR LA CUAL NO SE IMPORTA ESTE PRODUCTO DESDE HACE 25 AÑOS.

PROYECTO 3809/17 - ACUMULADO AL PUNTO 34 DE PROYECTOS

103.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA INAUGURACIÓN DEL SEGUNDO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN VILLA DON ANDRES DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PARA NIÑOS DE 2 Y 3 AÑOS DESTINADO A LA ADAPTACIÓN PARA DESARROLLAR PLENAMENTE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE LOS JUEGOS, EL ARTE, LA LECTURA Y APRENDIZAJE DEL MEDIO.

PROYECTO 3810/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1619.

104.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL ELABORADO POR LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA, EL CUAL ADVIRTIÓ QUE SI BIEN SE REGISTRÓ UNA RECUPERACIÓN EN MATERIA LABORAL, ESTE SECTOR TODAVÍA ES EL QUE TIENE LA MAYOR PÉRDIDA DE EMPLEO, CON UNA CAÍDA DEL 2,8% INTERANUAL.

PROYECTO 3811/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

105.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE HABERSE LLEVADO A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

CABO LA "KERMÉS CIENTÍFICA" EN LA ESCUELA SECUNDARIA N° 181 DE LA LOCALIDAD DE VILLA RÍO BERMEJITO, ORGANIZADA POR EL CONICET NORDESTE BAJO LA CONSIGNA "LA CIENCIA SE TRASLADA", EN LA CUAL INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES COMPARTIERON EXPERIENCIAS EN DISTINTAS DISCIPLINAS, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALIZAN EN LA REGIÓN.

PROYECTO 3812/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1620.

106.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES, PARA ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA A FIN DE PREVENIR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

PROYECTO 3813/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

107.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LOS DESPIDOS DE FUNCIONARIOS DEL SINDICALISMO -EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD LUIS SCERVINO Y EL VICEMINISTRO DE TRABAJO EZEQUIEL SABOR EFECTUADOS POR EL SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN, LUEGO DE LA MARCHA DE LA CGT Y LA CTA A PLAZA DE MAYO; LLEVADA A CABO EL 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3814/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

108.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL AUMENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA -19,10% EN JULIO RESPECTO A IGUAL MES DE 2016, MIENTRAS QUE LA CANASTA BÁSICA TOTAL AVANZÓ 20,54% EN SIMILAR PERÍODO, POR LO CUAL UNA FAMILIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

TIPO DEBIÓ PERCIBIR 15.024,72 PESOS PARA NO SER POBRES; SEGÚN INFORMÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
PROYECTO 3815/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 148 DE PROYECTOS: 3855/17

109.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITAR A LA UNIVERSIDAD CHACO AUSTRAL, POR LA COLECTA REALIZADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD".

PROYECTO 3816/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1621.

110.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "TALLER DE ARTE DIGITAL", DICTADO POR EL ARTISTA MARCELO HERRERAS; QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO CULTURAL "LA FLOTA", DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, EL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3817/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1622.

111.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "DÍA NACIONAL DEL CHAMAMÉ", QUE SE CELEBRA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN HONOR A UNO DE SUS MÁS GRANDES REPRESENTANTES DON TRÁNSITO COCOMAROLA -CONOCIDO COMO "EL TAITA DEL CHAMAMÉ"- , QUIEN FALLECIÓ EN BUENOS AIRES, EN EL AÑO 1974.

PROYECTO 3818/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1623.

112.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA REALIZACIÓN DE LA XVI CAMINATA POR LA INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN E INSERCIÓN DESDE LA DIVERSIDAD, EL VIERNES 25 DE AGOSTO, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISTAS - DELEGACIÓN CHACO - Y LA COMU-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

NIDAD DEL INSTITUTO BARRILETE PARA NIÑOS Y JÓVENES CON SÍNDROME AUTISTA, TGD Y TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, EN FORMA CONJUNTA CON LA SUBSECRETARIA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD.

PROYECTO 3819/17 - ACUMULADO AL PUNTO 49 DE PROYECTOS

113.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE HABERSE DESARROLLADO EL PRIMER EMBRIÓN IN VITRO DE BÚFALO EN ARGENTINA, LOGRADO POR INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE JUNTO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA Y EL CONICET.

PROYECTO 3820/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1624.

114.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y ARTÍSTICO, EL ESPECTÁCULO "UNIVERSO CHAMAMÉ" PRESENTADO POR RAÚL BARBOZA, EN EL COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3821/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1591/17

115.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, LA PINTURA DEL MURAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CON MOTIVO DEL 32° ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3822/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

116.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "CURSO DE INFORMÁTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL", ORGANIZADO POR

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

EL INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CHACO; QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA, A PARTIR DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3823/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - SE ACUMULA EL PUNTO 140 DE PROYECTOS: 3847/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1625.

117.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y ARTÍSTICO, EL ESPECTÁCULO "SLAVA FEST", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA, CON LA PARTICIPACIÓN ESPECIAL DEL CONJUNTO DE BUENOS AIRES "LA BANDA DEL VIEJO MUNDO", EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3824/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1626.

118.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DEL LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS "VIVIR PARA JUGAR", PROPICIADAS POR EL CLUB JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL PRETENDE FORTALECER LOS ÁMBITOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, ASEGURANDO LA CONVOCATORIA A JARDINES DE INFANTES Y ESCUELAS PRIMARIAS; LLEVADO A CABO EL 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3825/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1627.

119.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL, LA "GALA DE CONCIERTO DE PIANO" DE EZEQUIEL SPUCCHES -QUE SE LLEVARÁ A CABO EN BENEFICIO DEL CE.NO.VI-; EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE EN EL AUDITORIO DE CASA DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 3826/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1628.

120.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE CELEBRARSE LA "SEMANA DEL INMIGRANTE" EN LA CASA, MUSEO Y SITIO HISTÓRICO LUIS GERALDI, CUYAS ACTIVIDADES DARÁN COMIENZO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3827/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1629.

121.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA INAUGURACIÓN DEL "PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE", EN EL PARAJE LA ARMONÍA, LLEVADO A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO POR PARTE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA JUNTO A FUNCIONARIOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

PROYECTO 3828/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1630.

122.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO CON MOTIVO DE CELEBRARSE 100° ANIVERSARIOS DE LA E.E.P. N° 23 "MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN", EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 3829/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1631.

123.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LA OCTAVA EDICIÓN DEL CICLO "VUELOS DE CANTO", IMPULSADO POR EL MÚSICO CHAQUEÑO HUMBERTO FALCÓN, BAJO LA PRODUCCIÓN DE "LA TROVA CHAQUEÑA", CON EL OBJETO DE REIVINDICAR A LOS CANTAUTORES DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN; EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA, EL 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 3830/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1632.

124.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y PROVINCIAL, LA "XXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL PROVINCIAL DEL CHIVO", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA LOCALIDAD DE PAMPA DEL INFIERNO, DURANTE LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3831/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - SE ACUMULA EL PUNTO 143 DE PROYECTOS: 3850/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1633.

125.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE REFACCIÓN LLEVADAS A CABO EN LA CAPILLA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DEL BARRIO SANTA INÉS, POR EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, QUIEN FUERA ACOMPAÑADO POR LOS RELIGIOSOS RAFAEL DEL BLANCO Y FABRICIANO SIGAMPA Y AL TITULAR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3832/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1634.

126.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITAR A LA AGRUPACIÓN, "PADRES DE LA RUTA" DE RESISTENCIA, EN SU ANIVERSARIO N° 12 EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3833/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1635.

127.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS CHARLAS SOBRE GROOMING, REALIZADAS EN LA EES N° 175 "DR. CARLOS BARBERÁN", ORGANIZADA POR EL CENTRO MUJER BETTINA VÁSQUEZ JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 3834/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1636.

128.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL XXXII ENCUENTRO DE MINIVOLEIBOL, REALIZADO EL 26 DE AGOSTO EN EL CLUB UNIVERSITARIO DEL NORDESTE.

PROYECTO 3835/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1637.

129.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 5° TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL, "PASIÓN POR LA V AZULADA", LLEVADO A CABO EN LA LOCALIDAD DE SANTA SYLVINA LOS DÍAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADO POR EL CLUB DEPORTIVO COMERCIO-

PROYECTO 3836/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1638.

130.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA PROVINCIAL DEL NUNCA MAS", A CONMEMORARSE EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3837/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1639.

131.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITAR A LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE QUITILUPI ANTE EL 16° ANIVERSARIO DE LA FERIA FRANCA DE LA CIUDAD.

PROYECTO 3838/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1640.

132.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS TALLERES BRINDADOS POR DESTACADOS DOCENTES DE ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA (ENERC), DENTRO DEL MAR-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

CO DEL FESTIVAL LAPACHO 2017, A LLEVARSE A CABO DEL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3839/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1641.

133.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA OBRA DE DANZAS LATINAS Y URBANAS "BÁILAME!!!", BAJO LA DIRECCIÓN DE ARIEL SÁNCHEZ DE FUNDACIÓN CULTURAL "GALATEA", A REALIZARSE EL 1 DE SEPTIEMBRE, A LAS 21, EN EL COMPLEJO CULTURAL GUIDO MIRANDA.

PROYECTO 3840/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1642.

134.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITAR A LOS PROFESIONALES DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "AVELINO CASTELÁN", QUIENES LLEVARON A CABO TRES IMPLANTES COCLEARES FINANCIADOS POR EL PROGRAMA INCLUIR SALUD.

PROYECTO 3841/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1643.

135.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL LANZAMIENTO DEL CONCURSO "RECICLÁ TU BARRIO", DESTINADO A COMISIONES VECINALES DONDE AQUELLA QUE ENTREGUE LA MAYOR CANTIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES, SE CONSAGRARÁ GANADORA DEL CONCURSO HACIÉNDOSE ACREEDORA DE UN PRESUPUESTO DE HASTA 50.000 PESOS.

PROYECTO 3842/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1644.

136.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE ADHIERE AL "DÍA DEL TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA QUÍMICA", A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 3843/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1645.

137.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA SANIDAD", EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, FECHA QUE FUE FIJADA EN 1941 CUANDO SE FUNDÓ LA OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA.

PROYECTO 3844/17 - ACUMULADO AL PUNTO 13 DE PROYECTOS

138.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA "TODOS CONTRA EL BULLYING", LLEVADA A CABO EN LA ESCUELA N° 383 "ENRIQUETA SOLIMANO", UBICADA EN EL BARRIO ESPAÑA, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, IMPULSADA POR PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PROYECTO 3845/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1646.

139.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "3° MARATÓN SOLIDARIA ACORDONARSE" ORGANIZADO POR VOLUNTARIOS DE LA EMPRESA APEX AMÉRICA, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO CULTURAL DOMO DEL CENTENARIO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3846/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1647.

140.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CAPACITACIÓN GRATUITA DE INFORMÁTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL", A LLEVARSE A CABO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SEDE DE LA UNIVER-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA.

PROYECTO 3847/17 - ACUMULADO AL PUNTO 116 DE PROYECTOS

141.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 1RO. RAÚL POLICARPO ACOSTA -QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE: PJE. FORTÍN LOMA NEGRA N° 3298 - CIRCUNSCRIPCIÓN II - SECCIÓN D, CHACRA: 295, PARCELA: 6, SITUADO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3848/17 - TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

142.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR UN NUEVO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL SACERDOTE FRANCISCANO FRAY LUIS BELTRÁN, SUCEDIDO PROXIMIDADES A LA CIUDAD DE MENDOZA, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1784.

PROYECTO 3849/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1648.

143.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA, -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA XXIII EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL CHIVO, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PAMPA DEL INFIERNO Y AUSPICIADO POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y LOTERÍA CHAQUEÑA, LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB SPORTIVO PAMPA.

PROYECTO 3850/17 - ACUMULADO AL PUNTO 124 DE PROYECTOS

144.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL VOTO FEMENINO, EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3851/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1424/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

145.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA INDUSTRIA", QUE SE CELEBRA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3852/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS: 71/17, 467/17, 620/17 Y 1517/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1649.

146.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO COMO "DÍA DEL AGRICULTOR", EN NUESTRO PAÍS, EN RECUERDO A LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA COLONIA AGRÍCOLA ARGENTINA QUE SE LLAMÓ ESPERANZA, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.

PROYECTO 3853/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1593/17

147.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA VII EDICIÓN DE "LA FERIA DEL LIBRO JURÍDICO", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE AGOSTO DE 2017, EN LA CASA DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3854/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1650.

148.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL RECIENTE ESTUDIO DIFUNDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS QUE SEÑALA QUE UNA FAMILIA TIPO NECESITÓ PARA CUBRIR LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA, EN JULIO DE 2017, INGRESOS POR 15.024 PESOS PARA NO CAER EN LA LÍNEA DE POBREZA.

PROYECTO 3855/17 - ACUMULADO AL PUNTO 108 DE PROYECTOS

149.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMINGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -QUE SE DIRIGE AL

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA A EFECTOS DE SOLICITAR QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE PROCEDA A LA APERTURA DE LA CALLE ALMIRANTE BROWN, ENTRE OLAF WITH Y CLAUDIA ZAPICO, A LOS EFECTOS DE LOGRAR LAS NORMAL CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS.

PROYECTO 3856/17 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA CUATRO SESIONES

150.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -QUE SE DIRIGE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE SOLICITAR INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA RESOLUCIÓN N° 0478/17 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS (APERTURA DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO 2016).

PROYECTO 3857/17 - ORDEN DEL DIA

151.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL PERSISTENTE RETROCESO EN LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DEL CHACO, SIENDO LAS PYMES LAS MÁS PERJUDICADAS, SEGÚN LO EXPRESADO POR EL PRESIDENTE DEL LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN HÉCTOR CHAQUIRES, A MEDIOS PERIODÍSTICOS.

PROYECTO 3858/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

152.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -QUE EXPRESA ADHESIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DANIEL CAPITANICH, EN EL MARCO DE LA REUNIÓN CON AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, RELACIONADAS CON EL RECLAMO ANTE EL EJECUTIVO NACIONAL POR EL CORRESPONDIENTE DESEMBOLSO DE FONDOS A LA CUAL LA PROVINCIA SE ADHIRIÓ A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 2304-N.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 3859/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

153.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA GRADUACIÓN COMO ABOGADO EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, DEL SR. DANIEL ESCALANTE, JOVEN QOM DEL CHACO.

PROYECTO 3860/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1651.

154.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "XII ENCUENTRO PROVINCIAL DE NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES SORDOS", QUE SE REALIZA EL 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN.

PROYECTO 3861/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1652.

155.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN", INSTITUIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1965.

PROYECTO 3862/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1378/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 174 DE PROYECTOS: 3881/17

156.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL MAESTRO", EL 11 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3863/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1380/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

157.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HÉCTOR JUSTINO VEGA -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE EL FALLO DE LA CÁMARA FEDERAL DE RESISTENCIA POR EL CUAL SE OTORGA A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LA MEDIDA CAUTELAR QUE ESTABLECE SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 45/2016 Y DE TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE HAYA AUTORIZADO EL AUMENTO DE LOS PEJAES DEL CORREDOR VIAL N° 6 (PEAJES DEL PUENTE BELGRANO Y MAKALLE).

PROYECTO 3864/17 - ACUMULADO AL PUNTO 98 DE PROYECTOS

158.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SENADO DE LA NACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA 1478/17, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO PROGRESIVO Y SOSTENIDO DEL PRESUPUESTO NACIONAL DESTINADO A LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

PROYECTO 3865/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1653.

159.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "VARIACIONES SOBRE EL CUERPO EN LOS LENGUAJES DE LAS ARTES", QUE SE LLEVA A CABO EN LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA DE LA UNNE.

PROYECTO 3866/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1654.

160- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA CEPA QUE DA CUENTA DE LA CRISIS QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA TEXTIL.

PROYECTO 3867/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

161.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA APLICACIÓN DE ARANCELES COMPENSATORIOS DESDE UN 50,29% A 64,17 POR CIENTO AL BIODIESEL ARGENTINO POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS.

PROYECTO 3868/17 - ACUMULADO AL PUNTO 92 DE PROYECTOS

162.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL "HISTORIA RECIENTE: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS", EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNNE.

PROYECTO 3869/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1655.

163.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA ÓPTICA QUE DA CUENTA DEL AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES DE ANTEOJOS.

PROYECTO 3870/17 - ACUMULADO AL PUNTO 45 DE PROYECTOS

164.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA CONSTERNACIÓN Y PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS QUE SURGEN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES 2016, PRESENTADAS EN LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN POR PARTE DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, MAURICIO MACRI.

PROYECTO 3871/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA DOS SESIONES

165.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA MUESTRA "SINCRETISMO" QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PROYECTO 3872/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1656.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

166.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL BALLE CONTEMPORÁNEO DEL CHACO QUE SE LLEVA A CABO EL 1º DE SEPTIEMBRE EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 3873/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - MÁS EL INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3886/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1657.

167.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL COMUNICADO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, QUE ADVIERTEN SOBRE "EL VACIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES Y DE REDUCIR LA PRESENCIA DEL ESTADO EN SUS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN".

PROYECTO 3874/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

168.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LA CIUDAD DE LA PLATA EL 12 DE AGOSTO EN RECORDACIÓN DE LA AUSENCIA POR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE CLARA ANAHÍ MARIANI APROPIADA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR CUANDO TENÍA TRES MESES.

PROYECTO 3875/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1658.

169.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "PERSPECTIVAS INTERCULTURALES EN EDUCACIÓN, SALUD Y COMUNICACIÓN EN AMERICA LATINA Y ARGENTINA", EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNNE.

PROYECTO 3876/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1659.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

170.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LEGISLATIVO EDUCATIVO Y CULTURAL EL 124 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 13 "MINISTRO BENJAMIN VICTORICA", EL 30 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3877/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1660.

171.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -SOLICITA AL PODE EJECUTIVO INFORME QUE NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA FUE ADJUDICADA LA EMPRESA "SAFITA" PARA SE PROVEEDORA DE SERVICIO DE COMIDAS PARA MÉDICOS Y RESIDENTES.

PROYECTO 3878/17 - ORDEN DEL DIA

172.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA DEL INMIGRANTE", EL 4 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3879/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1377/17

173.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME RESPECTO DE LOS HABERES QUE PERCIBE LA DRA. MARIEL CRESPO.

PROYECTO 3880/17 - ORDEN DEL DIA

174.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMINGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN", EL 8 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3881/17 - ACUMULADO AL PUNTO 155 DE PROYECTOS

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

175.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GERMAN MAXIMILIANO PERELLI -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME EL MONTO TOTAL DE ENVÍOS DE CADA PAGO DE CERTIFICADOS DE OBRA DE CADA MUNICIPIO.

PROYECTO 3882/17 - ORDEN DEL DIA

176.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EDUCATIVO Y PROVINCIAL EL "1º CONGRESO PSICOPEDAGOGICO DE LA PROVINCIA DEL CHACO", QUE SE REALIZA EL 6 Y 7 DE OCTUBRE, EN LA CASA DE LA CULTURAS Y EN EL INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN Y TRABAJO N° 107.

PROYECTO 3883/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1661.

177.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA QUE SEÑALA LA ACUMULACIÓN DEL PEOR DEFICIT COMERCIAL DE LA HISTORIA ECONOMICA DE NUESTRO PAÍS EN EL PERÍODO 2017.

Proyecto 3884/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

- **TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 71/17, 467/17, 620/17, 1517/17, POR LOS QUE SE QUE ADHIERE AL "DÍA DE LA INDUSTRIA", A CONMEMORARSE CADA 2 DE SEPTIEMBRE - INGRESO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3852/17, POR EL QUE SE QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA INDUSTRIA", QUE SE CELEBRA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, Y DEL 3754/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "SEMANA DE LA INDUSTRIA Y EL COMPRE CHAQUEÑO", QUE SE LLEVA A CABO LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE - RESERVA Y TRATAMIENTO**

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

- **TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 836/17, POR EL QUE SE CELEBRA EL "DÍA DE LA RADIODIFUSIÓN ARGENTINA", EL 27 DE AGOSTO - RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1662.**

- **TRAER DE COMISIÓN, RESERVA Y TRATAMIENTO -MÁS CARPETA PROTOCOLAR- LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**
 - **5143/16, POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL 79 ANIVERSARIO DE LA "FUNDACIÓN DE CIERVO PETISO", EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2017. (SE PROPONE AGREGAR EL P.R. 765/17 POR TRATAR SIMILAR TEMA). APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1663.**

 - **5145/16, POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL 73 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LAGUNA LIMPIA, EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017. (SE PROPONE AGREGAR EL P.R. 805/17 POR TRATAR SIMILAR TEMA). APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1664.**

 - **5146/16, POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL 72 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PAMPA ALMIRÓN, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017. (SE PROPONE AGREGAR EL P.R. 802/17 POR TRATAR SIMILAR TEMA). APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1665.**

 - **799/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 141 ANIVERSARIO DE LA ISLA DEL CERRITO, EL 8 DE SEPTIEMBRE APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1666.**

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

- **787/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 112 ANIVERSARIO DE CHARADAI, EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. **(SE PROPONE AGREGAR EL P.R. 810/17 POR TRATAR SIMILAR TEMA).**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1667.

- **800/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 90 ANIVERSARIO DE LA ESCONDIDA, EL 9 DE SEPTIEMBRE.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1668.

- **801/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 39 ANIVERSARIO DE FUERTE ESPERANZA, EL 23 DE SEPTIEMBRE.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1669.

- **803/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 73 ANIVERSARIO DE LA CLOTILDE, EL 4 DE SEPTIEMBRE.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1670.

- **804/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 101 ANIVERSARIO DE FONTANA, EL 27 DE SEPTIEMBRE.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1671.

- **808/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 92 ANIVERSARIO DE LA TIGRA, EL 21 DE SEPTIEMBRE.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1672.

- **809/17**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 77 ANIVERSARIO DE HERMOSO CAMPO, EL 20 DE SEPTIEMBRE.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1673.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PREFERENCIAS:

PROYECTO DE LEY 1298/17.

-UNA SESIÓN

BLOQUE JUSTICIALISTA:

PROYECTO DE LEY 1242/16, POR EL QUE SE ADOPTA CON CARÁCTER OBLIGATORIO EL USO COMO LOGO DISTINTIVO DE LA BANDERA DEL CHACO EN TODA INDUMENTARIA DEPORTIVA, EN TODO ACONTECIMIENTO DEPORTIVO PÚBLICO O PRIVADO, EN OCASIÓN DE QUE REPRESENTEN A LA PROVINCIA EN TALES COMPETENCIAS.

-DOS SESIONES

BLOQUE FRENTE GRANDE:

PROYECTO 4036/13, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE LA LEY 3964, DE AMBIENTE.

-CUATRO SESIONES

INGRESOS FUERA DE HORA:

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3885/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DESDE ABAJO, DESDE ARRIBA. DE LA RESISTENCIA A LOS GOBIERNOS POPULARES: ESCENARIOS Y HORIZONTES DEL CAMBIO DE ÉPOCA EN AMERICA LATINA", DE PAULA KLACHKO, EL 8 DE SEPTIEMBRE, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA U.N.N.E. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1674.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3888/17, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA LLEGADA A RESISTENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ARTE FOLKLÓRICO DE BUENOS AIRES, PROFESORA MARÍA DEL CARMEN PINI DE SAN-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

TOS AMORES, PARA TOMAR EXÁMENES A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DANZAS FOLKLÓRICAS "EL RESCOLDO". **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1675.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3892/17, POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ABOGADO", EL 29 DE AGOSTO. CON MODIFICACIONES.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1676.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3895/17, POR EL QUE SE ADHIERE AL 80 ANIVERSARIO DE LA U.E.P. N° 54 "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA", DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, EL 14 DE SEPTIEMBRE. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1677.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3898/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 19 ENCUENTRO DE NIÑOS Y JÓVENES ESCULTORES, BAJO EL LEMA "AVES DE MI TIERRA", A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL ÁMBITO DEL DOMO DEL CENTENARIO Y DEL PASEO COSTANERO DE RESISTENCIA. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1678

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3900/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 25 ANIVERSARIO "BODAS DE PLATA" DE C.A.I.DI.N. -CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DEL NORTE-, EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LAS INSTALACIONES DE DICHA INSTITUCIÓN DE JUAN JOSÉ CASTELLI. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1679.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3901/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 60 ANIVERSARIO "BODAS DE DIAMANTE" DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 184 "GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1680.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3902/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EL V FESTIVAL DE LA CHACARERA DEL MONTE IMPENETRABLE, LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL PARAJE 4 DE FEBRERO, CHACO. **DOS CARPETAS PROTOCOLARES.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1681.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3904/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA JORNADA HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POR LOS 50 AÑOS DE FRANJA MORADA, EN NUESTRA REGIÓN. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1682.

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3905/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 1° CONGRESO REGIONAL EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORGANIZADO POR LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA DE LA U.T.N., JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, AMBIENTE E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN NUESTRA CIUDAD. **CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1683.

---A LAS 15 Y 20 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorporan los proyectos ingresados a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

4.1. Proyecto de ley por el que se prorroga el período de observación del Digesto Jurídico (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 3931/17, prorroga, a partir de su vencimiento y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el período de observación establecido en el artículo 20 de la ley 2591-A -antes ley 7986, -Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 3931/17 PRORROGASE A PARTIR DE SU VENCIMIENTO Y HASTA EL 30/11/17, PERIODO DE OBSERVACION ESTABLECIDO EN EL ART.20 DE LA LEY 2591-A (Antes Ley 7986) -DIGESTO JURIDICO

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértille Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	19
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	19		
TOTAL DE AUSENTES	13		
VOTOS REQUERIDOS	10		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 19 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º y 2º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3º es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2670-A.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Es para poner a consideración la alteración temario acordada...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpe, pero el diputado Trabalón...

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Pedí la reserva y el tratamiento de dos proyectos de resolución: el 3932/17 y el 3933/17.

SR. SAGER.- Ya se aprobó... Está aprobado...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ya se puso a consideración, diputado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Se aprobó en el Acta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Para el punto 98 que habíamos apartado, diputado Sánchez, usted pedía el 3864/17 -hoja 20 del Acta-.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

4.2. Proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por la resolución de la Cámara Federal de Resistencia que ordena revocar la sentencia en primera instancia y otorgar a la Defensoría del Pueblo la medida cautelar que ordena suspender la aplicación de la resolución 452/2016 y todo acto administrativo que haya dispuesto o autorizado el aumento en los peajes del corredor vial N° 6.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto de resolución 3805/17 -punto 98- y su agregado 3864/17, del Acta de Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor legislador Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

5.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Es para someter a consideración la alteración del orden del día, acordada en la reunión de Labor Parlamentaria.

Punto 1°: el 141 del orden del día, proyecto de ley 3211/17, radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Punto 2º: el 3º de despachos, proyecto de ley 3530/16, radicado en la Comisión de Obras públicas, por el que se crea el Programa Provincial de Incentivos para la Generación y el Uso de Energías Renovables, Alternativas o Blandas.

Punto 3º: el proyecto de ley 650/17, radicado en la Comisión de Turismo y Deportes, por el que se declara como Capital Provincial del Turismo Termal y la Hospitalidad a Presidencia Roque Sáenz Peña.

Punto 4º: el punto 338 del orden del día: despacho para el proyecto de ley 2271/17, por el que se modifica el artículo 1º, de la ley 7623, de declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble de Resistencia.

Punto 5º: el 4º de despachos, para el proyecto de ley 4712/16, marco legal de los cinerarios o columbarios, radicado en la Comisión de Asuntos Municipales.

Punto 6º: el 114 del orden del día, despachos para el proyecto de ley 4678/16, por el que se modifica el artículo 11, inciso h), de la ley 7134, Procedimiento para la Efectiva Implementación de los Derechos del Consumidor.

Punto 7º: el 92 del orden del día: despacho para el proyecto de ley 5140/16, radicado en la Comisión de Turismo y Deportes, por el que se adhiere la provincia del Chaco a la ley 27.324 -Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos-.

Punto 8º: el expediente 184/17 y su agregado, proyecto 5162/16, veto parcial de la sanción legislativa 2645-S-.

Punto 9º: pedidos de informe... En realidad quiero que se me exima del error que he cometido, porque salteé el punto 3º. Es el proyecto de ley que tiene que ver con la prórroga de 180 días del plazo de vigencia de la normativa establecida en las distintas leyes que se fueron prorrogando de deudores hipotecarios, es una cuestión que está pendiente y la omití. Reitero, este sería el punto 3º.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la alteración propuesta por el señor legislador Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

5.1. Despacho para el proyecto por el que se dispone la exención crediticia de los productores agropecuarios por saldo total o parcialmente impago.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 141 del orden del día: Despacho para el proyecto de ley 3211/17, por el que se dispone la exención crediticia de los productores agropecuarios por saldo total o parcialmente impago, provenientes de asistencias reintegrables celebradas antes del 31 de diciembre de 2013 con el Poder Ejecutivo en forma directa y/o a través de fideicomisos públicos.

Tiene la palabra la señora legisladora Bogado.

SRA. BOGADO.- Señora presidenta: El punto 1º del orden del día es el proyecto de ley 3211/17, y ya que todos los bloques parlamentarios han estado escuchando el planteo de los distintos sectores involucrados en esta medida de condonación de deuda al sector agropecuario, es criterio de todos los bloques que este tema permanezca en el orden del día.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo lo propuesto por la señora diputada Bogado.

-Asentimiento.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

5.2. Despachos para el proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Incentivos para la Generación y el Uso de Energías Renovables, Alternativas o Blandas (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 3530/16. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- señora presidenta: Para tratar el segundo punto del orden del día, que es el proyecto de ley 3530/16, que crea el Programa Provincial de Incentivos para la Generación y el Uso de Energías Renovables, Alternativas o Blandas, contamos, en nuestra Casa, con la presencia de destacadas personalidades del ámbito universitario, encabezada por el señor decano de la Facultad de Ingeniería, que habla por sí solo -con su presencia- de la importancia que tiene para el ámbito -en general para nuestra provincia- universitario, que ha desarrollado aún antes de que este tema estuviera en la agenda pública, el trabajo realizado silenciosamente en la búsqueda de generar energía a partir de fuentes renovables.

Esto que estamos por tratar -y en nuestra provincia es necesario que la realicemos-, forma parte de la modificación de la visión que la humanidad comienza a tener respecto de las fuentes que se agotan, generadoras de energía en la actualidad, que provocan -y seguramente lo seguirán haciendo- tensiones entre los pueblos y, en muchos casos, han llevado a guerras de fraticidas, entre países y entre continentes.

Empezar a hablar del tema de energía renovables pasó a ser de algo que estaba concentrado en ámbitos muy selectos, fundamentalmente, en la intelectualidad y en la investigación, a ser un tema que los mandatarios de los distintos países lo tomaron como necesario y, en algunos casos, como propio.

Los países se reunían a finales de la década de los `90 y, posteriormente, se firma lo que se denomina el Protocolo de Kioto, donde se toma conciencia de la necesidad de bajar la emisión de gases, para que nuestro planeta -en el que tenemos que vivir y convivir todos- no tenga

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que seguir sufriendo el calentamiento global y lo que, a partir de allí, devenía.

En ese momento se comenzaba una puja entre los distintos países, ya que firmar un protocolo donde se comprometían a bajar las emisiones de gases, significaba tomar una posición respecto de la industrialización que le había permitido ser países desarrollados, pero dicha industrialización iba acompañado por una emisión desmedida y al firmarlo significaba que iban a comenzar a bajar los niveles de productividad, a bajar los niveles de industrialización y, por lo tanto, también iba a bajar la cantidad de gente ocupada; esto también ocasionaba problemas.

En esa mesa había que encontrar una alternativa. Esa alternativa -en regiones desarrolladas-, los países que la firmaron la tradujeron en algo que saben manejar muy bien y que son los activos dinerarios.

La idea que se nos ocurrió es comenzar a financiar proyectos de estas características, que busquen la alternativa energética de fuentes renovables en el resto del mundo, y facilitar que esa tarea se lleve adelante.

Hago esta introducción porque así me incorporé al análisis de esta temática. Siendo intendente de mi localidad, allá por 2004, tuve la posibilidad de relacionar esto con la Federación Italiana de la Madera -Federlegno-, que visitaba nuestra región.

Allí, en Puerto Tirol, junto al actual colega -en aquél momento, intendente de Machagai-, Héctor Justino Vega; al actual funcionario del In.S.S.Se.P. -en aquél momento, intendente de Quitilipi-, compañero Zamora, y al intendente de Presidencia de La Plaza, nos reunimos porque era un tema que a las 4 localidades nos convocaba; y teníamos que ver cómo hacíamos para aprovechar los desechos industriales de la madera, que en definitiva era el motor económico de las 4 localidades.

Es decir, a nadie escapa que cuando transitamos por la ruta 16, muchas veces -fundamentalmente, a la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

altura de Machagai, Quitilipi o Plaza- creemos ver una neblina, pero en realidad es que están quemando el resto de la industria del mueble, que hasta ese momento no tenía claramente un destino.

De aquella reunión surgió la necesidad de tener un contacto más fluido y, al mismo tiempo, de incursionar en un tema que no conocíamos y que eran los famosos "bonos verdes", y tratar de que en nuestras localidades esos desechos se transformaran en calor; ese calor, en energía y esa energía fuera una alternativa para nuestras industrias y nuestros pueblos.

Pasó bastante tiempo -por cuestiones propias de cada localidad, situaciones políticas y otras- y la profundización que pretendíamos no se logró totalmente, pero sí pudimos conseguir -por ejemplo, en Presidencia de La Plaza- la instalación de una planta que fue -y es aún- una planta demostrativa de la utilización de los residuos de la industria de la madera; con la generación de energía calórica y su transformación en energía eléctrica.

Pero no puedo dejar de reconocer que también hubo incentivos en la cuestión privada. Y allí, en el Parque Industrial de Puerto Tirol, alguien que está hoy presente aquí, sentado como decano de la facultad de Ingeniería, propugnó un proyecto que comenzó a utilizar lo que en nuestra localidad se tiraba y se quemaba -los *pellets*-, que iba a dar energía calórica; en algunos casos transformándolos en energía eléctrica, pero, en general, se les estaba dando una utilidad a algo que hasta ese momento se estaba dejando de lado.

Y cuando uno se va metiendo en esto, comienza a comprender distintas situaciones: por ejemplo, como que de cada árbol que se tala en nuestra provincia para la actividad maderera -cualquiera sea; en nuestro caso, Tirol, la taninera-, solamente se aprovecha el 40 por ciento; el resto queda en el monte, y el resto se transforma en desecho.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

De ese 40 por ciento -que se transformaría en la totalidad-, la actividad taninera tiene un rinde del 30 por ciento; es decir, el 70 por ciento restante pasa a ser residuos.

Bueno, el mundo ha ido evolucionando y hoy el tema de la generación de energías alternativas pasó a ser política de Estado.

En nuestro país tenemos dos leyes que se sancionaron en ese sentido; y nuestra Legislatura ya se ha adherido. La primera ley nacional es la 26.190, que es el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica; y posteriormente la ley nacional... la 25.019 es la primera, y junto con la 26.190 -a la que hice referencia recién- crean el marco para la generación. Hay otra norma, la 26.023, que es la de Biocombustible.

¿A qué quiero llegar? A que el país se fue adecuando a la normativa para que la generación y la producción de energías de fuentes renovables comenzaran a ser realidad.

La ley 26.190 fue sucedida por la 27.191, y establece -en el artículo 1º- que al 31 de diciembre de 2017, el 8 por ciento del consumo de energía eléctrica nacional debe ser cubierto por energías renovables; y, posteriormente, se hablaba de que para 2025, el objetivo era que el 20 por ciento sea cubierto por energía renovable. Es obvio que al 31 de diciembre de 2017 estamos lejos de alcanzar la meta; pero eso no significa que nos resignemos a no avanzar en esto.

Lo que quiero, brevemente, contarles es que lo que estamos impulsando tiene sustento en parte de las cosas que decíamos, pero tiene concretos ejemplos en la práctica.

Fue el estado de California, en Estados Unidos, probablemente donde se sancionó la primera ley, en 1978; en ese mismo estado, para 2002 ya se había fijado alcanzar, como meta, el 20 por ciento de energía de fuentes

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

renovables. Sucedió lo mismo, posteriormente, con Alemania. Y luego, ya en un país que tiene en la explotación de la madera su mayor sustento económico -como es Finlandia-, se estableció el reemplazo gradual de la generación de eléctrica por otras fuentes, fundamentalmente la proveniente del petróleo o de combustibles fósiles -cualquiera sea-, y transformarlas utilizando el desecho de la industria de la madera. Luego, siguió España, etcétera.

Ahora, nuestro país no ha escapado a esta oleada de toma de conciencia y a las primeras inversiones. Cuando hablamos de esas leyes, que fueron las que le dieron el marco estímulo para que esto suceda, vemos que cada una de las provincias lo fue perfeccionando.

Fue Santa Fe, probablemente, el primer caso, a la que le dedicamos un muy especial momento, porque fue Marcelo Lenzi, en una localidad pequeña del interior de Santa Fe -concretamente El Trébol, ubicado en el centro-oeste, a unos cuantos kilómetros de Rosario-, quien además de ocuparse de la generación de energía solar, como fuente, vio que podía utilizar una parte de esa generación para además de cubrir las necesidades de su domicilio, volcarla a la red eléctrica del sistema interconectado.

Así, estimuló a los vecinos y a la empresa provincial para que arbitrara las medidas técnicas y administrativas para que ese excedente que cada uno fuera generando, le permitiera volcarlo y fueran estimulados por esa tarea.

En esa localidad, hay 200 domicilios que están cubiertos por ese sistema y 200 personas que pasaron de ser consumidores a generadores; y se inventó un nuevo término que, hoy todos lo usan que es: prosumidor, es decir, producen y consumen al mismo tiempo, y esa producción tiene un estímulo.

Pues bien, es eso lo que queremos hacer en nuestra provincia con este programa, estimular a nuestros vecinos, a nuestras empresas, a que generen a partir de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

fuentes renovables energía para que, además de utilizarla en la actividad propia, familiar, colectiva o industrial, lo restante lo puedan volcar y que por eso reciban, por parte de las empresas provinciales -en este caso- o de la propia C.A.M.M.E.S.A. una retribución que los estimule a seguir invirtiendo. Esto hoy comienza a ser una realidad.

Hace muy pocos días, en nuestra provincia, se desarrolló un congreso de suma importancia en la ciudad de Sáenz Peña, donde especialistas en dendrología, es decir, en la generación de energía por biomasa, han venido de Finlandia, de Estados Unidos, de la propia España -más los que trabajan en nuestro país y en esta provincia- y fueron intercambiando conocimiento, y las conclusiones, específicamente, apuntan al estímulo de la generación y al mismo tiempo a la búsqueda de legislación que haga las cosas mucho más fáciles.

Eso es lo que queremos traer hoy para que se trate, tenemos mucho para hablar sobre el tema, pero entendemos que estamos en el límite del quórum, por eso le agradezco a los diputados aquí presentes que están debatiendo.

Solamente, quiero decirles que el proyecto que estamos por tratar estimula eso y que ha sido producto de visualizar lo que está ocurriendo en nuestro país, en el mundo, y lo que debe ocurrir en nuestra provincia.

Terminamos aquí en la Legislatura de aprobar, en sesiones anteriores, la satisfacción por el anuncio del Gobierno provincial de la instalación de una planta de energía solar en el pleno corazón de El Impenetrable chaqueño y, hoy, los estamos convocando también a dar un marco para que proyectos que ya están en marcha, utilizando la biomasa generada a partir de los residuos de la industria maderera, comiencen, efectivamente, a funcionar.

Quiero invitarlos a ustedes también, a aquellos que estén dispuestos a ir, a visitar y a conocer proyectos que están en marcha en la provincia vecina de Formosa y que han sido la base para que en nuestra provincia y, muy espe-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cíficamente, en nuestra localidad, la generación de energía eléctrica por biomasa, se haga realidad.

Esta es la base de nuestro proyecto, no dejamos de soñar que una localidad como la nuestra pueda ser cubierta en sus necesidades energéticas a partir de la generación de fuentes renovables y, también, debe ser un mensaje a las generaciones actuales pero, fundamentalmente, a las futuras.

El aprovechamiento de la biomasa, en provincias como la nuestra, es fundamental; en la de Formosa, Santiago del Estero o Misiones, que tienen un altísimo porcentaje de su superficie cubierta por forestación experimental y, en otros casos, por forestaciones industriales, esos residuos, naturalmente, tienen que venir a formar parte de la materia prima de la generación de energía, pero necesitan un estímulo.

Ese estímulo se lo queremos dar creando este Programa Provincial de Incentivo para la Generación y Uso de la Energías Renovables, si bien establecemos y definimos que la energía solar fotovoltaica, la energía solar térmica, la energía solar pasiva, la energía eólica de alta y baja potencia -y focalizamos en la biomasa-, no dejamos de pensar en el biogás; y también creemos que la energía mini-hidráulica, puede ser una alternativa en la utilización de los pequeños cursos de agua.

Queremos, específicamente, dejar establecido en este proyecto -en los artículos 7º y 8º- que los usuarios de energía conectados a una red de distribución, se transformen en autogeneradores o cogeneradores de energía renovables, alternativas a blandas hasta una potencia, que tiene que estar determinada por una reglamentación del Ministerio y, concretamente, en este caso de la empresa prestadora en nuestra provincia que es S.E.Ch.E.E.P., y sectores a los que hemos consultado y que han dado su aval aportando sus críticas y han enriquecido este proyecto.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

En esto quiero agradecerle tanto al Ministerio de Ambiente de la provincia -en la figura de los subsecretarios de Ambiente y de Innovación Tecnológica-, como a la Universidad Nacional del Nordeste -en la figura del decano de la Facultad de Ingeniería; donde se debatió, oportunamente, este proyecto con la participación de todos los sectores- como al sector privado -que se involucró y que ve esto como una alternativa- así como, finalmente, a los miembros de las distintas comisiones que participaron en el enriquecimiento del mismo.

Fundamentalmente, quiero decirles que lo que hoy estamos tratando -y ojalá podamos aprobarlo- ha contado con el apoyo de todos los bloques políticos lo que habla muy bien de nuestra Legislatura; es decir, el sentido común ha permitido encontrar una redacción que a todos nos satisfaga pero, fundamentalmente, que le sirva a la gente porque no tiene sentido aprobar una ley que puede ser muy rica en su dialéctica pero que en la práctica es muy difícil de implementarla.

Sin embargo aquí, esto ha quedado en un segundo plano porque se entendió lo que se buscaba, hubo participación y creo que, de aprobarse, estaríamos dotando a nuestra provincia de una herramienta que ya la disponen otras -como concretamente, Mendoza y Santa Fe-, pero no deja de ser de punta.

Decirle al Gobierno nacional que está claro que está lanzando un mensaje muy fuerte en el sentido de ir por cubrir tanto el 8, como el 20 por ciento -tanto en 2017, como 2025-, que va a encontrar en esta provincia y en su Gobierno, en sus distintos sectores pero, también, en el ámbito universitario que se desarrolla aquí -tanto en la Universidad Nacional del Nordeste como en la Universidad Tecnológica Nacional- el reaseguro y la transferencia de conocimiento.

Creo que esta es la riqueza, aquí tenemos que estar involucrados todos y, a partir de eso, es que les pi-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

do a los señores legisladores que nos acompañen y que este proyecto de ley, efectivamente, hoy lo podamos aprobar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Señora presidenta: Quisiera felicitar y agradecer esta iniciativa porque es una forma de generar empleo y trabajo; incentivar esa generación de trabajo de la que tanta necesidad tenemos.

Solicité el uso de la palabra para darles la bienvenida a las autoridades de la Facultad de Ingeniería, saludar y agradecer.

Agradecerles y contarles a mis pares como anécdota, que los metalúrgicos -con esta facultad- hicimos muchos cursos de capacitación, principalmente, en soldaduras complejas o de alta tecnologías.

Quiero agradecerles en nombre de esos trabajadores capacitados y que valga como ejemplo, principalmente, para los jóvenes, porque en la medida en se capaciten, se puede aspirar a más; esos trabajadores fueron recategorizados y hoy tienen un mejor sueldo.

Algo también importante, es que debido a esa capacitación hoy las empresas los cuidan y tiene trabajo de alta complejidad. Muchas gracias y bienvenidos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA.- Señora presidenta: Hago más las palabras del señor diputado Paredes, al felicitar a los autores de la iniciativa y agradecer a las autoridades de la casa de estudios.

También he trabajado como intendente junto a la Universidad Nacional del Nordeste y hemos tenido buenos re-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

sultados, pero por sobre todas las cosas quiero resaltar el hecho de que estemos trabajando pensando en el futuro, en nuestros hijos, nietos, en un planeta que languidece prácticamente y hoy, día a día, nos damos cuenta de lo abrupto que son los cambios climáticos diarios.

Realmente, son los desastres climáticos como los que en este momento están ocurriendo en Estados Unidos; sin ir más lejos, o por el sólo ejemplo de pensar de cuántos grados hacía ayer y cuántos grados sentimos esta mañana.

También pensaba en lo beneficioso que puede ser para una comunidad como la mía en la cual muchas veces el residuo se quemaba produciendo la contaminación lógica de la atmósfera, pero sabiendo que estábamos quemando dinero.

Estas energías alternativas nos podrán evitar el consumo y todo aporta para disminuir el consumo de los combustibles fósiles que tanto daño le han hecho a nuestro planeta.

Ayer fue el "Día del Árbol" y nosotros los tenemos muy presentes, por ser una ciudad industrial maderera; y decimos de la importancia del árbol no sólo por la generación de oxígeno sino de la madera, que da tanto trabajo, de los frutos que nos nutren, del follaje que retienen las partículas que hay en el ambiente, o que frenan la velocidad de los vientos y hacen que el suelo sea más permeable para que las lluvias puedan ser mejor absorbidas.

Me pone contento saber que el señor diputado El Halli Obeid está trabajando en una iniciativa; también he estado leyendo porque pensaba en trabajar en el ahorro de la energía de los edificios públicos. Sin ir más lejos, nuestra Cámara, en las oficinas donde estamos, siempre vemos que a altas horas de la noche están todas las luces prendidas, o muchas veces tenemos calor porque estamos usando una calefacción que tal vez no sea la necesaria y, a lo mejor, con un pequeño dispositivo se podría regular me-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

por y evitar esto que es el gran consumo de la energía eléctrica.

Por ello, señor diputado El Halli Obeid, estamos leyendo y podemos aportar sobre el particular.

Muchas gracias, señora presidenta, es todo lo que tenía para expresar.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: En función del tiempo, quiero plantear algunas cuestiones referidas a este tema.

En principio, el acompañamiento de nuestro bloque a la iniciativa que además fue debatida en la Comisión de Ambiente de la Legislatura.

Hemos participado en ese encuentro que se organizó en la universidad; y agradezco a los visitantes, con quienes estuvimos también debatiendo este tema ya que el interés y el aporte que hacen es muy bueno.

Quiero mencionar dos o tres cuestiones puntualmente, en general y en particular, como no lo tratamos en la Comisión de Ambiente, desconozco algunos aspectos del despacho, pero el concepto central lo compartimos y por eso lo acompañamos en el debate y en algunas propuestas.

Este tema se discutió en el Parlamento Federal el 6 junio de este año, que se realizó en el Senado de la Nación, y es uno de los temas de la Agenda que el Parlamento tiene y que nosotros vamos acompañar en este intento de construcción de lo que es el Co.Fel.Ma., porque entendemos que una parte del debate necesario es que en todo el país exista legislación provincial así como hay una legislación nacional -no voy a remitirme a todo lo que expresó el señor diputado Sager; hay legislación nacional pero no todas las provincias tienen una legislación provincial-.

Me parece que uno de los aportes del proyecto y de lo que hoy vamos a sancionar es que el Chaco se suma a las provincias que hoy tienen una ley provincial que tiene que ver con la energía renovable.

Entonces, este es un aporte importante y hay que avanzar para que el resto de las provincias de nuestro país se sumen.

En segundo lugar, uno de los ejes del debate en el Parlamento Federal tenía que ver con este tema central, la energía mueve al mundo, pero también el modelo energético que hoy tenemos lo destruye o lo afecta.

Este es un concepto central sobre el cual se construyen los acuerdos por el cambio climático; el Acuerdo de París donde se fijan las responsabilidades de los estados -que también lo firma Argentina- establece un compromiso.

Un eje central de la energía renovable por el cual nosotros acompañamos es que tiene que haber un modelo energético que no destruya la naturaleza y el hábitat, que es un bien común, porque el desarrollo de algunos no puede ser pagado con la destrucción.

Porque este modelo que genera un efecto negativo sobre la naturaleza va a hacer que paguemos el costo todos mientras los beneficios son de algunos; y los países industrializados son los principales responsables, el sistema capitalista y el desarrollo industrial son los principales responsables del daño que se hace a la naturaleza y los que deberían tener la mayor responsabilidad para subsanar eso y acompañar las políticas de desarrollo sustentable y de energías renovables.

Debería haber un compromiso de las grandes potencias mundiales que son las que llevaron a la situación ambiental que hoy tiene el planeta, para reparar ese daño.

Lamentablemente, eso fue tratado en el Parlamento Federal. Una de las decisiones que toma la mayor potencia mundial la rechazamos y tiene que ver con salirse

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

del Cambio Climático, no cumplir con el Acuerdo de París, una decisión que ha tomado el Gobierno de Donald Trump de no continuar.

Tenemos que trabajar en la Argentina para que legislaciones como ésta -que pueden y deben ser mejoradas- existan. Pero quiero agregar otro tema: las provincias como las nuestras, que además son electrodependientes, tienen hasta la obligación política de pensar modelos alternativos. No sólo es una cuestión de cambios climáticos y el efecto de que es el primer tema cuando analizamos esta política y esta legislación, sino que, además, las provincias electrodependientes como el Chaco, tienen la responsabilidad política de pensar en energías alternativas para pensar un desarrollo distinto. Esto también le da otro valor a esta iniciativa, a este proyecto.

Requiere además de acompañamiento en inversión y técnico de parte del Estado nacional y provincial con aquellos prosumidores, es decir, con aquellos sectores privados que están trabajando y que llevan adelante y desarrollan estas políticas. Hay que poner recursos económicos y técnicos para acompañar el desarrollo de nuevas fuentes energéticas.

Nosotros acompañamos esta iniciativa porque va en este camino pero también queremos poner en la agenda de discusión la energía para aquellos cientos de miles de compatriotas que no tienen acceso a la misma. El debate no solo tiene que ser un modelo energético amigable con la naturaleza; el debate que tenemos que asumir todos es cómo hacemos para que aquellos cientos de miles de compatriotas argentinos y chaqueños, que no tienen acceso a la energía, lo tengan porque es un derecho para el desarrollo. Acceder a una energía limpia es un derecho que debe ser pensado para todos, no para algunos, para los que lo producen, sino también para aquellos que son usuarios.

Tenemos muchos chaqueños y muchos argentinos que no están en condiciones de acceder a la energía.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Entonces, la inclusión y la equidad energética deben ser parte del debate que debe dar el Estado.

Acompañamos esta legislación; nos hemos adherido a la ley nacional; creemos que es importante también que en esto participe el Ministerio de Ambiente, pero creemos que hay que incorporar en el debate energético no solo iniciativas de este tipo, que tienen que ver con un modelo energético amigable con la naturaleza y con la energía limpia, sino también con la inclusión energética y con la equidad energética.

Con estos argumentos que mencioné, algunos como títulos, nada más, el bloque del Frente Grande acompaña la iniciativa presentada por el señor diputado Sager, y este despacho.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bracone.

SR. BRACONE.- Gracias, señora presidenta.

Primero, saludo a los distinguidos visitantes que tenemos. Es un privilegio para esta Cámara tenerlos aquí pero, fundamentalmente, lo es porque se está hablando de algo que desde fines de los '70 comenzó a desarrollarse en países como Estados Unidos, Japón y, especialmente, en uno que tiene casi nuestro propio clima y con aproximadamente un 70 por ciento de su electricidad a través de la energía renovable, como Israel.

He estado cuatro veces en Israel. He compartido cursos sobre energía renovable y, realmente, admiro a los señores diputados Sager y Pértile, por presentar este proyecto, porque alguna vez el Chaco tenía que comenzar a entender que es una inagotable fuente de energía el sol.

Muchas veces no distinguimos, cuando hablamos, energía sana de energía sucia, que de repente va y empuja la capa de ozono y la abre.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Entonces, cuando uno tiene el sol como una bendición, deberíamos empezar a analizar que todas nuestras casas y las que se hagan en el Chaco, consten de un panel solar para empezar a ahorrar energía -fundamental- y que los hogares -como decían los diputados preopinantes- comenzaran a ahorrar energía y a entender cómo es una vida más sana sin usar tanta energía, que provoca muchos problemas -esta es una tarea de la que algún día hablaremos-, porque por la potencia de los cables de electricidad, en algunos casos el trabajo es insalubre, ya que se ha comprendido en Estados Unidos, Inglaterra, Francia y en el propio Israel, que provoca cáncer. Entonces, bienvenida esta idea.

Recuerdo que a principios de los '80 descubrí la energía eólica en Estados Unidos -donde estuve durante 24 años- y comenzamos a estudiarla. Fue sorprendente ver cómo con un cuadrado de quince por quince y un motor de 5 HP se sacaba agua solamente con la fuerza del sol, desde casi setenta metros.

Nosotros, que necesitamos agua en distintos lugares de la provincia podríamos usar, perfectamente, la energía fotovoltaica, que aunque cara hoy no lo es tanto porque les estamos dando el preciado líquido a muchos hermanos que sabemos que toman de los charcos porque no tienen agua.

Por eso, nuevamente, les quiero agradecer a mis pares -al doctor Sager y a la contadora Pértile- por dar el puntapié inicial.

Ojalá que todos entendamos, estudiemos, leamos y nos pongamos en serio a pensar con sentido común en aquellos que no tienen agua y que a través de esto -ya me lo puede decir el decano de la Facultad de Ingeniería- se puede lograr perfectamente, sin tanto dinero y sin tanta alharaca, darle agua a la gente. A pesar de que el Gobierno de la provincia ha hecho más de veinte canales de distribución de agua en diferentes lugares, hay otros a los que no se puede llegar; entonces, esto sería una gran solución.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Desde ya, apoyo totalmente esta iniciativa. Creo que es uno de los mejores proyectos que vi durante los 18 meses que hace que estoy en la Cámara de Diputados, y saben ¿por qué?: porque está pensado en la gente; es un proyecto pensado en aquellos que tienen necesidades no satisfechas y que realmente valoro porque creo mucho en la naturaleza y en la energía renovable, y porque he conocido al bendito país Israel -el país que más la usa, como lo dije al principio-

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Antes de pasar a la votación digital, se sugiere la reconsideración del punto 1º, porque la señora diputada Bogado había propuesto que permanezca en el orden del día, y no lo sometí a consideración.

Está a consideración del Cuerpo la moción de que permanezca en el orden del día. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 3530/16 CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutiérrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	21
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	21		
TOTAL DE AUSENTES	11		
VOTOS REQUERIDOS	11		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 21 votos afirmativos, queda aprobado, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, en particular, del artículo 1º al 15.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Como el artículo 16 es de forma. Queda sancionada la ley 2671-K. (Aplausos).

Presidencia invita a un cuarto intermedio para despedir a las autoridades.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 20.

-A las 19 y 23, dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Señores diputados: Con quórum, continuamos con la sesión.

5.3. Preferencia para el proyecto por el que se prorroga la vigencia de las normativas que establece la ley 5525 y sus modificatorias.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Punto 56 del orden del día: Preferencia para el proyecto 3728/17, por el que se prorroga la vigencia de las normativas que establece la ley 5525 y sus modificatorias 5541, 5721, 5913, 6112, 6304, 6564, 6632, 6942, 7191, 7358, 7539, 7755, 7850 y 7972; radicado en la Comisión Legislación General, Justicia y Seguridad. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile.

SRA. PÉRTILE.- Señor presidente: Estamos para el tratamiento del proyecto 3728 del corriente año, que prorroga por 180 días la vigencia de las normas de la ley 5525 y sus modificatorias; que suspenden en todo el territorio de la provincia del Chaco el trámite de todos los procesos de ejecución presupuestaria y de todo tipo que tenga por objeto la vivienda única de uso permanente y domicilio real de su titular o su núcleo familiar.

Esta iniciativa que he impulsado es una más de las sucesivas prórrogas que venimos planteando para todos los deudores hipotecarios originados con créditos hipotecarios en distintos bancos y que tienen en riesgo su vivienda habitación, donde tiene asiento su familia. Son los casos de única propiedad y habitación.

La prórroga es a partir de su vencimiento, por lo que pido su tratamiento, consideración y aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

De ninguna manera podemos decir que no a esta iniciativa de la diputada Pértile.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 3728/17 PRORROGA POR 180 DÍAS EL PLAZO DE VIGENCIA DE LAS NORMATIVAS QUE ESTABLECE LA LEY 5525

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	18
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	18		
TOTAL DE AUSENTES	14		
VOTOS REQUERIDOS	10		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Queda sancionada la ley 2672-M.

5.4. Despacho para el proyecto por el que se declara "Capital Provincial del Turismo Termal y la Hospitalidad" a Presidencia Roque Sáenz Peña.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Punto 101 del orden del día: Despacho para el proyecto de ley 650/17, por el que se declara "Capital Provincial del Turismo Termal y la Hospitalidad" a Presidencia Roque Sáenz Peña. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

Proponemos la aprobación del despacho de la Comisión de Turismo y Deportes que, como ya trabajara en otros aspectos, lo viene haciendo en leyes importantes para trazar una línea turística en nuestra provincia, tanto el religioso -como lo propusiera nuestro presidente de bloque, diputado Sager- como en este caso, resaltando la condición de Ciudad Termal a Presidencia Roque Sáenz Peña.

Unas termas, que nacen de casualidad, porque en aquel momento se atravesaba una sequía regional importante y se ordenó llevar adelante una perforación y llegado a los 800 metros de profundidad se encuentran con aguas entre los 35 y 42 grados, que luego se determinaron como termales y con propiedades curativas; la verdad, muy superiores a cualquier otra en contenido y calidad de los minerales que la componen.

A partir de allí, Sáenz Peña fue la ciudad termal y, luego, en 1980, con la construcción de nuestro actual y renovado hotel "Gualok" se inició esta posibilidad de poner a las termas de Sáenz Peña dentro de un circuito turístico.

Durante la gestión de Jorge Capitanich no sólo se llevó adelante la remodelación total del hotel sino -lo más importante- la otra -que no es la hotelería-, la relativa al complejo termal, con una pileta realmente hermosa, con un entorno que fue una importante inversión de nuestro Gobierno provincial de entonces.

Hoy, lo que pretendemos con esta ley es, primero, con la declaración de Capital Provincial del Turismo Termal de Sáenz Peña, en el marco de la ley 6637, que el Instituto de Turismo incluya a Sáenz Peña dentro del calendario turístico provincial, precisamente como Capital Provincial del Turismo Termal.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

En ese sentido y con la colaboración tanto del Instituto de Turismo como el de Cultura -desde ya descuento la adhesión del Municipio de Sáenz Peña- que se lleve adelante una fiesta del turismo termal que, con carácter provincial, se incluya precisamente en ese calendario de actividades que, anualmente, establezca nuestro Instituto de Cultura.

Por sugerencia de algunos legisladores vamos a hacer algunas modificaciones en particular, en oportunidad de su tratamiento; pero con estos fundamentos y en el entendimiento que es una ley que va en este camino de incluir turísticamente a nuestras aguas termales dentro de este circuito provincial y por qué no nacional, es que propiciamos esta declaración de Presidencia Roque Sáenz Peña como capital provincial del turismo termal.

Nada más, señor presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor diputado Bracone.

SR. BRACONE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando se habla de las aguas termales de Sáenz Peña, recuerdo a mi padre, que era comisionado municipal en esa época -no eran concejales, eran comisionados municipales-, y me contaba la historia de cómo nacieron esas aguas termales en Sáenz Peña.

Agradezco, primero, al diputado Sánchez, que ya comenzó a recorrer el camino -él sabe por qué digo esto- y quiero contarles que esas aguas termales surgieron porque mi padre fue el encargado de buscar en ese lugar un terreno arenoso y de donde salía un viscoso líquido negro, y de repente se encontraron con un chorro de agua caliente que casi los quemó a todos.

Mi padre tuvo la idea -como les dije alguna vez, solamente estudió hasta segundo grado-, la brillante

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

idea de poner el agua en una botella -fueron dos botellas- y se mandaron por tren a Buenos Aires.

Y hay algo que me gustaría que el diputado Sánchez ponga en el proyecto: que son las mejores aguas termales medicinales de toda América Latina; hay tres con las mismas propiedades en el mundo.

Lamentablemente -y lo digo con mucha pena-, quienes estuvieron a cargo del municipio no le dieron importancia a lo que Dios le dio a Sáenz Peña con esas aguas termales -no le dieron importancia-, porque no solamente podemos hacer turismo de aventura, turismo de agua termal, sino también turismo de salud.

Si eso se llega a dar en Presidencia Roque Sáenz Peña, seguramente el camino que el diputado Sánchez comienza hoy se va a recordar por años: lo que alguna vez este pobre y humilde diputado está diciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- El señor diputado Peche, que fue intendente, tiene la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Yo voy hablar desde la humildad de haber tenido el honor de haber sido intendente por 8 años de Sáenz Peña, y es cierto el tema del poder medicinal de las aguas termales: es verdad; creo que sin lugar a dudas, son las mejores de América.

Indudablemente, tengo menos años que el diputado Bracone...

-Ante los comentarios jocosos en el recinto, dice el

SR. PECHE.- Lo digo, para contarles esto -no estoy haciendo una chicana ni mucho menos-, porque quiero contarles algo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Cuando llegué a la Intendencia, en el año '99, las termas de Sáenz Peña no funcionaban desde hacía 10 años. Entonces, el primer paso era ver cómo hacíamos para que funcionen, porque los pozos de donde se extraía el agua estaban tapados, no funcionaban.

Y para que ustedes sepan -yo aprendí siendo intendente, no es que sabía- hacer perforaciones es algo carísimo. Es carísimo perforar a esa profundidad, porque se llaman aguas surgentes, pero para que las aguas vengan calientes tenés que llegar a una profundidad de 400 metros y más; digamos que llegás a 150 metros y ya tenés aguas termales, pero no vienen bien calientes.

Se consiguieron los equipos y recuerdo que se hicieron dos pozos, por si se tapaba uno, o podía haber algún boicot, y en eso entonces recuerdo que estaba de gobernador el doctor Rozas en su segundo mandato, y creo que en ese entonces se invirtieron 500 mil pesos -para hacer los pozos, estamos hablando...

-Fuera de micrófono, un diputado dice: "¿O Quebrachos?", a lo que responde el

SR. PECHE.- Sí, parte Quebrachos y parte Lecops, que nos mandaba Coqui también...

-Fuera de micrófono, el diputado Trabalón dice: "Estaba De la Rúa".

SR. PECHE.- Primero estaba De la Rúa y después estaba Duhalde, y estaba Coqui... No me acuerdo bien, pero era para contar la inversión que se hizo, y desde la Intendencia se pudieron arreglar un poco los baños, porque estaban cerrados desde hacía más de 10 años.

¿Pero que quería traer a colación? Que después hicimos un convenio con la Universidad, porque me hacía la misma pregunta que se hizo recién Roberto: ¿por qué,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

teniendo ese tesoro que nos dio la naturaleza nunca se lo explotó? Uno veía a Entre Ríos, que no tenía la capacidad que podíamos tener nosotros; pero nunca se lo explotó.

Indudablemente que a eso no lo puede hacer una municipalidad ni sé si la provincia puede hacer una inversión como para darle un nivel de ponerla en los hoteles o hacer una inversión grande, entonces hice un convenio con la Universidad, creo que estaba como decano en ese entonces Kaenel -después estuvo una época el ingeniero Judis- e hicimos cremas para las mujeres, de las aguas termales, para hacer máscaras; después se dejó de hacer, vino Gerardo Cippolini y se dejó de hacer. Y se empezaba primero a regalar, justamente, para hacer promoción de las termas y anduvieron muy bien. Había varios tipos de cremas, no me acuerdo de todo, pero era un tipo de barro para hacer limpieza de cutis y dieron muy buenos resultados.

Pero como dice Ricardo, después vino la inversión que hizo el exgobernador Capitanich, que la verdad hermoseó los baños termales: hizo una pileta hermosa. Hace cuatro o cinco meses estuve visitando, saludando a la gente y la verdad es que es una inversión tremenda la que hizo en los baños, con las piletas; reformó todo y quedó muy bonito, sumado al remodelado Hotel Gualok, que es un ícono para los saenzpeñenses.

Pero si realmente se pudiera contar con una inversión -no sé el monto-, se le podría dar otra impronta a Sáenz Peña. Creo, sinceramente, que no va a alcanzar con una inversión provincial, pero podría ser en forma conjunta: provincial-nacional, porque no está al alcance del municipio hacer una inversión de ésas.

Y en cuanto a las propiedades medicinales, les puedo asegurar que en América no hay como las propiedades medicinales del agua de Sáenz Peña. No porque sea Sáenz Peña: lo dicen los estudios -no lo digo yo- comprobados científicamente. Hay miles de estudios hechos por institu-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ciones de nivel nacional e internacional que certifica los que les estoy diciendo.

Pero bueno, por ahí, seguramente hay problemas en la provincia que merecen una solución rápida, pero sería bueno armar un complejo como hay en otros lados con piletas al aire libre, darles un tratamiento.

Aunque ustedes no crean, hay muchas delegaciones de la tercera edad que van a hacer tratamiento a las termas -aunque no se sepa-, y lo hacen a través del P.A.M.I., del A.N.Se.S., del In.S.S.Se.P. inclusive -que tal vez no se promociona-, pero esta ley es un paso adelante, de nombrar a Sáenz Peña como capital o ciudad termal.

Algunos creían que se decía ciudad termal porque había una pista de autos de carrera y ahí fue también record de asistencia en circuitos de tierra, decían ciudad termal ya que creían que se corrían muchas carreras y salieron corredores de renombre de Sáenz Peña, siempre había esta confusión.

Era para aclarar esto, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor diputado Bracone y, luego, Sánchez, para cerrar.

SR. BRACONE.- Señor presidente: Quiero hacer un agradecimiento al señor legislador Peche -risas-, ¡válgame Dios si por pensar diferente tengo que tener enemigos; no hago política, esta tiene que propender a crecer en amistad y en afecto, más allá de que podamos discutir, a veces, acaloradamente!

Le voy a recordar una cosa que un día habló con mi hijo, lo llevé a su casa porque él lo quería conocer al señor intendente Peche -mi hijo es master en Economía y Administración de Empresas en los Estados Unidos y es jefe de marketing del mejor y más grande laboratorio que hay en el mundo de medicina-, porque hizo una cosa que la primera

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

vez que vine a Sáenz Peña no me gustó, pero cuando volví y vi de la manera en que lo hicieron realmente me encantó, que fue unir las cuatro avenidas.

Cuando dije que los intendentes no supieron entender el mensaje del agua termal, no quise menoscabar la capacidad que tuvo, porque fue electo intendente dos veces, esto quiere decir que trabajó e hizo las cosas que la gente quiso que hiciera.

Realmente, valoro la amistad con el doctor Peche y quiero ser sincero: ese día mi hijo me dijo ¿qué se puede hacer con estas aguas termales?, porque él jugaba al tenis y le dolía la rodilla, y usted le contestó: "Andá y pégate tres baños seguidos de agua termal y al cuarto día no te va a doler más la rodilla". Él hizo eso... (risas). ¡Es que las aguas termales de Sáenz Peña, no lo tomen a chiste, es una bendición que Dios les dio; reitero, es una gran bendición!

Mi madre, que tenía soriasis y dolores de huesos, iba 5 días, una semana y se pasaba 8 meses sin tenía dolor y desaparecía la soriasis, ustedes no saben que son las aguas termales medicinales de Presidencia Roque Sáenz Peña, y me emociona que Ricardo haga esto y ponga en práctica, porque quizás Sáenz Peña no necesite que el Gobierno de la provincia le envíe la coparticipación, porque si somos capaces de hacer una promoción intensa en América Latina, estoy seguro que el aeropuerto de Sáenz Peña va a ser más usado que el de Resistencia.

Esas aguas termales son una bendición, y recuerdo que le dije eso a mi hijo; cuando éste se fue me dijo: "Decile muchas gracias al doctor Peche, porque el dolor de rodilla de un tenista es terrible" -y vos lo sabrás Ricardo-. Gracias, Carim por tu amistad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. SÁNCHEZ.- Señor presidente: Referencié algo de cómo se habían, de casualidad, descubierto las aguas termales de Sáenz Peña y no sabía que el padre Roberto era el que llevó las dos primeras botellas para el primer análisis que, en aquel momento, se debía realizar en Buenos Aires y, a partir de allí, llegó el informe, con la posibilidad de que Sáenz Peña tenga agua termal.

Valga mi disculpa porque desconocía esa parte y bienvenido sea que Roberto nos haya ilustrado sobre ese tema.

Nada más, señor presidente y solicito que se someta a consideración.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 650/17 DECLARA COMO CAPITAL PROVINCIAL DEL TURISMO TERMAL Y LA HOSPITALIDAD A LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	18
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	18		
TOTAL DE AUSENTES	14		
VOTOS REQUERIDOS	10		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Para su consideración en particular, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley... "Capital Provincial del Turismo Termal y la Hospitalidad". Artículo 1º...

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señor presidente: Lo que queremos destacar dentro de la ley es la condición "Termal" de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Vamos a ir a eso que es lo más importante...

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Disculpe, un segundo estamos sin quórum.

-La Presidencia hace sonar el timbre llamando a los diputados que se encuentran en la Casa.

-Ingresan los señores legisladores Gutiérrez y Vega, restituyéndose el quórum, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Continúe, señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Continuando, señor presidente y concretando la propuesta, va a quedar solamente: "Declarase como Capital Provincial del Turismo Termal a la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña". Ese es el texto.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, con las modificaciones propuestas por el señor legislador Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Enunciado el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señor presidente: En el mismo sentido, cuando se habla de "Capital Provincial", queda "Capital Provincial del Turismo Termal".

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, con las modificaciones propuestas por el señor legislador Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Enunciado el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señor presidente: En el mismo sentido cuando se habla de "Fiesta", es "Fiesta del Turismo Termal".

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, con las modificaciones propuestas por el señor legislador Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones el artículo 4º y 5º.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Como el 6º, es de forma, queda sancionada la ley 2673-V. (Aplausos).

5.5. Despacho para el proyecto por el que se modifica la ley 7623.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Punto 338 del orden del día: Despacho para el proyecto 2271/17, por el que se modifica el artículo 1º de la ley 7623, de declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de un inmueble de Resistencia. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor presidente: El proyecto de ley 2271/17, tiene que ver con una modificación al artículo 1º de la 7623, de expropiación, que corresponde al barrio "San Javier", de Resistencia, por lo tanto solicito la sanción a por parte de mis colegas.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 2271/17 MODIFICA EL ART. 1º DE LA LEY 7623 DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA EN INTERES SOCIAL.

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	18
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	18		
TOTAL DE AUSENTES	14		
VOTOS REQUERIDOS	10		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Queda sancionada la ley 2674-A.

5.6. Despachos para el proyecto de ley marco legal de los cinerarios o columbarios (tratado sobre tablas).

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 4712/16. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor legislador Guillón.

SR. GUILLÓN.- Señor presidente: Como estamos ajustados con el quórum y si no es necesaria la fundamentación verbal, pido que se me autorice a incorporar los fundamentos por escrito y que pasemos a votar.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Guillón. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-A continuación, se insertan los fundamentos:

"Es necesario contemplar y regular la ausencia de una normativa específica de brinde un marco legal para este tipo de disposición final de las cenizas de los cuerpos de los difuntos, como son los cinerarios o columbarios. Además, "Sería provechoso que en determinados templos, ya sean parroquias, iglesias o santuarios, se diera un espacio físico a las cenizas de los cuerpos de los hermanos difuntos, con la medida y decoro que la Iglesia siempre ha mostrado en este aspecto", expresa el Directorio sobre Religiosidad Popular y Liturgia, que el arzobispado de Buenos Aires hace suyo para alentar la instalación de cinerarios parroquiales. Tal recomendación está basada "en que muchas familias no saben qué hacer con las cenizas de los suyos en sus casas, después de haber pasado los primeros impactos del duelo". Además, recordemos que los restos de los fieles cristianos deben ser enterrados (colocados) en "campo santo", esto es dentro o en las cercanías de un templo católico. Como no siempre es posible -sobre todo en grandes ciudades- que junto a la Parroquia se encuentre un cementerio -como ocurre en pequeñas o muy antiguas ciudades y pueblos- es por esa razón que se crearon los Cementerios Comunes (Como Chacarita, Flores, San Francisco Solano o los Cementerios Privados, incluso en nuestra Provincia) que deben cumplir, entre otras, con el requisito de tener una capilla donde se celebran responsos, misas, bendiciones, etc. para cumplir con las disposiciones de la Santa Iglesia. La tradición de enterrar a los fieles difuntos en Campo Santo, junto o dentro del lugar de culto, se remonta a la época de las catacumbas romanas del siglo I. Superada la época de prohibición de cremar los restos

de los fieles cristianos nos encontramos muchas veces - y hoy más que nunca- que se conservan en domicilios o se depositan en lugares inapropiados para un cristiano -lagos, ríos, al viento etc.- sus cenizas. Por esa razón es conveniente, dentro de lo posible crear espacios dentro de las parroquias para que sean depositadas. Diferencia entre cinerario y columbario. En el columbario las cenizas se colocan en unidades denominadas hornacinas, columbarios o loculi, con capacidad para albergar una o más urnas. En cada urna debe constar el nombre de la persona fallecida; es decir, cada difunto es identificable en forma personal. En el cinerario se albergan las cenizas de los difuntos en común, sin urna individual. Por ello, la parroquia debe contar con el libro de Registro del cinerario en el que se recogerán los datos de cada persona depositada. Los títulos de depósito de cenizas en el columbario tienen una duración por una determinada cantidad de años, que pueden ser prorrogables o renovarse. El tiempo de duración en el cinerario es indefinido. En el columbario el familiar puede retirar la urna con las cenizas del difunto. Una parroquia puede contar con uno u otro modo, o con ambos. En la República Argentina se utiliza en general el modo de cinerario. A continuación se agrega un interesante artículo a fin de que la iniciativa pueda aplicarse con la mayor armonía. "Cinerarios en las iglesias" Razones y precauciones Padre Leandro Bonnin, sacerdote de la Arquidiócesis de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina. 03/04/16. La Iglesia enseña que estos restos deben ser tratados con el mismo respeto dado al cuerpo antes de la cremación. Esto tiene algunas consecuencias. En los últimos años se han multiplicado en las diócesis del mundo los cinerarios en las iglesias. Este fenómeno, visto con perplejidad por muchos y con gratitud por otros, nos invita a reflexionar, una vez más, sobre la relación entre la doctrina y la pastoral, y a analizar la relación entre la fe y la cultura. Nos invita a detenernos a pensar en las razones que sustentan esta nueva práctica, a la vez que es importante no olvidar ciertas precauciones. ¿Qué es un cinerario". Es un lugar preparado para sepultar los restos mortales cremados, habitualmente conocidos como «cenizas» de los difuntos. Existen cinerarios donde se dejan las urnas, cada una por separado, y otros en los cuales se «vuelcan» las cenizas todas juntas. Pero cómo, ¿la Iglesia acepta la cremación" ¿No estaba prohibido". A la pregunta deberíamos responder: Sí, la Iglesia prohibía la cremación, pero luego la permitió. ¿Cuándo quedó permitida la cremación para los Católicos?". En 1963, a través de una instrucción del Santo Oficio, la Iglesia Católica levantó esta prohibición que impedía a los Católicos optar por la cremación. El

Canon 1176 del Código de Derecho Canónico (la vigente Ley de la Iglesia) establece, «La Iglesia aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepulturar el cadáver de los difuntos; sin embargo, no prohíbe la cremación, a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina Cristiana». Expliquemos un poco a) El modo habitual y aconsejado vivamente sigue siendo la sepultura. El Directorio de Liturgia y Piedad Popular (un documento de la Santa Sede del año 2002) da algunas razones, diciendo que: « (la inhumación)... recuerda la tierra de la cual ha sido sacado el hombre (cfr. Gn 2,6) y a la que ahora vuelve (cfr. Gn 3,19; Sir 17,1); por otra parte, evoca la sepultura de Cristo, grano de trigo que, caído en tierra, ha producido mucho fruto (cfr. Jn 12,24).» b) La Iglesia no prohíbe la cremación: una persona que elige para sí o para otros este método de reducción del cadáver no está incurriendo en ninguna falta, ni se aleja de la fe de la Iglesia. La cremación, por lo tanto, no afecta en absoluto la suerte eterna de quien es reducido a cenizas, salvo que... c) «haya sido elegida por razones contrarias a la Doctrina Cristiana» En ese caso, lo que la Iglesia rechaza no es la práctica, sino la motivación por la cual se la toma. Lo explicamos en el siguiente punto. ¿Por qué estaba prohibida la cremación" Los católicos creemos que fuimos creados a imagen y semejanza de Dios. Así como el cuerpo debe tratarse con respeto en vida, debe ser tratado con igual respeto en la muerte. Como Católicos creemos que en el Bautismo el cuerpo fue marcado con el sello de la Trinidad y se convirtió en el templo del Espíritu Santo. Por ese motivo, se respetan y honran los cuerpos de los difuntos y los lugares donde descansan. Desde los inicios del Cristianismo, la cremación se consideraba un rito pagano que se percibía como contrario a esta y otras enseñanzas católicas. Se difundía, especialmente en los últimos dos siglos, en ambientes racionalistas y materialistas, que negaban la Resurrección del último día, afirmada -casi como un elemento distintivo de la fe cristiana- en el Credo de la Iglesia. Por eso estuvo prohibida durante muchos siglos, porque era casi un sinónimo de la apostasía. ¿Por qué hoy se permite" Porque todos sabemos que hoy muchas personas optan por la cremación simplemente por cuestiones prácticas (por ejemplo, una persona fallece muy lejos de donde vive su familia, y trasladar el féretro es engorroso legalmente) o principalmente económicas (por ejemplo, porque los cementerios piden un aporte anual por las parcelas o nichos, que para algunas familias es difícil) Para ellos, por citar sólo algunos casos típicos, la cremación es una solución. La cremación está permitida, pero ¿qué pasa luego" ¿Qué hay que hacer con los restos mortales cremados o cenizas de los difuntos"

Aquí aparece una nueva cuestión, a la que queremos responder claramente. La Iglesia enseña que estos restos deben ser tratados con el mismo respeto dado al cuerpo antes de la cremación. Esto tiene algunas consecuencias. ¿Se los puede tener en la propia casa" El Directorio de Liturgia y Piedad Popular dice: «...se debe exhortar a los fieles a no conservar en su casa las cenizas de los familiares...». La razón de esta exhortación no parece ser, en primer término, teológica, sino psicológica: parece mucho más conveniente para un adecuado proceso de duelo y un equilibrio emocional no tenerlo en la casa. Tampoco es conveniente, por lo mismo, dividir las cenizas entre los familiares, y mucho menos rendirle homenaje como si fueran reliquias de santos. ¿Se puede esparcir las cenizas en el río, en la tierra, o en el aire" No. Esta práctica no es coherente con la fe católica. No constituye una disposición final del cuerpo de nuestros difuntos reverente como la Iglesia requiere. ¿Por qué" El gesto de «esparcir» o «dispersar» no parece conforme con la dignidad del cuerpo humano, que ha sido templo del Espíritu Santo. Sobre todo, muchas veces subyace en estas prácticas una visión naturalista (no hay distinción entre el cuerpo humano y el resto de la Creación material) o panteísta (todo lo que existe es, en realidad, Dios; no se distingue el Creador de la creatura), posturas contrarias a la fe cristiana. Por último, es admitido por todos la importancia de un punto de referencia local para que los familiares y amigos puedan recordar y orar por el difunto, posibilidad que no existe en el caso, por ejemplo, de arrojar al mar o al río las cenizas. ¿Qué se debe hacer, entonces" Los restos mortales cremados, entonces, deben ser enterrados o sepultados, ya sea en un nuevo sepulcro o nicho, ya sea junto a otros cuerpos de difuntos (en un nicho compartido) en un cementerio o, donde existe, en un cinerario. Los nuevos rituales de exequias incorporan ya oraciones específicas para los fieles cuyos restos cremados serán sepultados cristianamente. El hacerlo junto a las iglesias no es una novedad, ya que - recordemos- durante muchos siglos cada templo parroquial tenía su «Camposanto». Esta cercanía local permitía a los fieles vivir, de modo muy concreto, la comunión entre los fieles de la Iglesia militante y los que ya han partido. Pero la Iglesia, al hacer los cinerarios, ¿no ofrece un mensaje ambiguo" ¿No da a entender que la cremación es tan válida como la inhumación" Es cierto que se ha difundido una idea equivocada al respecto, según la cual cremación e inhumación están en igualdad de condiciones. Por eso es tarea de los pastores insistir en la preferencia de la Iglesia por el segundo modo de proceder. Pero también es cierto que -sobre todo en las grandes ciudades- la inhumación de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

los cuerpos es un procedimiento más difícil, por los motivos ya apuntados. Muchos fieles querrían hacerlo, pero en los hechos se ven prácticamente imposibilitados. Al crear los cinerarios, la Iglesia quiere ofrecer una respuesta pastoral concreta a una situación cada vez más frecuente en nuestra sociedad. Acompañando así a quienes parten y a sus familias, la Iglesia anuncia con Gozo la Victoria de aquél que «muriendo destruyó nuestra muerte, y resucitando restauró nuestra vida» (Misal Romano, prefacio pascual). En efecto, «en Jesucristo brilla la esperanza de nuestra feliz resurrección y así, a quienes la certeza de morir nos entristece, nos consuela la promesa de la futura inmortalidad. Porque para los que creemos en ti, Padre, la vida no termina, sino que se transforma, y al deshacerse esta morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo». (Prefacio de difuntos del Misal Romano). Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares legisladores la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 4712/16 MARCO LEGAL DE LOS CINERARIOS O COLUMBARIOS

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	18
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	18		
TOTAL DE AUSENTES	14		
VOTOS REQUERIDOS	10		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º al 9º.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Queda sancionada la ley 2675-P.

5.7. Despachos para el proyecto de ley por el que se modifica la ley 7134, procedimiento para la efectiva implementación de los Derechos del Consumidor.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Punto 114 del orden del día: Despachos para el proyecto de ley 4678/16, por el que se modifica el artículo 11, inciso h) de la ley 7134, Procedimiento para la efectiva implementación de los Derechos del Consumidor. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Señor presidente: Pido que se pueda acercar el subsecretario de Comercio, licenciado Marimón, quien se encuentra en la casa.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Invitamos al señor Marimón...

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Bien, señor presidente, dado lo avanzado de la hora y para no quedarnos sin quórum, les pido a mis pares que nos acompañen en esta iniciativa, que tiene por fin agregar el inciso h) a la ley 4678, de Defensa del Consumidor, y que según el Digesto lleva el número 2078-D...

-Ingresa al recinto el licenciado Marimón, y dice la

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Buenas tardes y bienvenido licenciado.

El proyecto tiene la finalidad de poder salvaguardar la integridad económica y moral de quienes reclaman: consumidores o usuarios de distintos servicios que tienen problema cuando adquieren algún producto.

Sabemos que a partir de 2012, cuando se sancionó la norma, se incorporó la instancia de audiencias de conciliación a las que tienen que concurrir tanto el usuario que tuvo problemas con el bien o servicio, como el comerciante o proveedor, pero también sabemos que muchas veces no asisten.

Por lo tanto, lo que se hace con esta incorporación del inciso h), es que ante la multa que se establece -por la pena- pueda habilitarse una cuenta y depositarse allí los montos correspondientes, cuando no

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

asistieran el comerciante o el proveedor a la audiencia en un plazo de diez días.

Entonces, dentro de los 10 días del plazo transcurrido puedan recibir en la cuenta habilitada el resarcimiento económico y, de esta manera, poder dar un plano más igualitario dado que siempre el consumidor o el usuario está en la posición más débil comparado con el comerciante o proveedores.

Reitero que lo que se hace con la ampliación de esta ley es darle una mejor herramienta para poner en práctica esta norma y hacerla más perfectible en beneficio de los consumidores y usuarios.

Felicitamos el trabajo, ya que fue a pedido de la oficina de Defensa del Consumidor, y esperamos el acompañamiento de todos.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

Diputado Vega: ¿Su voto es en cartera?

SR. VEGA.- Mi voto es positivo.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 4678/16 MODIF. EL ART. 11 INCISO H) DE LA LEY 7134- PROCEDIMIENTO PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACION

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	18
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	18		
TOTAL DE AUSENTES	14		
VOTOS REQUERIDOS	10		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 18 votos favorables, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración, en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º al 3º.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Queda sancionada la ley 2676-D. (Aplausos).

Se invita a pasar a un cuarto intermedio, para saludar al licenciado Marimón.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 55.

-A las 19 y 56, dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con quórum, se reanuda la sesión.

5.8. Despacho para los proyectos por los que se adhiere a la ley 27.324, Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Punto 92 del orden del día: Despacho para los proyectos de ley 5140/16 y 03/17, por los que la provincia adhiere a la ley 27.324, Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Señor presidente: Es el proyecto 5140/16, y su agregado, 3/17; ambos buscan adherir la provincia del Chaco a la 27.324, que es el Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos.

En este caso, señor presidente, lo que pretendemos es poder dotar de una nueva herramienta -porque hace unos minutos terminamos de sancionar la ley que ubica a Roque Sáenz Peña como ciudad termal- al Instituto de Turismo de la provincia del Chaco, para que se promocionen los pueblos rurales turísticos contemplados en la ley nacional. Esa adhesión se da en el marco de lo que oportunamente motivó la ley nacional.

Quiero decirles, brevemente, que hay una organización no gubernamental denominada "Responde", que trabaja en ese sentido, que identifica y aporta soluciones a pequeños pueblos. Hay 600 pueblos rurales en riesgo de desaparecer y que han perdido, en el decenio estudiado 1990-2000 y 2000-2010- gran parte de su población; vamos a nombrar algunos: en Córdoba, el pueblo de Alonso; en Tucumán, el ingenio Fronterita; y en Mendoza, Punta de Vacas.

La única forma en que pudieron sobrevivir fue a partir del turismo de pueblos rurales, que fue un mecanismo utilizado por el Gobierno nacional que culminó el 10 de diciembre de 2015 y que continúa la actual gestión, como parte de su política de Estado.

De manera tal que también sirva esto como una reivindicación a Cristina Fernández de Kirchner y, por supuesto, al actual presidente que tiene como alternativa para los pobladores que se resisten a irse de su pueblo, al turismo rural, al que pretendemos sumar nuestra provincia.

Señor presidente: lo que pedimos es pasar a la votación, a la aprobación y, por supuesto, que esta norma sea una nueva herramienta para el Instituto de Turismo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 5140/16 Y AG. PL 3/17 ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY 27.324 RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE PUEBLOS RURALES TURISTICOS

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Queda sancionada la ley 2677-V.

5.9. Despacho para el veto parcial de la sanción legislativa 2645-S, Régimen Provincial de Valoración y Reconocimiento al Mérito Deportivo.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Punto 100 del orden del día: Despacho para el expediente 184/17 y su agregado, proyecto 5162/16, veto parcial de la sanción legislativa 2645-S, Régimen Provincial de Valoración y Reconocimiento al Mérito Deportivo. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 5162/16 Y AG. EXPTE 184/17 VETO PARCIAL AL PROYECTO DE LEY 2645-S- MERITO DEPORTIVO

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Acosta Raúl Policarpo	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración, en particular.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Queda aprobada la resolución 1690.

6.- HOMENAJES

6.1. Al "Día de la Cultura Chaqueña".

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Pértile.

SRA. PÉRTILE.- Simplemente, señor presidente, para recordar que hoy es el "Día de la Cultura Chaqueña" en homenaje a la primera institución orgánica que se creó y que fue el Ateneo del Chaco, precedida por la Peña Los Bagres, en honor a tantos pioneros, hombres, artistas y científicos. Hoy vale tenerlos en la memoria. Nada más.

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Invito a los señores diputados Segovia, Pértile, Peche y Guillón a arriar los pabellones.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Celeste Luz Marina Segovia, Elda Aída Pértile, Carim Antonio Peche y Rubén Omar Guillón arrían las banderas: nacional, de la Libertad Civil, provincial y Wiphala, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 20 y 03.